



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD

MAYO, 2021



CONTENIDO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES	2
PRESENTACIÓN DEL INFORME	7
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	10
1.1 La Universidad de Valparaíso	11
1.1.1 Plan de Desarrollo Institucional	12
1.1.2 Modelo Educativo Universidad de Valparaíso	16
1.1.3 Estructura Orgánica de la Universidad de Valparaíso	18
1.1.4 El Aseguramiento de la Calidad Universidad de Valparaíso	19
1.1.5 Áreas Institucionales	22
1.2. Facultades de Arquitectura, Humanidades y Educación, Ciencias Sociales, Derecho y Medicina	29
1.3. Reseña histórica del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios Sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad	32
CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE BRECHA	35
CAPÍTULO III: PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	46
3.1. Antecedentes del proceso	39
3.2. Organización del trabajo	39
CAPÍTULO IV: EVALUACION DE LA CALIDAD DEL PROCESO FORMATIVO	49
Criterio 1: Definición conceptual	50
Criterio 2: Contexto institucional	53
2.1 Entorno institucional	53
2.2 Sistema de organización interna	56
Criterio 3: Características y resultados del Programa	62
3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso	62
3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección	65
3.3 Estructura del Programa y plan de estudios	68
3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados	76
Criterio 4: Cuerpo académico	78
4.1 Características generales	78
4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad	82
4.3 Definiciones reglamentarias	83
Criterio 5: Recursos de apoyo	87
5.1. Apoyo institucional e infraestructura	87
5.2 Vinculación con el medio	91
Criterio 6: Capacidad de Autorregulación	113
CAPÍTULO V: PLANES DE MEJORA	116
CONSIDERACIONES FINALES	123

CONSIDERACIONES PRELIMINEARES

**Universidad de Valparaíso
Contingencia COVID-19**

Antes de presentar este Informe de Autoevaluación, es importante indicar las medidas que la Universidad de Valparaíso ha adoptado debido a las circunstancias sin precedentes que enfrenta, producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la pandemia asociada al coronavirus COVID-19.

Desde el inicio de la contingencia nacional, la primera preocupación institucional ha sido el bienestar de todas y todos quienes son parte de la comunidad universitaria. El 16 de marzo se emite el Decreto Exento N°1.177 (anexo adicional N°20) que da paso a docencia en línea y planificación de actividades curriculares flexibles durante el año académico 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria.

De acuerdo con lo anterior, y en función del deber de la Institución y su compromiso para dar cumplimiento a la docencia de pregrado y postgrado, se adoptó la modalidad de docencia online y trabajo a distancia, manteniendo, antes de iniciada la cuarentena de Viña del Mar y Valparaíso, sólo la dotación mínima presencial en algunas dependencias.

Cabe destacar que la Rectoría tomó esta decisión anticipada, incluso respecto de otras instituciones, guiados por el deber de cuidar de la salud de la comunidad institucional, pero también como una manera de contribuir colectivamente a minimizar los riesgos de contagio para otras personas.

A la fecha, el primer semestre 2020 se estableció bajo la modalidad de docencia online y el segundo semestre 2020 bajo modalidad online con las actividades prácticas esenciales que cada programa de estudios requirió. De acuerdo con el Decreto Exento N°1.177, la Universidad delega en su Vicerrector Académico la facultad de establecer las modificaciones al calendario de actividades académicas correspondientes al año académico 2020.

Específicamente, los y las estudiantes de pregrado de primer año iniciaron las actividades académicas el 30 de marzo de 2020, con la semana de inducción. Las clases en la modalidad online se inician el 6 de abril de 2020 para primer año y cursos superiores de pregrado. En postgrado el calendario académico inició el 01 de abril del 2020, respetando la programación de los respectivos programas.

En este mismo sentido, la Rectoría estableció la conformación de un Comité Institucional denominado Comité de emergencia COVID19, conformado por las autoridades de cada una de las unidades del nivel central y sus Vicerrectorías y al que se suman el Director de la Escuela de Medicina y académicos de la Escuela de Medicina y Odontología con experiencia en el manejo de enfermedades infecciosas, la prevención y control que hoy el país debe abordar.

Este Comité se reúne periódicamente y tiene como misión determinar las estrategias que la Institución debe enfrentar en estos momentos de pandemia. Las medidas adoptadas se mantendrán mientras las necesidades derivadas de aspectos de salubridad pública lo ameriten, de manera que, superada la emergencia, se retornará a sistemas tradicionales de docencia.

A continuación, se da cuenta de las medidas generales aplicadas en la Universidad de Valparaíso:

Medidas Docencia de Pregrado y Postgrado

Se establecieron directrices para la docencia en línea con el objetivo de guiar la adaptación de los

procesos formativos de los diferentes programas de pregrado y postgrado a la modalidad de docencia online en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19. Lo anterior, mediante un plan que considere recursos educativos y buenas prácticas, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y respondiendo a los requerimientos de los planes de estudios que cursan las y los estudiantes. Las principales directrices para la docencia en línea se especifican a continuación:

- La docencia presencial será reconvertida a la modalidad online mediante actividades del tipo sincrónicas y asincrónicas. Se comunicó que las actividades sincrónicas se deben realizar en los horarios ya establecidos por las Carreras en su oferta académica de pregrado y los programas de postgrado en los diferentes niveles de avance curricular de los estudiantes. Las actividades asincrónicas podrán ser realizadas en los horarios disponibles por los y las estudiantes de forma autónoma y flexible. La programación de las actividades prácticas podrá ser priorizada para el final del período lectivo, y al inicio del semestre se podrá complementar las actividades con productos digitales didácticos y pertinentes (video clases, podcast, documentos de lectura, videos tutoriales, vínculos a portales web, etc.).
- Para las actividades sincrónicas y asincrónicas, se podrá utilizar como base los recursos de TICs disponibles por la Universidad de Valparaíso en: Portal Académico, Aula Virtual, Herramientas de Google, Office 365, Zoom, material de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Aprendizaje (DIBRA) y otros softwares con licencia institucional.
- La planificación docente se realizará pensando en el desarrollo de la asignatura, incorporando para ello las actividades sincrónicas y asincrónicas, organizadas y complementadas a través de un plan articulado y ordenado que permita cautelar y garantizar el proceso de aprendizaje. La planificación será comunicada, ingresada y publicada en el Aula Virtual al inicio del semestre para el conocimiento de las y los estudiantes con la debida antelación.
- La ruta de aprendizaje contendrá durante la semana a lo menos una actividad sincrónica (videoconferencia) o la proporción mínima de horas que la Carrera y la Facultad respectiva especifique, en base a su contexto disciplinar, siempre respetando el mínimo de una actividad a la semana. Se incluirá también el desarrollo de actividades individuales o grupales e instancias de retroalimentación o tutoría. Además, dentro del semestre se contará con una estrategia de evaluación que permita evidenciar progresión y logro de los aprendizajes; se recomienda realizar evaluaciones formativas y sumativas periódicas.
- El seguimiento del avance, la retroalimentación de evaluaciones y resolución de consultas considerará un horario específico dentro del disponible para la asignatura y será realizado por cualquiera de las herramientas antes indicadas, incluyendo foros, chats, e-mails, videoconferencias. Lo anterior cautelando espacios tanto de estudiantes como académicos y académicas para la comunicación y respuesta a las inquietudes, que no implique sobrecarga, respete el horario establecido para ello y las políticas de comunicación especificadas en la asignatura.

Otro punto importante ha sido la instalación de capacidades en los docentes y estudiantes, para ello se indica a continuación las principales actividades desarrolladas durante el año 2020:

- Instancias de formación, para facilitar las prácticas docentes on-line, en una primera etapa de conectividad y usabilidad de las plataformas y aulas virtuales, en una segunda etapa asociada a la adaptación de las metodologías de enseñanza para una docencia en línea y una tercera etapa, relacionada a las metodologías y estrategias de evaluación de aprendizaje a distancia.
- Desarrollo de plataformas que contienen tutoriales y material educativo dirigidas a estudiantes y académica(o)s. Se ha puesto a disposición el sitio web “Recursos de apoyo para el aprendizaje online”, espacio mediante el cual se presentan las diversas herramientas TIC con que cuenta la Universidad. Los recursos se encuentran disponibles en la página web institucional (www.uv.cl) en la sección Recursos para clases online (<https://sites.google.com/uv.cl/recursosticestudiantes/>)
- Planificación y ejecución de acompañamientos para académicos y académicas de la institución que cubren temáticas asociadas a plataformas tecnológicas, metodologías generales de reestructuración de la docencia presencial a docencia online y trabajos específicos individuales para la estructuración de las asignaturas.

Otra medida asociada han sido las modificaciones de oferta académica, realizadas debido a la emergencia sanitaria, ya sea reglamentarias o curriculares, las cuales se han protocolizado a través del Decreto Exento N°1356 (anexo adicional N°21) referido a la delegación de funciones a Decana(o)s. Dichas modificaciones concluyen con un acto administrativo ejecutado en cada Facultad para el registro de los cambios temporales y excepcionales por la contingencia sanitaria. El procedimiento asociado a la delegación de funciones especificado en el Decreto Exento es:

- La(o)s Directora (or) de Escuelas y/o Institutos propondrán a los Decanos las modificaciones que estimen necesarias a sus planes de estudio y reglamentos. La(o)s Decana(o)s aprobarán la propuesta y la enviarán para el visto bueno de la Vicerrectoría Académica. Con el visto bueno precedente, la(o)s Decana(o)s dictarán los respectivos actos administrativos que sancionen las modificaciones propuestas.
- La(o)s Secretaria(o)s de Facultad en su calidad de Ministros de Fe deberán llevar un registro interno de todos los actos administrativos que se dicten por los Decanos en ejercicio de la facultad delegada.

El procedimiento permite mantener la trazabilidad de los ajustes realizados en el contexto de la emergencia sanitaria y resguardar que ellos cumplan con el modelo educativo de la universidad y los resultados de aprendizaje establecidos en cada programa educativo.

Estrategias implementadas o medidas para resolver la conectividad de las y los estudiantes:

Se ha levantado progresivamente el diagnóstico de necesidades de conectividad y equipamiento de las y los estudiantes. Durante el periodo de contingencia se han sistematizado los requerimientos en ambos aspectos. De esa forma, se han entregado chip de datos y se han proporcionado computadores de escritorio, notebooks y tablets a un conjunto de estudiantes priorizados.

Medidas específicas del Programa

Se ha levantado el diagnóstico de necesidades de conectividad y equipamiento de las y los estudiantes a nivel de Facultades, que fue usado como insumo para el diagnóstico institucional. Las asignaturas se impartieron de forma remota, usando la plataforma Zoom y adaptando los horarios en función de esta modalidad. En los casos pertinentes, se ocupó el Aula Virtual de la Universidad de Valparaíso como espacio para compartir recursos sobre las asignaturas. Los procedimientos evaluativos fueron adaptados y flexibilizados para tomar en cuenta esta realidad. La comunicación entre tesistas y guías de tesis se hizo por correo electrónico y/o por videoconferencia. El mismo procedimiento se utilizó para la realización de seminarios de avances de tesis y en todos los exámenes de grado rendidos durante los años académico 2020 y 2021. El sistema Zoom ha funcionado muy bien, a juicio de los profesores que impartieron docencia o participaron en seminarios y exámenes de grado.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

La Universidad de Valparaíso se destaca por el compromiso con el proceso de educación continua a través del desarrollo de programas de postgrado que fomenten la actualización del conocimiento mediante la investigación; y reconoce la necesidad de desarrollarlos en todas las áreas del quehacer y del conocimiento. Asimismo, promueve la generación de aquellos programas que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país, formando graduados y especialistas calificados, de alto nivel académico, científico, profesional y/o tecnológico.

En el contexto de lo anterior, el año 2015 se comienza a impartir el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios Sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de Universidad de la Valparaíso, en adelante el DEI-UV el que tiene por propósito fundamental contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria, aportando a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidos por el Programa.

El Doctorado establece como objetivos lo siguiente:

- Contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria.

- Aportar a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidas por el DEI-UV.

- Contribuir en la consolidación de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso como un referente nacional e internacional en materia de investigación y formación de postgrado.

A modo de contexto, el DEI-UV nace en la Universidad de Valparaíso como parte del objetivo institucional de fortalecer las disciplinas de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, mediante un Convenio de Desempeño, y que le ha permitido impactar en la calidad de la docencia de pre y posgrado, mejorar los resultados de la investigación y la creación artística, y producir un desarrollo distintivo de la Universidad con la comunidad, en particular con la Región de Valparaíso.

En atención a las políticas institucionales del área de postgrado de la Universidad de Valparaíso y en sintonía con el importante compromiso con su calidad y mejoramiento permanente, desde su creación el DEI-UV ha desarrollado procesos de autoevaluación permanentes, y ha sido presentado a evaluación externa ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) en dos ocasiones. La primera fue el año 2015, obteniendo como resultado una acreditación de dos años, la segunda fue el año 2018, logrando una acreditación de tres años, vigente hasta el mes de junio 2021, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N°995 de la CNA-Chile.

Es importante señalar que los procesos de autoevaluación permanentes y la acreditación de calidad han sido de gran relevancia, ya que han permitido al Doctorado desarrollar una capacidad de autocrítica, de autorregulación y mejoramiento continuo, que hoy lo caracterizan como una oferta académica de calidad.

El presente informe es producto del tercer proceso de autoevaluación del Doctorado, y es el reflejo de un trabajo sistemático, caracterizado por el compromiso de quienes lo han encabezado, así como de toda la comunidad que lo integra: estudiantes, académicos, graduados y sus autoridades. Sin

duda, a través de este nuevo proceso ha sido posible visualizar cómo este Programa se ha instalado como una alternativa real de formación al más alto nivel y calidad, en Valparaíso y el país.

En cuanto a los contenidos del Informe de Autoevaluación, este se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I. Antecedentes Institucionales: Presentación y descripción de la Universidad de Valparaíso, Facultades participantes y del Programa.

Capítulo II. Análisis de Brecha: Tiene por objetivo dar cuenta de los avances que el Programa posee, en cuanto a las observaciones realizadas en el proceso de acreditación anterior (Resolución de Acreditación N°995) y el plan de mejora establecido por el mismo Programa.

Capítulo III. El Proceso de Autoevaluación: Describe el método utilizado para el desarrollo del proceso de autoevaluación, incluyendo su organización interna y las metodologías empleadas, además de señalar cuáles han sido los principales aprendizajes.

Capítulo IV. Evaluación de la Calidad del Proceso Formativo: Presenta, en detalle, una evaluación crítica del proceso formativo y desarrollo del Programa, a la luz de los criterios de calidad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para programas de doctorado (Resolución Exenta DJ-006-4 del año 2013).

Capítulo V. Plan de Mejoras: Explica el plan que da respuesta a las oportunidades de mejora detectadas durante este cuarto proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad, en el cual se incorpora acciones específicas a corto y mediano plazo, identificando indicadores/evidencias y las instancias responsables de su ejecución.

Finalmente se incorporan las reflexiones finales y conclusiones del equipo a cargo de llevar adelante este importante trabajo.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

1.1 LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso es una institución autónoma de educación superior, que fue creada como tal por el Decreto con Fuerza de Ley No. 6 del 12 de febrero de 1981. Hasta antes de esa fecha, la actual Universidad de Valparaíso era Sede Valparaíso de la Universidad de Chile. En la actualidad, es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, que asume todas las tareas fundamentales de la vida universitaria (docencia, investigación y vinculación con el medio); en el cumplimiento de sus funciones, procura atender al más alto nivel de excelencia los intereses y necesidades del país, preferentemente, los de la Región de Valparaíso.

La Universidad de Valparaíso cuenta con 11 facultades. Imparte docencia de pregrado a 15.392 estudiantes distribuidos en 42 Carreras (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2020). En el caso de postgrado, la Institución cuenta con 43 programas: 10 doctorados y 33 magíster, con una matrícula de 898 estudiantes. Además, dicta 29 programas de Especialidades Médicas, 9 de Especialidades Odontológicas, 2 de Especialidades de Enfermería y 2 de Especialidades Obstétricas que en su conjunto representan una matrícula de 439 alumnos. Por último, desarrolla 55 Diplomas de Postítulo y 19 diplomados con matrícula de 397 y 152 profesionales respectivamente. (Fuente: Postgrado UV, fecha de corte a Diciembre 2020 dato usado en Ficha Institucional de Datos).

Para realizar sus tareas y actividades, la Universidad de Valparaíso contempla un universo de 1.217 académicos de planta y contrata, de los cuales 797,1 son jornadas completas (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2020). Así mismo, cuenta con un total de 1.128 funcionarios no académicos, planta y contrata, Diciembre del año 2020 (Informe de Gestión 2S, variable GrupoD180 “No docentes”).

Las instalaciones de la Universidad de Valparaíso se encuentran ubicadas principalmente en la Región de Valparaíso, en la comuna del mismo nombre, Viña del Mar y San Felipe; además de la Región Metropolitana. De acuerdo con lo anterior, la Institución cuenta con la Casa Central (Valparaíso, Viña del Mar) y los Campus de San Felipe y Santiago.

Visión, Misión y Valores institucionales (Fuente: Plan de Desarrollo UV, 2015-2019).

VISIÓN	MISIÓN
La Universidad de Valparaíso, como universidad estatal, aspira a ser una institución de excelencia en la formación de personas, en la innovación y generación de conocimiento y en su gestión, pluralista inclusiva de todos sus estamentos, vinculada a la realidad de su entorno, que aporte desde la potenciación de su ubicación en la Región de Valparaíso al desarrollo regional y nacional, sostenible y socialmente responsable, referente en la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional	La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado, e investigación, así como entregando competencias y valores para formar graduados, profesionales e investigadores en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.
VALORES	
Libertad, Equidad, Pensamiento crítico, Inclusión, Participación y la formación ciudadana, Pluralismo, Respeto a la diversidad, Solidaridad y Sostenibilidad	

1.1.2 Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional se estructura en cinco lineamientos estratégicos que definen sus ejes. Tres de ellos responden a las funciones principales de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio; los dos restantes se constituyen en el soporte basal para generar las condiciones necesarias que permitan a las facultades y unidades académicas cumplir con sus fines. Cada uno de ellos se orienta a alcanzar un conjunto de objetivos materializados en una serie de proyectos específicos. Estos constituyen las iniciativas que la Universidad debe ejecutar en este período para sustentar su desarrollo en el mediano plazo.

Es importante señalar, que si bien este Plan fue establecido para el período 2015-2019, debido a la contingencia actual de la pandemia, la Junta Directiva por unanimidad de su miembro, ha acordado extender este Plan de Desarrollo Institucional hasta el 31 de diciembre de 2020. Se adjunta como anexo adicional N°22 el Certificado que formaliza este acuerdo y el Plan de Desarrollo UV).

Durante el proceso de planificación institucional, se identificó un conjunto de “proyectos estratégicos” de cada una de las facultades, los que se consideraron para configurar el plan de desarrollo. Así mismo, en cada uno de los ejes estratégicos, se reconocen proyectos y líneas de acción que permitirán evaluar y determinar el avance y resultado de las distintas iniciativas destinadas a materializar los objetivos del Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta gráficamente la estructura del Plan de Desarrollo, estableciendo las relaciones entre cada uno de los ejes sobre los que se sustenta la propuesta de desarrollo institucional. Junto a lo anterior, se describe cada uno de los ejes, con sus respectivos objetivos estratégicos y proyectos.

Síntesis del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

EJE I	OBJETIVOS	PROYECTOS
Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo	1. Lograr la mayor satisfacción de las necesidades y expectativas de formación de estudiantes de pre y postgrado, a nivel disciplinar, profesional y cívico para aportar al desarrollo sostenible nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la sistematización, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación curricular de las Carreras de pregrado. Consolidación del programa de seguimiento de egresados de pre y postgrado, y del proceso de articulación periódica con empleadores.
	2. Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el Proyecto Educativo y la formación cívica.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del programa de inducción, adaptación y vinculación a la vida universitaria, así como de formación cívica. Consolidación del Programa de Atención Preferencial a los primeros años y del Programa de Comunidades de Aprendizaje. Implementación de los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) y fortalecimiento del sello UV.
	1. Diseñar e instalar un modelo de educación continua que integre y desarrolle programas de pregrado,	<ul style="list-style-type: none"> Definición de un modelo general de articulación de pregrado, postítulo y postgrado, distinguiendo las especificidades formativas de cada nivel, en concordancia con el proyecto educativo.

Consolidación de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo.	postgrado y postítulo.	
		<ul style="list-style-type: none"> Actualización y desarrollo de la oferta de programas de especialidades, diplomados y postítulos.
	2. Promover sistemas de acceso a la Universidad de Valparaíso que propicien la inclusión y la equidad de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los programas de atracción de estudiantes (programas Propedéuticos, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, y otros).
	3. Fortalecer los procesos de gestión académica.	<ul style="list-style-type: none"> Formalización de los procesos de creación y cierre de programas académicos.
		<ul style="list-style-type: none"> Normalización de los procesos de oferta y administración académica.
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de estructuras curriculares comunes que consideren la disciplina y el proyecto educativo institucional. 		
4. Fortalecer los niveles de calidad en la formación que la Universidad ofrece.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de los resultados de los procesos de acreditación en todos los programas formativos. 	
EJE II	OBJETIVOS	PROYECTOS
Generación y transferencia de conocimiento.	1. Fortalecer las capacidades de investigación de grupos consolidados y con impacto internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los núcleos de investigación en las diversas áreas del conocimiento y de la creación artística.
		<ul style="list-style-type: none"> Generación de nuevos grupos de investigación.
	2. Incrementar los niveles de productividad científica, tecnológica, de innovación y/o de creación artística de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la política de contratación de doctores con productividad científica y/o creación artística relevante.
		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la asistencia para el desarrollo de proyectos de investigación asociados a fondos externos.
		<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al desarrollo de publicaciones en revistas indexadas u otras equivalentes.
	3. Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Incentivo a la incorporación de estudiantes en los proyectos de investigación internos y externos de la Universidad.
		<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de los procesos de apoyo para el desarrollo de trabajos de titulación en el pregrado.
		<ul style="list-style-type: none"> Creación de una línea de publicación dentro de la Editorial UV de textos académicos, en todas las áreas del saber y la cultura que se desarrollan en la Universidad.

EJE III	OBJETIVOS	PROYECTOS
Vinculación con el medio.	1. Fortalecer el posicionamiento de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la política de fortalecimiento de la identidad y el posicionamiento de la Universidad a nivel regional y nacional. • Fortalecimiento de la política institucional dirigida a lograr una mayor inserción en redes regionales, nacionales e internacionales, en los ámbitos de docencia, investigación y transferencia.
	2. Incrementar los niveles de vinculación de las unidades académicas con el medio interno y externo como factor de desarrollo de la docencia y la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la vinculación de todas las unidades académicas con sus respectivos entornos para fortalecer y enriquecer la respuesta institucional a la sociedad, tanto en docencia como investigación.
	3. Potenciar la vinculación con los agentes nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación del quehacer institucional con los temas estratégicos del desarrollo regional en el contexto de una relación bidireccional. • Promoción de las actividades de internacionalización en docencia e investigación. • Revisión de la política de vinculación y cooperación de la Universidad.
	4. Potenciar la vinculación institucional a través de la transferencia hacia y desde la comunidad, atendiendo permanentemente a sus procesos cívicos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un proceso de articulación bidireccional entre la Universidad y las diversas instituciones de su entorno, considerando los ámbitos del desarrollo económico, cultural y social.
EJE IV	OBJETIVOS	PROYECTOS
Fortalecimiento del Cuerpo Académico.	1. Fortalecer las capacidades de los académicos para las diversas actividades de la misión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición periódica de las prioridades y requerimientos de los académicos en materias de formación y capacitación. • Optimización de los programas de perfeccionamiento, considerando los requerimientos y las necesidades de índole curricular.
	2. Asegurar un nivel basal de competencias para la formación de pregrado, postgrado y postítulo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento en el uso de metodologías de docencia activa en todos los programas de la Universidad.
EJE V	OBJETIVOS	PROYECTOS
Consolidación del modelo de Gestión Institucional.	1. Garantizar la viabilidad económica y financiera del proyecto institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de la búsqueda de financiamiento alternativo a los aranceles y los aportes fiscales, conforme la naturaleza de la actividad lo permita. • Mantenimiento de la política de pertinencia del gasto según la actividad desarrollada, atendida la misión de la institución. • Mejoramiento de la calidad de la gestión presupuestaria y contable.
	2. Mejorar la gestión de personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en el desarrollo de una Carrera académica actualizada que permita, por una parte, el reconocimiento efectivo de las diversas actividades académicas, así como una sólida vinculación y pertenencia institucional.

		<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de innovaciones en materia de gestión de personas, particularmente en aspectos relativos a sistematización de procesos. • Modernización de los procesos de selección de personas, tanto en el mundo académico como no académico.
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de políticas de incentivo y evaluación de la gestión, basadas en convenios de desempeño. • Revisión de los mecanismos de retribución, tanto económicos como de perfeccionamiento y capacitación, u otros vigentes.
	3. Establecimiento de políticas de incentivo y evaluación de la gestión, basadas en convenios de desempeño. Revisión de los mecanismos de retribución, tanto económicos como de perfeccionamiento y capacitación, u otros vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los diversos actores, directivos, gestores y funcionarios, según sus roles, respecto tanto de las definiciones estratégicas, como de la normativa aplicable a la Universidad en los diversos ámbitos de la gestión • Desarrollo, a través de la Dirección de Planificación, de acciones permanentes de articulación institucional entre facultades- escuelas y facultades-nivel central, para los efectos de asegurar la consistencia y unidad de propósitos en el quehacer en los distintos niveles. • Generación de espacios permanentes de difusión interna de los compromisos institucionales, de las facultades y de las unidades académicas
	4. Avanzar en el desarrollo de la infraestructura universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la tasa de ocupación de inmuebles propios, favoreciendo la concentración de la infraestructura. • Difusión adecuada de la política de mantención de infraestructura, propendiendo a la asunción de roles descentralizadamente • Modernización de la provisión de servicios de equipamiento y tecnología por vías alternativas a la adquisición.
	5. Revisión de la estructura orgánica de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en la consolidación de estructuras académicas afines en lo disciplinar. • Adecuación de los instrumentos normativos que regulan la estructura orgánica universitaria.

Fuente: Plan de Desarrollo UV, 2015-2019

Nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021-2030

El 2019 se inicia la elaboración del proyecto para fortalecer los procesos de desarrollo estratégico y la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Durante enero del 2020 se planifica la Jornada “hacia un nuevo Plan de Desarrollo: Pensando desde las Facultades y Campus la UV del 2030” que tiene como resultados diversos análisis y desafíos para la Universidad. Posterior a ello, se trabaja en diversas instancias con los niveles directivos, decanos, consejos de facultades, campus y escuelas, donde participan representantes de académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes, para poder levantar en conjunto las visiones que tiene la comunidad universitaria de la Universidad de Valparaíso.

Esto permite que en junio 2020 DIRPLAN proponga al Consejo Académico en su sesión N° 489 una serie de desafíos, los cuales fueron aprobados (se presentan en tabla siguiente). Durante el segundo semestre 2020 se sistematiza la propuesta PDEI, que fue retroalimentada por las unidades del organismo central, dando origen a la propuesta de PDEI 2021-2030. A partir del primer semestre del año en curso se inicia el proceso de socialización y ajustes en diversas reuniones con los decanos, directivos nivel central, Consejos facultad, Consejo académico y finalmente Junta Directiva.

A continuación, se presentan los desafíos estratégicos para el periodo 2021-2030.

El PDEI 2021 - 2030 se estructura sobre la base de seis ejes estratégicos para el desarrollo institucional. Cada uno se orienta a alcanzar un conjunto de objetivos a través de una serie de proyectos específicos, que la Universidad debe ejecutar en este período para sustentar su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Eje	Desafío Estratégico
I. Gestión Institucional	Gestión Institucional flexible y dinámica para el desarrollo transversal, integral y sostenible de la Universidad de Valparaíso, en el marco normativo y el control de una institución estatal.
II. Docencia de Pregrado	Consolidación de la oferta formativa de pregrado inclusiva, de calidad, de excelencia, y conectada con el entorno.
III. Docencia de Postgrado	Consolidación de la formación profesional y científica a nivel de un sistema de postgrado y postítulo enfocados al desarrollo social, productivo, tecnológico y cultural.
IV. Investigación, Innovación y Transferencia del Conocimiento	Consolidación de la investigación, innovación y transferencia de conocimiento con una perspectiva interdisciplinar.
V. Vinculación con el Medio	Fortalecimiento de la vinculación con el medio regional, nacional e internacional para un mayor desarrollo social y productivo, procurando una mayor internacionalización de la institución.
VI. Aseguramiento de la Calidad	Consolidación de la cultura del aseguramiento de la calidad institucional.

1.1.2 Modelo Educativo Universidad de Valparaíso

Desde el año 2005 la Universidad cuenta con un **Proyecto Educativo (PEUV)**, que materializa el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional respecto de la actividad formativa de la Universidad y regula la organización del proceso pedagógico al más alto nivel, concretando la misión y visión institucional.

En el año 2009 la Universidad de Valparaíso inicia la revisión de su Proyecto Educativo, producto no sólo de la observación recibida durante el proceso de acreditación desarrollado ese año, sino también a partir del diagnóstico que realizó la División Académica en relación con las siguientes consideraciones:

- El hecho que dicho proyecto resultaba excesivamente rígido y no se hacía cargo suficientemente de la diversidad disciplinaria existente en la Universidad y los aprendizajes existentes en cada área.
- La brecha que existía entre las competencias requeridas por el modelo educativo que estaba a la

base de este Proyecto y las capacidades instaladas en las distintas Unidades Académicas.

- El que no estaban garantizadas las condiciones de sustentabilidad puesto que su implementación gradual generó un conjunto de requerimientos que no habían sido dimensionados adecuadamente en todos los ámbitos.

A partir de dichos antecedentes y en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2010 - 2014, se inicia un proceso de evaluación técnica respecto de los componentes del Proyecto Educativo entonces vigente, a fin de ajustarlo a la realidad universitaria actual y a sus lineamientos de desarrollo estratégicos futuros. Dicho proceso se inició en diciembre de 2009, con la constitución de una comisión por acuerdo del Comité Académico, proceso que concluye en marzo de 2012, con la aprobación por parte de la Junta Directiva del nuevo Proyecto Educativo UV (PEUV) y de su respectivo Plan de Implementación, fruto de un proceso ampliamente participativo.

Para la consecución de este Modelo, se han definido políticas y estrategias que darán lugar a actividades que, a través de indicadores verificables, permitirán a la Institución retroalimentar sus procesos formativos en su búsqueda permanente de la excelencia.

Las políticas definidas son:

- Potenciar los mecanismos de aseguramiento de la calidad para todas las carreras y programas.
- Desarrollar una docencia centrada en el aprendizaje.
- Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida a través de la vinculación con la investigación y el postgrado.
- Promover la formación interdisciplinaria de los estudiantes en todas las carreras y programas de la Universidad.
- Formar profesionales con sentido de lo público, considerando las necesidades, los intereses y requerimientos de la sociedad chilena.
- Fortalecer la perspectiva internacional en los programas de formación.

Así, el Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso (anexo adicional N°23) es la herramienta central que permite a la Universidad cumplir los siguientes propósitos institucionales:

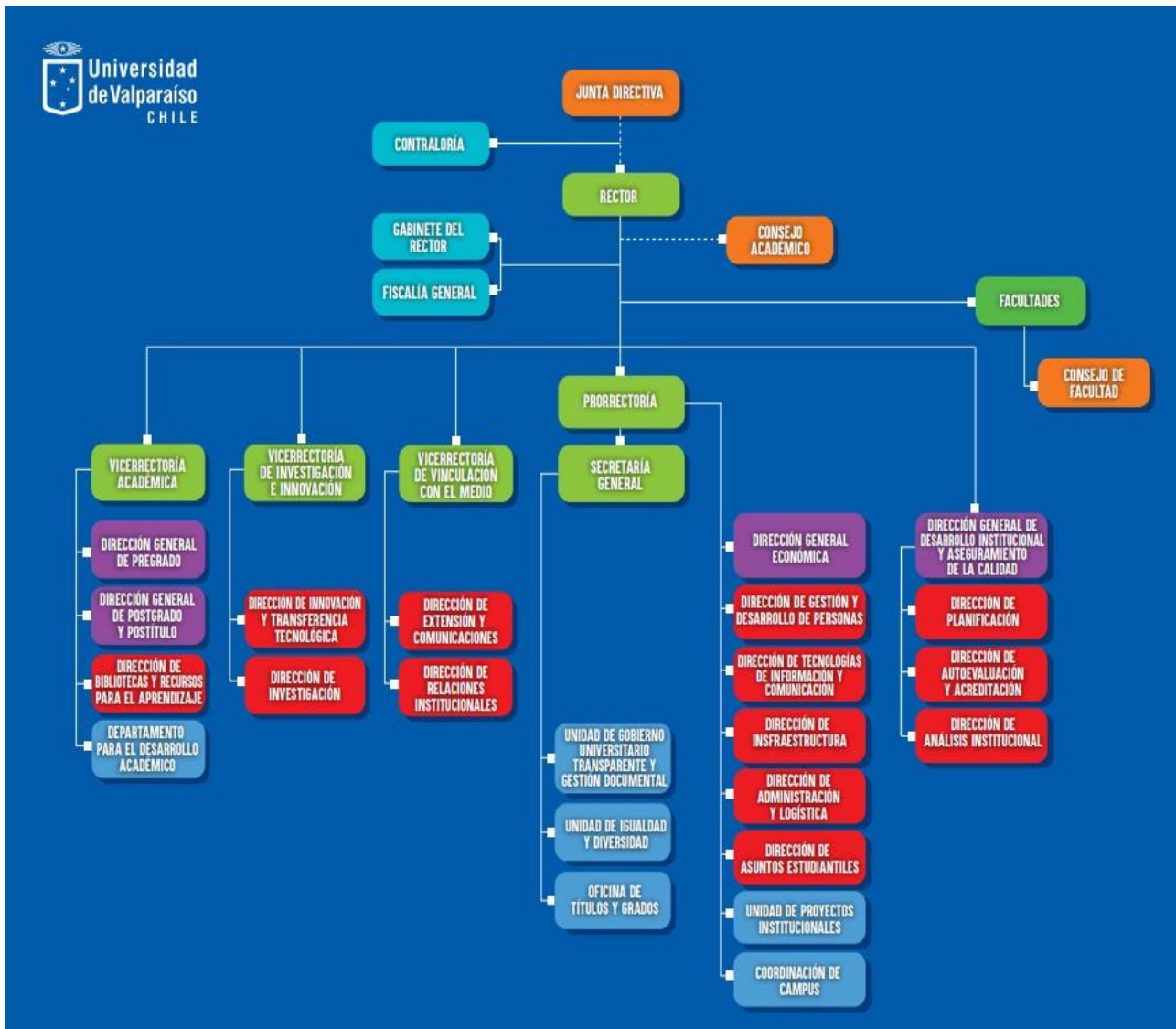
- Formar profesionales y ciudadanos con responsabilidad y compromiso con la comunidad, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad abierta, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y derechos de las personas.
- Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso deben poseer una sólida base disciplinaria y ética, que responde a las necesidades y requerimientos de la sociedad, contribuyendo con su capacidad innovadora y espíritu crítico a su desarrollo.
- Deben ser capaces de constituir y conducir equipos multidisciplinarios y generar proyectos para responder creativamente a los desafíos que les plantea su realidad regional y nacional.
- La Universidad asienta sus propósitos formativos en los procesos de investigación y creación, enfrentando la creciente complejidad con un sentido interdisciplinario, en el cultivo de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías.
- Abierta al ámbito internacional, la Universidad ha de tener presente las diversas realidades de las sociedades contemporáneas, especialmente los desafíos que enfrenta el desarrollo regional y nacional.

- La Universidad concibe la formación como una experiencia participativa, en el contexto de una comunidad universitaria conformada, para estos efectos, por quienes participan del proceso educativo.

1.1.3 Estructura Orgánica de la Universidad de Valparaíso

A través del Decreto Exento N°1253, del 15 de marzo de 2017, la Universidad de Valparaíso (anexo adicional N°12) aprueba su nuevo Reglamento Orgánico. Este Reglamento establece la estructura de la Institución, la que se presenta a continuación:

Figura N°1: Organigrama Universidad de Valparaíso



Fuente de Información: Decreto Exento 1253

1.1.4 Aseguramiento de la Calidad Universidad de Valparaíso

En el contexto del proceso de aseguramiento de la calidad, la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad (DGDIAAC) ha elaborado una Guía para los procesos de autoevaluación para programas de pregrado y postgrado (anexo adicional N°24), sean estos de acreditación obligatoria o voluntaria. Tal Guía se ajusta a las exigencias establecidas en la Ley 21.091, cuyo Título IV, introduce importantes ajustes a la normativa para el desarrollo de los procesos de acreditación programática.

Etapas del Proceso de Autoevaluación de Carreras y Programas en la Universidad de Valparaíso

El proceso de autoevaluación es liderado por el Comité de Autoevaluación y cuenta con el apoyo y asesoría técnica de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Es desarrollado con la participación de la comunidad universitaria en distintas instancias y por medio de diferentes instrumentos de recolección de información. Consta de las siguientes etapas, que se describen a continuación:

Figura 2: Etapas del Proceso



Fuente de Información: Guía para la Autoevaluación

Etapa 1: Planificación e inicio del proceso de autoevaluación

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación da inicio a la autoevaluación con plazos y programa de trabajo acordado para cada carrera o programa de postgrado.

En esta etapa se incluye el Análisis de Brecha donde se revisan los avances en la ejecución del Plan de Mejora de la carrera o programa de postgrado. El proceso incluye explícitamente la revisión de las debilidades identificadas en el acuerdo de acreditación más reciente, cuando corresponda. En esta etapa, el Comité de Autoevaluación contará con el acompañamiento de un profesional de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, quien proporcionará los instrumentos necesarios para su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Etapa 2: Recopilación de información para el proceso

La etapa de recopilación de información se llevará a cabo a partir de la sistematización de los resultados obtenidos en encuestas de aplicación regular de la Institución, y de encuestas adicionales o entrevistas a informantes claves, cuyo objetivo es conocer sus percepciones respecto al desarrollo de la carrera o programa de posgrado y la situación de la Unidad Académica donde está radicado, en función de los procesos asociados a las dimensiones en evaluación.

Etapa 3: Análisis y Evaluación

La tercera etapa comprende el análisis de la información recopilada en la fase previa. El proceso es conducido por el Comité de Autoevaluación, con apoyo técnico de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Etapa 4: Informe de autoevaluación

Durante todo el proceso serán recabados insumos adicionales para la elaboración del informe de autoevaluación.

Los informes de autoevaluación con fines de acreditación o certificación se desarrollan conforme a los formatos requeridos por CNA-Chile o la Agencia Externa, según corresponda.

Una vez finalizados los documentos, ellos son sancionados por la DGDIAC (y sus Direcciones) y la Vicerrectoría Académica (con la participación de la Dirección General de Pregrado o Postgrado cuando corresponda).

La DGDIAC es responsable del envío del Informe y los anexos correspondientes, ya sea a CNA-Chile o la agencia externa de evaluación, cuando corresponda.

Etapa 5: Visita de Pares

Recibida la propuesta de pares en la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es remitida para su análisis al Comité de Autoevaluación y Dirección de la Carrera o Programa y a la DGDIAC. En cualquier caso, la carrera o programa de postgrado acepta o rechaza total o parcialmente la propuesta, en consulta con las otras instancias mencionadas en este punto. Su decisión es comunicada a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación mediante correo electrónico. Cumplido lo anterior, tal Dirección comunica la aceptación o rechazo a la CNA-Chile o agencia externa respectiva.

Etapa 6: Solicitud de Información adicional

En el caso que esto ocurra, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación recibe la solicitud respectiva y coordina las acciones e instancias necesarias para obtener, organizar y enviar los datos que se hayan requerido, en conjunto con el Comité de Autoevaluación.

Etapa 7: Informe de Pares Evaluadores

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación recibe el informe de acuerdo con los plazos establecidos por CNA-Chile o la agencia externa de evaluación, e inmediatamente convoca al Comité de Autoevaluación y la Vicerrectoría Académica (en conjunto con la Dirección General de Pregrado o Posgrado, cuando corresponda) para el análisis y la elaboración de la respuesta dentro de los plazos correspondientes. La respuesta es visada por la DGDIAAC y por la Vicerrectoría Académica. Una vez aprobada, la respuesta es enviada a la CNA-Chile o la agencia externa de evaluación por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Etapa 8: Entrega del Acuerdo de Acreditación o Certificación

Recibido el acuerdo de acreditación o certificación, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación lo remite a la Carrera o Programa para su consideración. Si se estima que existen elementos técnicos suficientes para interponer un Recurso de Reposición, éste pasa por las mismas instancias de redacción y aprobación que la respuesta al informe de pares, y su envío será realizado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Si el recurso es rechazado y se decide otro tipo de impugnación, se sigue el mismo procedimiento que para interponer el recurso, según la normativa vigente.

Etapa 9: Seguimiento

El objetivo de esta etapa es sistematizar y dar seguimiento a las observaciones emanadas por los acuerdos de acreditación o certificación, según corresponda. Lo anterior supone la integración de dichas observaciones para determinar la actualización del plan de seguimiento. El seguimiento contempla la generación de un documento de avance (de periodicidad anual) respecto del grado de cumplimiento del plan de mejoras comprometido, el abordaje y superación de sus debilidades, así como su relación con el plan de desarrollo de la Unidad Académica en donde se aloja la Carrera o Programa. Lo anterior permite verificar y controlar sistemáticamente el grado de avance de las acciones y objetivos comprometidos de acuerdo con el cronograma. Esta evaluación es realizada por la DGDIAAC, quien emite un informe indicando el grado de cumplimiento del plan y los desafíos pendientes.

Resultados de Acreditación y Certificación

Desde 2005, la Universidad de Valparaíso se ha sometido a procesos de acreditación institucional, siendo acreditada en cuatro oportunidades. La acreditación vigente se obtuvo en octubre de 2017, tiene una vigencia de cinco años y cubre todas las áreas posibles de acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.

En cuanto a los procesos de acreditación de carreras, ellos se iniciaron en 1999. A mayo de 2021, la Universidad de Valparaíso cuenta con una oferta vigente de 42 carreras de pregrado, de las cuales 7 son de acreditación obligatoria, y 6 de ellas cuentan con acreditación vigente y una está en proceso de acreditación ante la CNA-Chile. De las otras 35 carreras que no cuentan con obligatoriedad de acreditación, el 60% (21 carreras) se encuentran acreditadas o certificadas y 6 en proceso de certificación. En promedio, la vigencia de su acreditación se extiende por 5,3 años.

Además de lo anterior, 6 carreras poseen una acreditación internacional, certificada por diferentes organismos y sistemas, incluyendo ARCO-SUR y RIBA, entre otros.

En el ámbito del postgrado y el postítulo, la Universidad también ha avanzado en forma sostenida en la instalación de procesos formales de autoevaluación con fines de acreditación. A la fecha cuenta con 17 programas de postgrado acreditados (8 doctorados y 9 magíster), con una vigencia promedio de 5 años; 6 programas de especialización médica acreditados y otros 7 programas en proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con distintos niveles de avance; y 2 programas de especialidad odontológica acreditados y 1 en proceso de autoevaluación.

1.1.5 Áreas Institucionales

Las Áreas Institucionales por describir son: Área de Pregrado, Investigación, Vinculación con el Medio, Gestión Institucional y Postgrado y Postítulo.

a). Área de Pregrado

La Universidad de Valparaíso a lo largo de su historia ha cumplido un rol de primer orden en la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, realizando un aporte crucial al desarrollo de la región como del país.

El Área de Docencia de Pregrado, liderada por la Dirección General de Pregrado que enmarca su quehacer bajo las directrices de la Vicerrectoría Académica, se organiza en tres grandes áreas:

- Docencia de Pregrado que tiene por funciones principales:
 - Velar por la implementación del modelo educativo en los procesos curriculares de las Carreras de la Universidad, a partir del monitoreo y seguimiento permanente a nivel de diseño y desarrollo de los procesos macro y micro curriculares.
 - Promover la formación docente de los académicos, asociado al desarrollo de metodologías activas y evaluaciones pertinentes al modelo orientado por competencia y centrado en los aprendizajes del estudiante.
 - Monitorear el desarrollo del Modelo de atención preferencial de los primeros años, considerando las condiciones de acceso y de permanencia de los estudiantes en las distintas Carreras UV.

- Gestión Académica cuyas funciones son:
 - Coordinar los procesos de admisión y matrícula de alumnos nuevos a la Universidad.
 - Coordinar los procesos de matrícula académica de los alumnos en cada periodo académico.
 - Registrar, mantener y controlar la información de los planes de estudios y reglamentos de las Carreras de pregrado, de su ejecución y del avance curricular del estudiante, resguardando el cumplimiento de la normativa universitaria.
 - Coordinar la ejecución y cumplimiento de los procesos establecidos en el calendario académico.
 - Coordinar la ejecución y cumplimiento de la oferta académica de los planes de estudios.
 - Atención de solicitudes de estudiantes en materias curriculares.

- Campos Clínico y Prácticas Profesionales:

- Velar por la correcta y oportuna gestión técnica y administrativa de los Convenios asistencial–docentes, que permitan al estudiante acceder a campos de formación profesional de calidad para el pleno desarrollo de sus competencias, fortaleciendo el vínculo con las instituciones y la promoción de los valores de la Universidad de Valparaíso.

- Articular una relación asistencial docente armónica entre la Universidad de Valparaíso y diversas instituciones públicas y privadas del ámbito de la salud y de la educación.

- Gestionar el desarrollo de prácticas curriculares, profesionales y actividades de investigación para pre y postgrado que aseguren a los estudiantes el cumplimiento de sus competencias en campos de formación profesional de calidad.

- Cautelar la calidad y eficiencia de los procesos de coordinación, comunicación, seguimiento y control vinculados a la ejecución de los Convenios y el cumplimiento de los marcos normativos que los regulen.

- Promover el desarrollo de actividades de cooperación e intercambio entre la Universidad y las instituciones, con énfasis en actividades de capacitación, formación y de apoyo social.

En términos de oferta académica, al año 2020, la Universidad de Valparaíso cuenta con 42 Carreras de pregrado en Casa Central, algunas de las cuales se imparten además en Campus Santiago y Campus San Felipe. Según las áreas de conocimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Carreras de la Universidad se clasifican en las siguientes áreas: 10 Carreras en el área de Salud y Servicios Sociales; 8 Carreras en el área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho; 6 Carreras en el área de Ciencias; 7 Carreras en el área de Ingeniería, Industria y Construcción; 5 Carreras en el área de Educación; 3 Carreras en el área de Humanidades y Artes; y 3 Carreras en el área de Servicios.

b). Área de Investigación

Desde sus inicios, la Universidad de Valparaíso ha asumido un compromiso permanente con el desarrollo científico y cultural del país. Dicho propósito se ha expresado en un crecimiento sostenido que, actualmente, le permite mostrar un área de investigación consolidada, con reconocimiento nacional e internacional.

La Institución dispone de políticas generales y específicas que orientan la investigación en ciencia, humanidades y artes, así como el desarrollo e innovación tecnológica, las cuales son monitoreadas por la Vicerrectoría de Investigación. De este modo, se busca aportar activa y sistemáticamente al enriquecimiento de los procesos formativos de los estudiantes y al progreso de las diversas disciplinas que se cultivan en la Universidad, contribuyendo al avance del conocimiento. Las políticas específicas en investigación son las siguientes:

- Política específica de participación académica en actividades de investigación, desarrollo e

innovación.

- Política específica de fomento a los resultados de investigación, desarrollo e innovación.
- Política específica de apoyo a la vinculación entre Investigación y Docencia.
- Política específica de Ética, Bioética y Bioseguridad.

El área integra formalmente a su quehacer, el respeto de los aspectos éticos, bioéticos y de bioseguridad conforme a las normativas vigentes y los criterios de calidad universalmente aceptados por la comunidad científica. Para ello, la Universidad de Valparaíso cuenta con las estructuras, el marco normativo y los elementos procedimentales adecuados.

En materia de proyectos, entre 2016 y 2020, la Universidad se adjudicó un total de 397 iniciativas para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y para la creación artística, lo que da cuenta de su capacidad en un entorno crecientemente competitivo. En el mismo período, el número de publicaciones WOS de la Universidad se ha incrementado en un 53%; mientras que las publicaciones Scopus presentan un aumento del 56%. En cuanto al nivel de impacto de la productividad científica, se observa un crecimiento importante de los artículos publicados en revistas de los cuartiles Q1 y Q2, que han pasado a representar el 71% del total de publicaciones realizadas en el último periodo (año 2020).

Estos resultados han permitido que la Universidad consolide su posición entre aquellas con mejores índices a nivel nacional, con algunos resultados notables que han alcanzado reconocimiento internacional. Esto se expresa en convenios con instituciones de prestigio (como Max Planck e Inria) y presencia en revistas de alto impacto como Nature, Science, PNAS y Neuron, entre otras. Junto con las publicaciones en revistas de corriente principal, los libros y capítulos de libros representan un importante espacio para la divulgación del quehacer científico de los académicos.

Mediante el Programa de Resultados en Investigación (PRIN), la Universidad reconoce e incentiva la productividad científica de sus funcionarios, tanto académicos como no académicos, siendo esta una importante estrategia para la implementación de la política específica de fomento del área. Este programa realiza una convocatoria anual y contempla un equivalente monetario para diferentes productos de investigación, tales como: proyectos financiados externamente, publicaciones de corriente principal indexadas en WOS, Scopus, Scielo, entre otros.

Tras los resultados del PRIN en 2014, la Dirección de Investigación desarrolló el concepto de “producción científica destacada”, que permite flexibilizar el cumplimiento de la jornada académica en función de las actividades de investigación. Adicionalmente, el Reglamento sobre Cumplimiento de Jornada Académica contempla que los investigadores principales o co-investigadores de proyectos financiados externamente puedan rebajar su carga horaria semanal de docencia directa para dedicarla a las actividades relacionadas con sus proyectos.

La Universidad ha dado un giro en su política de fomento de la investigación, pasando del financiamiento de proyectos individuales al de Centros de Investigación, con el propósito de estimular la asociatividad, el trabajo interdisciplinario y la consolidación de nuevas áreas de investigación. La constitución de estos centros, además, ha permitido fortalecer la articulación entre la investigación y la docencia de pregrado y posgrado. La Universidad cuenta con un total de 21 centros de investigación activos (Anuario 2018). Así mismo, posee 20 escuelas e institutos relacionados con centros de investigación y 4 centros interfacultades, en los cuales participan institutos o escuelas que pertenecen a

distintas facultades.

La Institución promueve la incorporación de estudiantes de pre y postgrado en proyectos de investigación, por una parte, a través de diversas estrategias que incluyen concursos específicos destinados a ellos y, por otra, mediante la integración de habilidades investigativas al Perfil de Egreso de los programas de pregrado, en conformidad con el Modelo Educativo.

c). Área de Vinculación con el Medio

La Vinculación con el Medio constituye una de las funciones principales de la Universidad de Valparaíso, lo que se expresa en los objetivos de los distintos planes de desarrollo. Su evolución está marcada por una serie de acciones que permiten el desarrollo y profundización de la influencia de la Universidad en su entorno, como fuente de conocimiento experto y crítico que contribuye al debate público y a la solución de problemas que afectan a la sociedad en su conjunto.

En la actualidad, y mediante la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la Universidad de Valparaíso asume a la Vinculación con el Medio como aquella dimensión de su quehacer académico institucional que responde con pertinencia a las necesidades del entorno regional, nacional e internacional mediante un conjunto de programas, proyectos y actividades.

La interacción con los distintos públicos de interés que deriva de dicho proceso genera diversos aprendizajes que contribuyen a la mejora continua y producen un mutuo beneficio.

En el caso de la Universidad, lo anterior permite actualizar y fortalecer la docencia de pregrado y postgrado, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y la creación artística en concordancia con su misión y visión"

Las Políticas de Vinculación con el Medio de la Universidad de Valparaíso, tal como se establece en el Decreto Exento N°02034 (anexo adicional N° 25) son las siguientes:

Política General: La política institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Valparaíso apunta a incrementar sostenidamente la pertinencia del quehacer académico en relación con sus entornos significativos, identificando y evaluando las necesidades y requerimientos que surgen de éstos, a partir de lo cual se articulan las estrategias, propuestas y actividades de beneficio mutuo.

Políticas Específicas:

- Política de relaciones institucionales: Busca el fomento, generación y consolidación de la vinculación de las unidades académicas con instituciones nacionales, en los ámbitos de la docencia de pregrado, la docencia de postgrado, la investigación y la creación artística a través de la participación en instancias de articulación públicas y privadas de desarrollo -tales como Consejos, Directorios y Comités- con el propósito de aportar a dichas entidades el conocimiento disciplinario y recoger de ellas las necesidades y desafíos para el desarrollo regional y nacional.
- Política de transferencia de bienes y servicios sociales: Fomenta el vínculo con la comunidad a

través de la prestación de servicios de centros especializados y actividades de docencia práctica e investigación aplicada, destinados a atender los requerimientos del desarrollo social, económico y cultural de la ciudad, de la región y el país, aportando de manera sustantiva a la formación de los estudiantes y a la generación de competencias a partir de experiencias prácticas en conjunto con la comunidad, creando bienes públicos a disposición de la misma.

- Política de seguimiento de egresados, titulados y empleadores: Promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y los empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y la formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora continua del quehacer institucional.
- Política de internacionalización: Promueve la integración de la dimensión internacional en todos los ámbitos del quehacer institucional, tales como la docencia de pregrado, postgrado, investigación, innovación y creación artística, y ejecuta acciones para acrecentar la visibilidad y puesta en valor de la Universidad en el plano internacional.
- Política de comunicación: Informa, promueve y divulga de manera sistemática -tanto al entorno como a la comunidad universitaria- la actividad institucional, bajo las normas de identidad corporativa y a través de sus distintas plataformas, así como de los medios de comunicación social y redes sociales, poniendo en valor el quehacer y pensamiento de sus académicos, funcionarios y estudiantes, como una forma de contribuir al debate de ideas y expansión del conocimiento.
- Política de promoción de programas académicos: La Universidad promueve y difunde la oferta de programas de pregrado, de educación continua y de postgrado entre la comunidad regional, nacional e internacional, poniendo en valor el proyecto educativo institucional y las características propias de una institución pública de educación superior, resaltando su carácter complejo, pluralista y diverso.
- Política de extensión cultural y académica: Fomenta, desarrolla y difunde la creación artística y cultural tanto propia como de otras instituciones o personas de su entorno significativo, con el objeto de aportar bienes culturales accesibles a la comunidad. Asimismo, a través de la extensión académica se busca compartir el conocimiento que emerge del quehacer institucional hacia la sociedad.
- Política de asistencia técnica: Aporta al desarrollo económico regional, nacional e internacional, poniendo a disposición de las instituciones, empresas y organizaciones que lo requieran, sus competencias y capacidades para prestar servicios profesionales, asistencia técnica y asesorías, mediante licitaciones, concursos, contratos, entre otras.
- Política de educación continua: Responde a las necesidades del entorno fomentando el desarrollo y la actualización del conocimiento a través de la especialización y capacitación, brindando excelencia académica, tanto a profesionales como no profesionales, en diferentes modalidades educativas.
- Política de donaciones, auspicios y patrocinios: Procura conseguir apoyo financiero

complementario a través de recursos provenientes del sector privado, mediante donaciones, auspicios y patrocinios, que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la institución acorde con su misión, visión y la normativa vigente. A su vez, la Universidad auspicia y patrocina actividades que sean de interés institucional.

d). Área de Gestión Institucional

La Universidad de Valparaíso asume que la consecución, logro y mantención de crecientes estándares de excelencia en que quehacer supone garantizar la sustentabilidad de las diversas actividades que en ella se desarrollan en el mediano y largo plazo. Para ello, deben establecerse mecanismos de gestión institucionales que atiendan a los principios de eficiencia y eficacia en el uso de sus recursos en todos los ámbitos (humanos, materiales, tecnológicos y financieros), en el marco de una estructura normativa y procedimental que se ajuste a su condición de institución del Estado, afecta al régimen jurídico de la administración pública y que. A la vez, reconozca su especificidad como institución de educación superior, constituirá en torno al diálogo racional entre sus integrantes.

En este contexto la Universidad ha definido las siguientes políticas generales orientadas al aseguramiento de la calidad de la gestión institucional:

- Disponer de un sistema de gobierno institucional que, basado en los principios de autonomía, jerarquía y transparencia, considere la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento de las definiciones estratégicas que se adoptan en sus diversos niveles, a través de órganos colegiados con representación ponderada, favoreciendo la legitimidad y el compromiso con dichas definiciones.
- Garantizar la viabilidad financiera del proyecto institucional, con el propósito de contar de manera permanente con los recursos necesarios para la implementación del proyecto educativo, de la investigación y de la vinculación con el medio.
- Contar con una dotación de personal aprobada en calidad y cantidad que, seleccionada exclusivamente en función de sus méritos y sin discriminaciones de ningún tipo, permita la realización de las distintas funciones universitarias y el logro de los propósitos institucionales.
- Generar disponibilidad de recursos materiales y de la infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte.
- Disponer centralmente de sistemas que provean información oportuna y de calidad, como soporte de decisiones, control y autorregulación, tanto en el ámbito académico como administrativo.
- Garantizar un modelo autónomo de control que, basado en la metodología de gestión de riesgo, contribuya a la identificación, evaluación y control de las incidencias que afectan la gestión, al cumplimiento de la normativa vigente en las distintas áreas y, en general, a la transparencia de la gestión institucional.

La Gestión Institucional en la Universidad de Valparaíso mediante servicios transversales, concilia los distintos requerimientos de las unidades académicas, centrándose en la función de estas y en el marco de las disponibilidades que permitan mantener la viabilidad institucional. De esta forma, la Gestión Institucional asegura un trabajo continuo y fluido en todos los niveles de la Universidad.

Los sistemas mediante los cuales se organiza la toma de decisiones estratégicas de la institución y los medios de participación de la comunidad universitaria se han consolidado y han sido validados en el

último periodo. Además, se ha procurado fortalecer los organismos técnicos y de administración a fin de realizar seguimiento y monitoreo a las políticas institucionales, instalando sistemas de inteligencia organizacional coherentes con el nivel de desarrollo alcanzado por la Institución.

e). Área de Postgrado y Postítulo

La Universidad de Valparaíso, a través de sus consecutivos planes de desarrollo, se ha propuesto fortalecer sus programas de postgrado y postítulo, mediante perfiles de egreso adecuados a las necesidades de la región y del país, en un marco de excelencia académica, en concordancia con el Modelo Educativo Institucional.

El Área de Docencia de Postgrado y Postítulo es aquella que integradamente desarrolla la oferta formativa de la Universidad, a través de programas de Doctorado, Magíster, Especialidades del Área de la Salud y de Diplomas de Postítulo. Estos programas se desarrollan en las 11 Facultades de la Universidad, evidenciando el compromiso de las unidades académicas con los propósitos, fines y objetivos institucionales, en coherencia con la política de desarrollo del área.

El Director/a del Área de Docencia de Postgrado y Postítulo está asesorado por un Consejo, cuya composición está determinada mediante el Decreto Exento Nº 02990, del 22 de mayo de 2008. Este se encuentra integrado por el Director/a del área y un académico representante de cada facultad.

Cabe señalar que a partir de la implementación de la nueva orgánica institucional, aprobada en marzo de 2017, la Dirección de Postgrado y Postítulo cuenta con el carácter de Dirección General, pasando a depender jerárquicamente de la Vicerrectoría Académica.

Las políticas específicas para el área de Postgrado y Postítulo son las siguientes:

- Política de creación y suspensión de programas de postgrado y postítulo
- Política específica de gestión de procesos de postulación, selección, matrícula y registro de datos académicos.
- Política específica de articulación de programas de pregrado con el postgrado.
- Política específica de articulación de programas de postgrado con la investigación, el desarrollo y la innovación.
- Política específica de financiamiento de los programas.
- Política específica de dotación académica de los programas.
- Política específica de infraestructura y equipamiento de los programas.
- Política de aseguramiento de la calidad y acreditación de los programas.
- Política específica de articulación de programas de postgrado y postítulo.
- Política específica de programas conjuntos con otras instituciones.

La creación, modificación y gestión de los programas de postgrado se encuentra normada y regulada por el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo. El Reglamento actualizado fue decretado en octubre del año 2016.

1.2. Facultades de Arquitectura, Humanidades y Educación, Ciencias Sociales, Derecho y Medicina

Se presentan a continuación las cinco Facultades que actualmente participan del Programa de Doctorado:

a). Facultad de Arquitectura

Con una trayectoria que se remonta a 1957, año en que se crea el primer curso de arquitectura en Valparaíso, dependiente de la Universidad de Chile, esta Facultad tiene hoy la misión de desarrollar, preservar y difundir el conocimiento en disciplinas relacionadas con la arquitectura, el diseño en todas sus manifestaciones, las artes y la gestión cultural, así como educar profesionales con una formación integral que les permita ser conscientes de su tiempo y del espacio que les toca habitar (desde Valparaíso al mundo).

La Facultad ejecuta esta misión, principalmente, mediante el desarrollo de la investigación en las metodologías de taller y de la investigación científica, centrando sus esfuerzos en el fomento de las capacidades para imaginar, planificar, gestionar y ejecutar una vasta gama de proyectos, todas metas que apuntan a la formación de profesionales críticos, agudos en la observación, innovadores, capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios y de contribuir poderosamente a la modernización del país y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

La Facultad de Arquitectura imparte las carreras de Arquitectura, Diseño, Gestión en Turismo y Cultura, Cine y Teatro.

- **Visión de la Facultad de Arquitectura:** La Facultad de Arquitectura aspira a posicionarse como un referente en el desarrollo de la Arquitectura, el Diseño, el Teatro, el Cine y la Gestión en Turismo y Cultura, que desde una integración disciplinaria genera conocimiento, innovación creación artística y vinculación con el medio para contribuir con el desarrollo sostenible a nivel territorial, cultural y patrimonial desde Valparaíso, hacia la región y el País.
- **Misión de la Facultad de Arquitectura:** La Facultad de Arquitectura tiene por misión crear, desarrollar, preservar y difundir el conocimiento de la Arquitectura, el Diseño, el Teatro, el Cine y la Gestión en Turismo y Cultura a través de la formación de estudiantes de pre y posgrado, la generación de investigación, creación artística, innovación y vinculación con el medio, con un sello de formación interdisciplinaria, integradora y basada en procesos creativos, desde un enfoque de sostenibilidad para el contexto local, regional y nacional.

b). Facultad de Humanidades y Educación

La Facultad de Humanidades y Educación, heredera del Instituto de Estudios Humanísticos, fue creada el año 2002 para responder a las crecientes necesidades de desarrollo de los Institutos de Filosofía e Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Dentro de sus objetivos se cuentan consolidar y desarrollar la investigación, docencia y extensión en las carreras pertenecientes a la Facultad; promover y apoyar el desarrollo de todas las áreas de conocimiento y disciplinas comprendidas dentro del espacio de las humanidades, y proponer y llevar a cabo programas académicos de formación general humanística para los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, con el fin de contribuir a su formación integral.

Actualmente, los institutos de la Facultad dan espacio a una serie de instancias de investigación especializada.

La Facultad de Humanidades y Educación imparte las carreras de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Filosofía y Pedagogía en Música.

- **Visión de la Facultad de Humanidades y Educación:** La Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Valparaíso aspira a ser un referente en el desarrollo de las disciplinas que cultiva y en la construcción de un pensamiento crítico de acuerdo a su vocación democrática, pluralista, inclusiva, con equidad de género y defensora de los derechos humanos, comprometida decididamente con el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.
- **Misión de la Facultad de Humanidades y Educación:** La Misión de la Facultad de Humanidades y Educación es formar profesionales, académicos/as e investigadores/as, generar y transmitir conocimiento y desarrollar vinculación con el medio en las áreas de las humanidades, la educación y las artes de forma tal de incidir crítica y constructivamente en el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

c). Facultad de Ciencias Sociales

La Facultad de Ciencias Sociales se define como una plataforma interdisciplinaria para el desarrollo de procesos de formación de pre y postgrado, investigación científica y vinculación con el medio, en torno a problemáticas de relevancia social en un contexto tanto local como global.

La Facultad está formada por las Escuelas de Psicología, Sociología y Trabajo Social (ésta última una de las más antiguas del país), las que colaborativamente constituyen un centro de formación profesional, debate y generación de conocimiento sobre temas cruciales para la vida en sociedad, haciendo una contribución al cumplimiento de la misión institucional de una universidad pública y regional como la Universidad de Valparaíso.

En este escenario, la labor central de la Facultad está centrada en los y las estudiantes de pregrado y postgrado que participan de los diversos planes de estudio, contando para ello con un cuerpo académico de excelencia compuesto por especialistas de las ciencias sociales con formación de postgrado en las más importantes universidades nacionales y extranjeras. A ellos se suma la importante labor desarrollada por el personal no académico constituido por los funcionarios y funcionarias de la Facultad. La excelencia de estos programas académicos se ha visto refrendada en los procesos de acreditación que exitosamente han logrado las tres carreras en los últimos años

- **Visión de la Facultad de Ciencias Sociales:** La Facultad aspira a constituirse en un referente regional y nacional en ciencias sociales, que, desde una perspectiva interdisciplinaria, genere conocimiento y aporte a la innovación e intervención en problemas de relevancia social.
- **Misión de la Facultad de Ciencias Sociales:** La Facultad es una plataforma interdisciplinaria para el desarrollo de procesos de formación de pre y postgrado, investigación científica y vinculación con el medio, en torno a problemáticas de relevancia social, en un contexto regional, nacional e internacional.

d). Facultad de Derecho

Es uno de los pilares fundacionales de nuestra corporación, cuyos antecedentes se remontan a 1911 cuando se crea el Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, que luego daría lugar a la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile, hoy Universidad de Valparaíso.

Esta Facultad acoge exclusivamente a la Escuela de Derecho, con una amplia trayectoria y reconocimiento de excelencia académica, cuyos egresados son apreciados en todo el país por su ductilidad y alta calificación profesional.

La Escuela de Derecho, y única adscrita a esta Facultad, tiene su sede en uno de los edificios universitarios más reconocidos de nuestra ciudad, emblema de la Universidad de Valparaíso, dotado de cómodos y acogedores recintos de estudio y extensión. Además, está acreditada por siete años por ADC Agencia Acreditadora, hasta el año 2025, siendo la primera Escuela de Derecho estatal y regional en tener la máxima calificación.

Esta misma unidad posee un sello editorial propio, Edeval, que a la fecha ha publicado más de 200 títulos. Varios de sus profesores son autores de textos y manuales de estudio, que han servido a numerosas generaciones de estudiantes de Derecho en todo el país y el extranjero.

Los alumnos de los últimos años realizan una práctica profesional en el Consultorio Jurídico sostenido por la propia Escuela, en el que atienden gratuitamente a usuarios de escasos recursos, así como también pasantías en diversas instituciones públicas y privadas, y en prestigiosos estudios de abogados, muchos de los cuales son luego contratados en esos mismos lugares de formación práctica.

- **Visión de la Facultad de Derecho:** Ser un referente permanente a nivel regional, nacional e internacional, tanto en la formación de juristas de excelencia, con liderazgo y capacidad de desempeñarse con solvencia en todos los ámbitos de la profesión y de abordar creativamente los desafíos de un mundo sujeto a cambio acelerado, como asimismo en el aporte de nuevos conocimientos jurídicos a través de la investigación.
- **Misión de la Facultad de Derecho:** La Facultad de Derecho está comprometida con las tareas de atraer y formar estudiantes destacados mediante programas de pregrado y postgrado en el ámbito del Derecho, desarrollar investigación teórica y aplicada en las disciplinas jurídicas y mantener vínculos con el medio en los ámbitos académico, cultural y social a través de una permanente relación con egresados, empleadores y la ciudadanía en general, todo ello con un sello de pluralismo y valoración

del mérito, en un contexto de exigencia, rigor y gestión de calidad.

e). Facultad de Medicina

Uno de los espacios de mayor tradición en la Universidad de Valparaíso, la Facultad de Medicina tiene como misión formar profesionales en las áreas de salud y educación con un dominio amplio de conocimientos actualizados, espíritu investigador, capacidad de gestión y trabajo en equipo. Se proyecta, así como un centro de generación de profesionales multidisciplinarios de la salud de alto nivel técnico, imbuidos en fuertes principios humanistas y de mejoramiento continuo de su quehacer, cuyo rol principal es contribuir al desarrollo de la región y el país.

Actualmente la Facultad ofrece siete carreras: Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Fonoaudiología, Kinesiología y Educación Parvularia con mención en Salud y Alimentación y Lenguaje y Comunicación, contando con cerca de 2.500 alumnos de pregrado.

En 2004, con la llegada de la UV al Valle de Aconcagua, la Facultad de Medicina se hace cargo del Campus San Felipe, destinado como Campus de la Salud en donde se imparten las carreras de Fonoaudiología, Tecnología Médica, Educación Parvularia, Enfermería, Medicina y Obstetricia, todas ellas con el mismo currículo de sus homónimos en Valparaíso.

Su característico énfasis en la investigación y un fuerte impulso de los estudios de postgrado con siete programas de Magíster, especialidades y una decena de diplomados demuestran el liderazgo de esta Facultad y su compromiso por el saber.

- Visión de la Facultad de Medicina: Ser referente en el entorno regional y nacional, proyectándose a nivel internacional en la formación profesional de excelencia en salud y educación, liderando a través de su labor en pre y postgrado, investigación, innovación y vinculación con el medio, acorde a las transformaciones y necesidades de la sociedad.
- Misión de la Facultad de Medicina: Formar profesionales en las ciencias de la salud y educación con integración de saberes, desde una perspectiva científica-humanista, inclusiva y ética en su actuar, fomentando el compromiso social, a través de la docencia de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio, contribuyendo al bienestar de las personas y la sociedad”

1.3. El Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios Sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad

El DEI-UV fue gestado dentro del Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (anexo solicitado N°9). En él convergen los esfuerzos de las Facultades de Arquitectura con la Escuela de Teatro y Cine; la actual Facultad de Ciencias Sociales con la Escuela de Trabajo Social; la Facultad de Humanidades y Educación con los Institutos de Filosofía y de Historia y Ciencias Sociales; y de la Facultad de Medicina con la Escuela de Psicología.

El año 2014 gracias a este convenio, se contrató a un equipo de nueve académicos/as que apoyaron el plan de desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes de la Universidad. A través de la formación de excelencia de profesionales para las necesidades del medio, la investigación de calidad y con pertinencia en una región de alta complejidad social y económica, y una extensión universitaria capaz de hacer una contribución al desarrollo de la capital cultural de la región y el país. Parte de este grupo junto con otro grupo de académicos de carrera de la Universidad, desarrollaron el proyecto DEI-UV durante 2014. Posteriormente, se recibió el apoyo de la institucionalidad respectiva para terminar de dar forma al proyecto y recibir a la primera cohorte de estudiantes en 2015. La totalidad del equipo contratado por el PMI y con parte de los claustros de las unidades académicas involucradas, dieron forma al primer claustro del Programa. La alta calificación de este grupo fue la base en la que se sustentó la primera acreditación y que dio el impulso para que el Programa tomara vida. En la medida que el programa se fue desarrollando, este claustro ha ido creciendo, permitiendo el ingreso de nuevos miembros. El último llamado fue realizado en 2020 y ha permitido el ingreso de académicos/as que forman parte de unidades académicas no comprometidas en el proyecto original, dando cuenta del espíritu interdisciplinario del Programa.

Asimismo, desde el año 2016 se consolidó un convenio con la Red Humaniora, que integran los postgrados acreditados de las Universidades del Consejo de Rectores, y que ha permitido que nuestro Programa se abra a la posibilidad de recibir estudiantes provenientes de otros Programas que integran la Red, y que los estudiantes del DEI-UV puedan acceder, por su parte, a los demás Programas integrantes.

El Programa se crea con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de las áreas de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales mediante la producción de conocimiento que impacte en el desarrollo del país, a la vez de incrementar los indicadores de productividad científica de la Universidad de Valparaíso. Cumple un rol de vital importancia para la Universidad ya que se alinea con el Plan Estratégico Institucional y su Proyecto Educativo que declara la promoción de la formación interdisciplinaria de los y las estudiantes de la Universidad.

El Convenio de Desempeño de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales permitió la contratación de un equipo de ocho académicos altamente calificados y que cumplen con los estándares de productividad exigidos por instituciones como ANID, y que responden a las demandas de acreditación. Estos académicos fueron jerarquizados en las distintas unidades que forman parte del Convenio. Además, actualmente forman parte del Claustro del Doctorado y están capacitados para asumir todas las actividades que demanda el programa en docencia y guía de tesis de acuerdo con las Líneas de Investigación propuestas por el Programa.

En el DEI-UV se forman doctores capaces de encarar creativamente los problemas sociales. En él se valida el conocimiento publicado por medio de los tradicionales productos de investigación (artículo en revista indexada, capítulo, libro, acta, etc.), pero también mediante productos no tradicionales que sean fruto de la colaboración entre investigadores provenientes de diversas disciplinas artísticas, humanísticas o científicas. Este Programa es innovador, al adoptar una malla curricular flexible y crear un entorno de aprendizaje donde la producción de investigación de calidad, socialmente orientada y que valora la difusión del conocimiento está en el centro mismo del quehacer de quienes lo conforman. El DEI-UV se ajusta a las actuales tendencias internacionales sobre formación e investigación, en tanto combina una comprensión global de los problemas de la sociedad y el pensamiento contemporáneo con una formación avanzada en los métodos de investigación. Este programa responde a altas exigencias de calidad en su plan de estudios, acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y su cuerpo académico cumple los requisitos de productividad bajo los lineamientos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). La intención es fortalecer desde la Universidad de Valparaíso una cultura de

investigación compleja, que permita compensar el estado de abandono que en general han tenido las humanidades, las artes y las ciencias sociales en la historia reciente de nuestro país.

Desde su creación en el año 2014, y el ingreso de su primera cohorte el año 2015, y su quinta corte el año 2021 ha contado con un ingreso de 50 estudiantes, de los cuales ya el 24% se encuentra graduado.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE BRECHA

El presente capítulo tiene como objetivo evaluar el compromiso y la capacidad de mejoramiento que posee el Programa y el cómo ha logrado superar en este corto período las observaciones realizadas en su Resolución de Acreditación N°995 del año 2018 de la CNA y el cómo ha logrado dar cumplimiento al propio plan de mejoras establecido por el Programa como producto de su proceso de autoevaluación anterior.

Para presentar los resultados del seguimiento que se realiza de acuerdo con las directrices de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Valparaíso, e implementadas por el Programa, se elaboró la siguiente matriz integrada (plan de mejoras 2.0) que contiene las observaciones de la CNA y las oportunidades de mejora y acciones comprometidas por el Doctorado en su plan de mejoras del proceso de autoevaluación anterior.

Es importante mencionar que la Universidad de Valparaíso pone a disposición de los programas la plataforma Smartsheet que permite incorporar el registro de los avances del Programa y sus respectivas evidencias.

CRITERIO 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM1: Optimizar los canales de comunicación al interior del programa.	a). Analizar canales de comunicación existentes y su efectividad. b). Elaborar e implementar un plan de acción para canales de comunicación identificados previamente para su optimización	No aplica.
<p>Avances a la fecha: Ha sido parte de las acciones permanentes el mejorar la comunicación al interior del Programa tanto de entre los académicos del Doctorado, como entre estos, sus autoridades y estudiantes. Esto se ha visto fortalecido con mayores reuniones de análisis y discusión con fines de mejorar el funcionamiento del Doctorado, y sobre todo cuando se han realizado revisiones al plan de estudios Un aspecto importante para destacar es que el año 2021 se realiza un Focus Group con estudiantes del Programa, que ha permitido al Programa contar con una retroalimentación general de desarrollo y funcionamiento del Programa, y por sobre todo de la percepción y opinión de los estudiantes (anexo adicional N°27). Se considera que ha sido una muy buena experiencia la realización de este Focus Group, y ha contribuido a retroalimentar el funcionamiento del Programa, más allá de las encuestas que se aplican en el marco del proceso de autoevaluación, así como los dispositivos institucionales como lo son la encuesta de</p>		

evaluación docente, ya que este ejercicio de conversación con los estudiantes realizado por un externo al Programa, permite detectar y que surjan desde los mismos estudiantes aspectos que se pueden ir mejorando del Programa, así como también ha sido posible evidenciar el reconocimiento que realizan los estudiantes de las primeras cohortes a la fecha sobre las mejoras permanentes que el Doctorado ha ido implementado. Sin duda este Focus Group se ha transformado en una instancia adicional que permite fortalecer la comunicación al interior del Programa, y es por esta razón que será implementado de manera permanente y así se indica en el Capítulo V, Plan de Mejoras, del Informe de Autoevaluación.

Además de lo anterior es importante mencionar que el principal medio de comunicación, sobre todo en tiempos de docencia online producto de la crisis sanitaria, ha sido el correo electrónico y reuniones modalidad virtual, tanto entre académicos, como entre académicos y estudiantes. Se mantienen, además, documentos (actas) a disposición del Claustro y alumnos en Google Drive y se ha respondido a las solicitudes tales como: sistema de becas de apoyo internas, actividades de extensión y vinculación con el medio, uso de infraestructura y bibliotecas.

El Claustro Académico y Comité Académico, cuentan con la participación de representantes estudiantiles, lo que ha permitido fortalecer los canales de comunicación.

Se han realizado jornadas ampliadas del Claustro (año 2019).

Otro aspecto importante para destacar es que el año 2020 ingresa Encargada de Extensión y Comunicaciones fortaleciendo los canales de comunicación entre el Programa, la comunidad UV y el medio externo.

Además de lo anterior, se crearon comisiones integradas por estudiantes, tales como: comisión de extensión. En el contexto de la crisis sanitaria, y gracias a la consolidación del área de Extensión y Comunicaciones del Programa, fue posible realizar diversas actividades (incluidas algunas ligadas al cuidado mutuo en contexto de pandemia) por vías virtuales, lográndose mantener una comunicación fluida entre la Dirección, el Claustro y los y las doctorantes.

Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.

CRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM1: Ausencia de definición de conflictos de interés en el reglamento vigente.	a). Incorporar al reglamento del programa la posibilidad de conflictos de interés y su definición.	No aplica.
Avances a la fecha:		
Una vez finalizado el proceso de acreditación anterior, el Programa aprueba y se emite su actual Reglamento, formalizado mediante la Resolución Exenta N°70.154 (anexo solicitado N°2) que contiene un Título VII denominado Aspectos Éticos.		

Además de lo anterior, la Universidad cuenta con:

- Decreto Exento N° 685 de 22 enero 2018 de la UV que hace referencia a las relaciones interpersonales al interior de la Universidad es la Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria.

Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM.2: Consolidar el desarrollo de la línea de investigación artística del Programa.	a). Gestionar la incorporación de profesores colaboradores e invitados para la consolidación de la línea de investigación artística. b). Establecer definición formal de tesis de obra.	No aplica.

Avances a la fecha:

(2019) Para el segundo semestre 2019 se realizó un módulo artístico por el investigador postdoctoral Rubén García (España) quien además tiene una oficina en el DEI para estar más presente para alumnos.

Además, financiado por el Concurso de Visitas Académicas por la UV, viene prof. Analía Meo (UBA), en el área de estudios visuales.

Se evidencia concurso de profesores visitantes del Departamento de Desarrollo Académico adjudicado por Elisabeth Simburger para la visita de la académica Analía Inés Meo de la Universidad de Buenos Aires.

(2018) Se elaboró el reglamento de tesis junto al Claustro, reglamentando tres tipos de tesis, que incluye la tesis obra (anexo solicitado N°2).

(2019) Durante el año 2019 se realizó pauta de evaluación de tesis doctoral y se socializó por correo el 25 de enero 2019.

En el año (2020) el DEI-UV contrató a una profesional encargada de la Extensión y las Comunicaciones del Programa, y se creó una Comisión de Extensión integrada por la Encargada de Extensión y estudiantes del Programa, realizándose dos Seminarios de Extensión sobre asuntos contingentes a la realidad nacional y a la relación entre imagen y psicoanálisis, abiertos a toda la comunidad, vía zoom, dictados por dos destacados investigadores/as, Jorge Díaz (Dr. en Biología, escritor y artista) y Lorena Souyris (Dra. en Filosofía), además de un Seminario Internacional sobre Surrealismo, y dos actividades coordinadas directamente por estudiantes del Programa, Canasta en llamas y Cuerpos en contagio; también directamente organizado por estudiantes fue el Coloquio en homenaje al filósofo Bernard Stiegler, a semanas de su abrupto fallecimiento. En total, estimamos que aproximadamente mil (1000) personas se conectaron a las sesiones de zoom o presenciaron vía redes sociales dichas actividades. Durante este año (2021), se han iniciado dos seminarios, también abiertos a toda la comunidad -sólo se exige previa inscripción en un formulario, por razones de seguridad y de registro-, uno Dictado por el Dr. en Filosofía Iván Trujillo acerca de lo Sublime y otro por las poetas y editoras Gladys González y Valentina Osses acerca de Género y Territorio, con muy buena asistencia de público. Se proyectan otros Seminarios, además de conferencias y coloquios, para el segundo Semestre de 2021.

Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM.3: Estudiar opciones de mejora en cuanto a la disponibilidad de cursos electivos.	a). Evaluar el plan de estudios vigente una vez obtenida la primera cohorte de egreso del Programa	No aplica.

Avances a la fecha:

Es importante destacar que la disponibilidad de cursos electivos ha sido mejorada de manera paulatina vía Red Humaniora, sin embargo, es un aspecto para continuar mejorando, sobre todo considerando la evaluación que realizan los estudiantes en la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación donde existe una baja percepción positiva que alcanza solo al 45%. Esto es abordado como acciones de mejora futura en el Capítulo V Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación.

Es importante destacar, además, que el Programa durante el segundo semestre de 2021 iniciará su proceso de revisión curricular bajo las directrices y lineamientos de la Dirección General de Postgrado y Postítulo, tal como se indica en el Capítulo V del Informe de Autoevaluación (Plan de Mejoras). Esto debido a que a mayo de 2021 el Doctorado ya cuenta con sus primeros 6 graduados, y tal como se indicaba en la acción de mejora comprometida en el proceso de autoevaluación anterior, se evaluaría el plan de estudios vigente una vez obtenida la primera cohorte de egreso del Programa. A la fecha el 50% de la primera cohorte del Doctorado se encuentra graduada.

Estado de Avance: Se ha logrado un mediano avance, y por esta razón se ha comprometido como parte del fortalecimiento del Doctorado y como parte de su nuevo plan de mejoras.

Observaciones/debilidades indicadas en la Resolución de Acreditación en el Criterio 3 “Características y Resultados del Programa”, y que no se encuentran asociadas a los Planes de Mejora del Programa indicados en las tablas anteriores:

Observaciones/Debilidades contenidas en la Resolución de Acreditación	Avances o respuestas del Programa
<i>Los contenidos de las asignaturas lectivas - talleres y seminarios - son pertinentes a las temáticas que aborda el Doctorado, aunque se observa un nivel más básico en los contenidos de los seminarios de investigación.</i>	Se realizó actualización curricular de manera interna en el Programa del cual surge un nuevo perfil de egreso actualizado y por primera vez un mapa de progreso, mejorando los contenidos de las asignaturas y seminarios. Durante el año 2020, y en atención de incrementar todavía más la interdisciplinariedad del Programa, por primera vez se hizo un llamado abierto a toda la Universidad con unas bases formales y bien definidas (ver anexo adicional N°26) para que cualquier académico UV que pudiese aportar en la interdisciplina concerniente a las artes, las humanidades y las ciencias

sociales pudiese postular a formar parte del Claustro e integrarse al Programa fortaleciendo así las líneas de investigación de éste.

Dentro de los requisitos, tal como se describe en el anexo adicional N°26 se consideraron los siguientes:

Requisitos Generales:

- a. Tener la jerarquía de Profesor Titular o Adjunto.
- b. Poseer el grado de doctor/a

Requisitos por Áreas Del Conocimiento:

1. Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación

a. Haber participado en proyectos de investigación con financiamiento externo tales

como FONDECYT, FONDEP, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS, Consejo

Nacional de la cultura y las artes y fondos internacionales de características similares

b. Contar con al menos 3 de los siguientes tipos de publicaciones:

- Libro en editorial con referato externo
- Publicación en revistas indexadas en Scielo
- Capítulo de libro con referato externo
- Publicación en revistas indexadas en Latindex Catálogo
- Edición científica de un libro o revista temática con referato externo
- Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo

2. Humanidades

a. Haber participado en proyectos de investigación con financiamiento concursable

externo, nacional o internacional, correspondiente a los programas FONDECYT,

FONDEP, FONDAP, BASALES, CORFO, FONIS, ANILLO, FONIDE, Consejo Nacional de la

cultura y las Artes e institutos Milenio.

b. Contar con al menos 3 de los siguientes tipos de publicaciones:

- Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial

	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo ISI, Scopus, Scielo, Latindex Catálogo/ ERIH - Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial. - Edición crítica y traducción anotada (caso filología clásica, filosofía, historia literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial. - Edición crítica y traducción anotada (caso filología clásica, filosofía, historia literatura) de un libro en otra editorial. <p>3. Artes</p> <p>a. Haber participado en un proyecto de investigación con financiamiento concursable externo, tales como proyectos del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes: FONDECYT, FONDEP, PIA, FONDAP, FONIS, ANILLO, MILENIO o, fondos concursables internacionales de características similares.</p> <p>b. Contar con al menos 6 publicaciones, en los últimos 5 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 publicaciones indexadas en WOS, Scopus o ERIH Plus o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional. - 4 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/ notas al programa o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución. <p>Para evaluar los antecedentes de los/las postulantes a este Claustro, el Comité Académico del Doctorado convocó a una comisión de expertos, presidido por el Director del Programa.</p> <p>Este llamado fue exitoso, y producto de él se incorporaron al Claustro del Programa 15 nuevos académicos los cuales fueron notificados formalmente mediante carta del Director del Programa y también fue informado mediante Oficio a la Dirección General de Postgrado y Postítulo (anexo adicional N°29).</p>
<p><i>En atención a la interdisciplina que declara, se contemplan tres modalidades: tesis tradicional, tesis por artículo y tesis obra. Se observan diferentes niveles de definición y exigencia para cada una de estas alternativas. El Reglamento del Programa y su normativa complementaria no definen con</i></p>	<p>Posterior al proceso de acreditación anterior, se indica en el art. 44 del Reglamento del Programa (anexo solicitado N°2) que la Tesis de Obra consiste en la elaboración de un producto de investigación no convencional y de un documento escrito referido a dicho trabajo. La exigencia para estos</p>

<i>igual nivel de precisión los objetivos que cada modalidad de tesis deberá cumplir (conclusiones, página 8).</i>	tipos de tesis es regulada por el reglamento tesis de postgrado del DEI-UV (anexo solicitado N°2).
Estado de Avance: Observaciones resueltas por el Programa.	

CRITERIO 4. CUERPO ACADÉMICO

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM.1: Velar o mantener el equilibrio entre la cantidad de profesores y estudiantes que cursarán el programa.	a). Modificar el ingreso de nuevas cohortes de anual a bienal.	No aplica.
<p>Avances a la fecha: Con la finalidad de mantener el equilibrio entre la cantidad de profesores y estudiantes que cursan el Doctorado, el año 2017 tal como se evidencia en acta N° 1/ 2017 del Claustro académico de 9 y 10 de enero 2017 (anexo adicional N°28), en la cual en la etapa de "Decisiones", en el punto 5 se acordó que las convocatorias se realizarán cada 2 años. Desde el año 2017 (una vez aceptada esta medida) el Programa ha recibido un total de 32 estudiantes nuevos, y hoy en día cuenta con un Claustro compuesto por 26 académicos.</p>		
Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.		

Observaciones/debilidades indicadas en la Resolución de Acreditación en el Criterio 4 "Cuerpo Académico", y que no se encuentran asociadas a los Planes de Mejora del Programa indicados en las tablas anteriores:

Observaciones/Debilidades contenidas en la Resolución de Acreditación	Avances o respuestas del Programa
<i>De los veinte académicos habilitados para dirigir tesis, diecinueve demuestran poseer líneas de trabajo especializadas que los habilitan como guías de tesis y que dan cuenta de una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el Programa. Se espera que todos los miembros del Claustro presenten una productividad académica demostrable en publicaciones y proyectos que los habilite para asumir la labor esencial del Claustro, como es la guía de tesis (Conclusiones,</i>	Durante el 2019 se realizó el proceso de evaluación del Claustro académico. Artículo 16 del Reglamento de DEI establece que se evaluará de manera periódica a los académicos del Claustro. Acta de consejo asesor de abril 2019 que establece que Claustro se ampliará y que se integren nuevos académicos para crear mejor equilibrio entre académicos y guía de tesis. Ingreso de nuevos académicos (anexo adicional N°29).

página 9).	La productividad de los académicos del Claustro actual se encuentra contenida en las tablas 4.2.1 a y b de este Formulario de Antecedentes.
Estado de Avance: Observaciones resueltas por el Programa.	

CRITERIO 5. RECURSOS DE APOYO

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM1: Desarrollar y fortalecer los procesos de articulación con otros programas de postgrado y con el pregrado.	a). Evaluar mecanismos de articulación con Magister en Filosofía b). Explorar posibilidades de articulación con otros programas acreditados de la universidad	No aplica.
<p>Avances a la fecha:</p> <p>a) En el caso del Magíster en Filosofía y Menciones de la Universidad de Valparaíso, este Programa adecuó su Reglamento interno en el sentido de que estudiantes de ese Programa puedan homologar créditos de cursos tomados en el DEI-UV. El Comité Académico del DEI-UV evaluará en su mérito dichas solicitudes.</p> <p>b) (2018) Se evidencia realización de encuentro interdisciplinario de pre y postgrado 2018 el martes 30 de octubre, el cual tuvo el objetivo de compartir conocimiento. El Workshop DEI-UV 2018 se realizó en conjunto con el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Querétaro, los días 4 y 5 de diciembre. El objetivo fue que los estudiantes y profesores/as de ambos programas se reunieran mediante videoconferencia, para conocer y retroalimentar las tesis de los/as estudiantes de Querétaro y los proyectos de tesis de las y los estudiantes del DEI-UV.</p> <p>Con el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad de la Universidad de Querétaro (México) se realizó en 2018 (4 y 5 de diciembre) el Workshop DEI-UV, que en esa versión reunió la exposición de nuestros estudiantes y los del programa de Querétaro. A partir de allí se fortaleció la articulación, permitiendo la visita de la doctoranda de Querétaro, Claudia Romero, quien realizó una estancia el segundo semestre de 2019.</p> <p>Por otra parte, el DEI ha realizado actividades que propicien la articulación entre niveles de postgrado y pregrado. Una de esas iniciativas fue el “Archipiélago de saberes. Encuentros interdisciplinarios entre pre y postgrado” realizado en octubre de 2018. La actividad fue organizada por los/las doctorandos/as y contó con mesas en las que presentaron trabajos estudiantes de los distintos niveles, fortaleciendo el diálogo no sólo interdisciplinario, sino entre las</p>		

generaciones.
Igualmente, las actividades que han sido organizadas por el DEI-UV están abiertas a la comunidad de estudiantes, registrándose la participación de estudiantes de magister y pregrado en ellas. Estas actividades consistieron, en lo fundamental, en conferencias, conversatorios, coloquios y actividades de extensión y vinculación con el medio.
Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.

CRITERIO 6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA contenidas en la Resolución Exenta N°995 asociadas al Plan de Mejora de Programa
OM1: Fortalecer articulación de las actividades entre comité de autoevaluación y comité académico del Programa.	a). Crear instancia permanente que apoye el aseguramiento de la calidad al interior del Programa	No aplica
<p>Avances a la fecha: Se han realizado claustros ampliados ligados al mejoramiento del Programa. Ingresos de nuevos académicos de alto nivel contribuye al mejoramiento de la calidad del Programa.</p>		
Estado de Avance: Plan de Mejoras cumplido.		

Observaciones/debilidades indicadas en la Resolución de Acreditación en el Criterio 6 “Capacidad de Autorregulación”, y que no se encuentran asociadas a los Planes de Mejora del Programa indicados en las tablas anteriores:

Observaciones/Debilidades contenidas en la Resolución de Acreditación	Avances o respuestas del Programa
<i>Hay aspectos en que los avances son insuficientes como lo referido a la formalización de la exigencia de un artículo enviado, aceptado o publicado como requisito de graduación para los estudiantes.</i>	El Reglamento actual del Programa (anexo solicitado N°2) aprobado y formalizado posterior a la acreditación anterior, señala que, en el Título V, que el estudiante deberá rendir y aprobar un examen de calificación. El examen de calificación consta de dos partes, una de ella es la entrega de un portafolio académico que incluya los avances realizados por el estudiante en el primer año del programa, entre los avances se considera los artículos

enviados (ver artículo 39 y 40).

Estado de Avance: Observaciones resueltas por el Programa.

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1 Antecedentes del proceso

El tercer proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad del DEI-UV se lleva a cabo entre el año 2020 y el primer semestre del año 2021.

El proceso de autoevaluación estuvo a cargo de los siguientes académicos del Programa, tal como se establece en la Resolución Exenta N°70.038 (anexo adicional N°30) del Decano de la Facultad de Humanidades y Educación:

- Prof. Dra. Claudia Montero, Coordinadora del Comité de Autoevaluación
- Prof. Dr. Gustavo Celedón Borquez, Colaborador del Comité de Autoevaluación
- Prof. Dr. Adolfo Vera, Colaborador del Comité de Autoevaluación y Director del Programa
- Srta. Carla Rojas Bernal, Colaboradora del Comité de Autoevaluación

Además, el Comité de Autoevaluación contó con el trabajo y apoyo permanente la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, Unidad perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Valparaíso.

2.2 Organización del trabajo

En una primera etapa se realiza un primer análisis del estado de situación del Doctorado y de sus avances desde su proceso de acreditación anterior, (Capítulo II Análisis de Brecha).

Dentro de estas etapas de trabajo se contemplaron las siguientes actividades:

- Revisión y actualización del Formulario de Antecedentes
- Aplicación de encuestas a informantes clave (académicos, estudiantes y graduados)
- Elaboración de los informes de resultados de encuestas
- Aplicación de Focus Group con estudiantes del Doctorado
- Construcción del Informe de Autoevaluación
- Elaboración del plan de mejoras
- Recopilación de los diferentes anexos

Para llevar a cabo estas actividades el Comité fue apoyado permanentemente por la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, principalmente a través de su Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Esta Unidad es la encargada de asesorar y coordinar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en la Universidad de Valparaíso.

Además, durante este proceso se contó con el apoyo de la Dirección General de Postgrado y Postítulo de la Universidad y de la Vicerrectoría Académica.

Cabe señalar que todo el proceso de autoevaluación fue realizado de acuerdo con los criterios, directrices y procedimientos definidos por la CNA-Chile para los procesos de acreditación de programas de doctorado.

El trabajo del Comité contempló el recabar y sistematizar información de orden cuantitativo y cualitativo, para dar cuenta del desarrollo de cada uno de los criterios de acreditación de calidad para un programa de doctorado descritos en el capítulo IV de este informe (Definición Conceptual; Contexto Institucional; Características y Resultados del Programa; Cuerpo Académico; Recursos de Apoyo y Capacidad de Autorregulación).

Este cuarto proceso de autoevaluación ha permitido a las autoridades del Programa contar con un estado de situación actualizado y un análisis crítico de los importantes avances del Doctorado desde su acreditación anterior a la fecha.

Durante este proceso se han aplicado encuestas a estudiantes, académicos y graduados, lo que ha permitido conocer la opinión y percepción de éstos frente al desarrollo que ha presentado el Doctorado.

Gracias a esta exhaustiva revisión y análisis, ha sido posible identificar claramente las fortalezas y algunas oportunidades de mejora para el futuro que permitirán continuar fortaleciendo este Programa.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROCESO FORMATIVO

En este Capítulo, se presenta una evaluación del estado actual del Programa, en función de los seis criterios de evaluación establecidos por la CNA- Chile en su Resolución Exenta N°DJ 006-4, para programas de doctorado.

Para cada criterio de evaluación se realiza un análisis de los descriptores más relevantes, los resultados generales y las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, que serán incorporadas como parte del Plan de Mejora.

Es importante indicar, y tener presente a lo largo de este Capítulo IV, que en cada criterio de evaluación se incorporan los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, académicos y graduados del Doctorado, en el marco de este cuarto proceso de autoevaluación, como un insumo relevante que apoya el proceso de evaluación crítica de los respectivos criterios.

Los informes de resultados de encuestas se adjuntan como anexo adicional N°27.

El criterio para la interpretación de los resultados de estas encuestas es el siguiente:

Si la suma de las respuestas de las categorías “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” de cada una de las preguntas o aseveraciones planteadas en la encuesta, tanto a estudiantes, académicos y graduados, es igual o superior a **75%**, se considerará una percepción **positiva** o favorable en el análisis realizado. Mientras que la suma de las respuestas correspondientes a las categorías “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” será considerada una percepción **negativa** o desfavorable. En aquellos casos donde la percepción positiva o favorable no alcance el 75% se abordarán, de acuerdo con el análisis del Comité de Autoevaluación, como parte de las estrategias de mejoramiento del Programa (Plan de Mejoras).

CRITERIO 1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El DEI-UV es un programa de carácter académico. Su objetivo fundamental contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria, aportando a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidos por el Programa.

En concordancia con lo declarado, los objetivos generales del DEI-UV son:

1. Contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria.
2. Aportar a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidas por el DEI.
3. Contribuir en la consolidación de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso como un referente nacional e internacional en materia de investigación y formación de postgrado.

El DEI-UV fue creado el 22 de diciembre de 2014 por Decreto Exento 6825 (anexo solicitado N°1), después de un largo y riguroso proceso de diagnóstico y elaboración del Proyecto. El Programa extiende el grado de Doctor(a) en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad por la Universidad de Valparaíso, y es patrocinado conjuntamente por las Facultades de Humanidades y Educación, de Medicina, Ciencias Sociales y de Arquitectura.

El Programa desarrolla cuatro Líneas de investigación a las que se adscriben las investigaciones desusacadémicosactualmente. Estasson:

- (i) Cultura Política, Memorias y Derechos Humanos,
- (ii) Ecología Política, Feminismos y Poscolonialidad
- (iii) Lenguajes, Culturas y Ficciones
- (iv) Investigación Artística.

Una característica del Programa es la flexibilidad de su organización en torno a líneas, las cuales pueden ser revisadas, modificadas y articuladas entre sí.

De hecho, las cuatro líneas actuales surgen de una revisión en 2016-2017 de la articulación previa en tres líneas. Esa revisión no corresponde a una modificación conceptual profunda del Programa, sino en un ajuste en la organización, que resultó pertinente después de 2 años de existencia y la evolución del cuerpo académico y de sus actividades y proyectos vigentes. Dicho ajuste fue discutido y aprobado durante el año 2017. Además, las actividades de los estudiantes se integran en las líneas del Programa, en particular a través de los Seminarios de Inserción en la Investigación y de los proyectos de tesis (cada proyecto de tesis aprobado es vinculado con una de las líneas).

El sello interdisciplinario del Programa hace de éste una propuesta académica novedosa para el país. En el extranjero se han encontrado varios proyectos similares con lo que se han iniciado diálogos y colaboración.

Desde que el DEI-UV se planteó como proyecto, buscó relacionarse con otras experiencias ya fueran nacionales o internacionales. Es así como se desarrollaron actividades con el Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República de Uruguay, el CEIICH de la UNAM y el Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad de la Universidad de Querétaro (México).

Con ellos se estableció una comunicación fluida hasta 2019, momento de inicio de las crisis y posterior pandemia. En cuatro años de relación alcanzamos a realizar una red de programas interdisciplinarios (<http://www.redinterdisciplinaria.net/wp/>). Ese trabajo tuvo como producto la publicación de un número de Interdisciplina. REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, en su número 10 de 2016 dedicado a las experiencias de implementación de programas interdisciplinarios en las instituciones que conformaron nuestra red.

La relación con la Universidad de la República nos permitió recibir en estacia a la Dra Ulli Vilsmaier de la Universidad de Leuphana y a la Dra. Bianca Vienni de la Udelar. Ambas desarrollaron una Escuela de Verano sobre Transdisciplina en marzo de 2017. Además, ambas académicas realizaron una capacitación al claustro DEI en Interdisciplina.

Además de ello, en noviembre de 2017 se aceptó la participación de dos estudiantes del DEI en la International Transdisciplinarity Conference. Transdisciplinary Research and Teaching: Intercultural Endeavours en la Universidad de Leuphana (Alemania)

Del mismo modo, la relación con el Doctorado de Querétaro, permitió la estancia de una de sus doctorandas en nuestro programa en 2019.

El DEI-UV es un Programa que recibió su primera cohorte de estudiantes en 2015. Entre el año 2015 y 2017 el Programa recibió cohortes de ingreso anualmente, pero el año 2017 se toma la decisión de que el Programa recibiría nuevas cohortes de ingreso de manera bienal (anexo adicional N°28), por lo que las nuevas cohortes ingresan el año 2019 y 2021. Actualmente el Programa cuenta con cinco cohortes de estudiantes. Cabe destacar que cada cohorte presenta una gran variedad en términos de disciplinas de las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, así como la presencia de estudiantes provenientes de otros países, tal como es posible observar en la tabla 3.2.4 del Formulario de Antecedentes.

Síntesis evaluativa del Criterio:

De acuerdo con lo presentado anteriormente, es posible concluir que el Programa cuenta con una clara definición de un Programa de carácter académico, formalizado en su Reglamento de Programa y consistente con sus objetivos y sus cuatro líneas de investigación.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se identifican las siguientes fortalezas del Programa en cuanto al Criterio “**Definición Conceptual**”:

FORTALEZAS:

F.1. El DEI-UV cuenta con una definición clara como programa académico.

F.2. La definición conceptual es fundada y establecida en el Reglamento del Programa.

F.3. El DEI-UV está articulado en líneas de investigación coherentes con la definición del Programa, la realidad de las actividades del cuerpo académico, de los estudiantes y sus primeros graduados.

F.4. Los matriculados provienen de diversas disciplinas, en concordancia con el sello interdisciplinario del Programa.

F.5. El Programa cuenta con espacios de práctica y aprendizaje de la investigación, en coherencia con el objetivo de formar a investigadores de alto nivel.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No se identifican oportunidades de mejora para este criterio de evaluación.

CRITERIO 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno institucional

La Universidad de Valparaíso, y tal como se ha indicado a lo largo de este Informe, es una institución autónoma de educación superior, que fue creada como tal por el Decreto con Fuerza de Ley No. 6 del 12 de febrero de 1981. Hasta antes de esa fecha la actual Universidad de Valparaíso, era la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile. De modo que la Universidad de Valparaíso es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, que asume todas las tareas fundamentales de la vida universitaria (docencia, investigación y extensión), y que en el cumplimiento de sus funciones procura atender los intereses y necesidades del país, preferentemente los de la Región de Valparaíso, al más alto nivel de excelencia.

La Universidad de Valparaíso se encuentra debidamente acreditada por la CNA-Chile por un período de cinco años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el medio.

El Área de Docencia de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso es aquella que integradamente desarrolla la oferta formativa de la Institución, a través de programas de doctorado y magíster; y postítulo, por medio de programas de especialidades del área de la salud; y de diplomas de postítulo.

El Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso se organiza desde el nivel central de la Institución a través de la Dirección General de Postgrado y Postítulo (DGPP), dependiente jerárquicamente de la Vicerrectoría Académica.

El Director/a General de Postgrado y Postítulo es asesorado por un Consejo de Postgrado y Postítulo, cuya composición está determinada mediante el Decreto Exento N° 02990, del 22 de mayo de 2008, y está integrado por el Director/a del área y un académico en representación de cada Facultad, quienes son el nexo directo entre esta Dirección General y las Unidades Académicas.

Para el desarrollo y funcionamiento de los programas de postgrado y postítulo, la Universidad cuenta con un Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo, aprobado a través del Decreto Exento N° 5009 (anexo solicitado N°3).

Las políticas específicas para el área de Postgrado y Postítulo son las siguientes:

Política de creación y suspensión de programas de postgrado y postítulo

Los programas de postgrado y postítulo constituyen iniciativas propias de las unidades académicas, que se generan en torno a un grupo estable de académicos, investigadores o especialistas, sobre la base de criterios de excelencia, calidad y pertinencia. Su creación contempla la evaluación y aprobación por a lo menos tres cuerpos colegiados, autoridades y unidades especializadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

Política específica de gestión de procesos de postulación, selección, matrícula y registro de datos académicos.

Los procesos de postulación, selección, matrícula y registro de datos académicos de los programas de postgrado y postítulo deberán ser estándares y comunes, y ajustados a procedimientos definidos por la Dirección de Postgrado y Postítulo.

Política específica de articulación de programas de pregrado con el postgrado.

La Universidad de Valparaíso promoverá e impulsará la articulación entre sus programas de pregrado y postgrado y postítulo, favoreciendo los procesos de formación continua.

Política específica de articulación de programas de postgrado con la investigación, el desarrollo y la innovación.

La Universidad de Valparaíso promoverá y estimulará la vinculación del postgrado con la investigación, el desarrollo y la innovación, dándole a éstos el carácter de soporte central de sus programas de formación de postgrado.

Política específica de financiamiento de los programas.

Los programas de postgrado y postítulo se financiarán con los recursos generados por ingresos propios, por aportes valorizados de sus unidades de origen, o por aportes pecuniarios de fondos centrales del presupuesto de la Universidad. Pueden incluirse, adicionalmente, donaciones de instituciones interesadas en el desarrollo de la formación de postgrado.

Política específica de dotación académica de los programas.

El recurso humano para el desarrollo de los programas de postgrado y postítulo será aportado por las unidades académicas en función de sus políticas de desarrollo y financiados por el presupuesto de la unidad o por ingresos propios de los mismos programas. Será pertinente contar con académicos invitados, o especialistas de excelencia del campo laboral, con la finalidad de enriquecer la dotación académica de los programas.

Política específica de infraestructura y equipamiento de los programas.

La Universidad, a través de sus unidades académicas, pondrá a disposición de los programas, de manera regulada, las instalaciones, equipos, acervos bibliográficos y documentales y otros recursos con que cuente, para asegurar una adecuada operación de sus programas de postgrado y postítulo. Sin perjuicio de lo señalado, cada programa con sus ingresos propios procurará fortalecer dichos recursos.

Política de aseguramiento de la calidad y acreditación de los programas.

La Universidad promoverá procesos de autoevaluación y posterior acreditación de sus programas de postgrado y postítulo en las instancias pertinentes, de acuerdo a la naturaleza y características del programa.

Política específica de Articulación de programas de postgrado y postítulo

Los programas de postgrado podrán otorgar certificaciones o diplomas de menor jerarquía para etapas o salidas intermedias, conforme a sus definiciones académicas, siempre que se hayan cumplido los requisitos mínimos establecidos en la reglamentación de postgrado y postítulo vigente.

Política específica de programas conjuntos con otras instituciones.

La Universidad, a través de sus unidades académicas podrá impartir programas de postgrado y postítulo en conjunto con otras universidades nacionales y extranjeras, y centros de excelencia en investigación y educación superior, tanto en Chile como en otros países. Para estos efectos, deberán ser aprobados siguiendo las mismas pautas que los programas nuevos.

La Universidad de Valparaíso cuenta con 11 facultades. Imparte docencia de pregrado a 15.392 estudiantes distribuidos en 42 Carreras (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES-2020). En el caso de postgrado, la Institución cuenta con 43 programas: 10 doctorados y 33 magíster, con una matrícula de 898 estudiantes. Además, dicta 29 programas de Especialidades Médicas, 9 de Especialidades Odontológicas, 2 de Especialidades de Enfermería y 2 de Especialidades Obstétricas que en su conjunto representan una matrícula de 439 alumnos. Por último, desarrolla 55 Diplomas de Postítulo y 19 diplomados con matrícula de 397 y 152 profesionales respectivamente. (Fuente: Postgrado UV, fecha de corte a Diciembre 2020 dato usado en Ficha Institucional de Datos).

Desde el punto de vista de los registros informáticos institucionales que apoyan la gestión de los programas de postgrado, es importante mencionar que, en el año 2011, de la necesidad de contar con un proceso informatizado e integrado que permita una mejor gestión de los distintos programas, surge el Sistema de Registro Académico (SIRA). Su puesta en marcha y perfeccionamiento, en particular, ha contribuido a la obtención de información confiable para evaluar la progresión y logro de los estudiantes, lo cual había sido definido como acción de mejora en el proceso de acreditación anterior.

De este modo, el SIRA-post se establece como el único sistema de información institucional para el control y registro de los programas de estudio y de calificaciones de los alumnos. En la actualidad, el 100% de los programas de postgrado y postítulo están creados, registrados y parametrizados en el SIRA, permitiendo su uso por parte de los responsables de la gestión académica. Las unidades académicas son las responsables de proveer la información que ingresa al sistema, contando con la asesoría de la Dirección General de Postgrado y Postítulo para su óptima utilización.

Este sistema abarca las cinco grandes etapas que comprende un período académico: creación de periodo, ingreso de la programación académica, inscripción de los estudiantes, ingreso de notas, cierre de asignaturas y cierre del período académico. Cuenta también con los debidos respaldos y niveles de seguridad informática.

Además de lo anterior, la Universidad cuenta con un proceso de postulación se efectúa en línea, a través del Sistema de Postulación, Selección y Matrícula (PSM), que formaliza los procesos para la gestión académica y administrativa de los programas.

Este sistema ha permitido modernizar la gestión del área; automatizar la recolección de datos; disponer de información oportuna y fidedigna; registrar la formalización de la matrícula y el pago del derecho básico; facilitar el poblamiento del Sistema de Registro Académico (SIRA), simplificando el seguimiento curricular; entre otros, todo lo cual ha redundado en un mejor manejo de indicadores y en una mayor capacidad para dar respuestas rápidas y confiables a los requerimientos de información del Sistema de Educación Superior.

El PSM interactúa con otros sistemas informáticos, como el Sistema de Registro Académico de Postgrado y Postítulo (SIRA-Post), al cual le proporciona automáticamente el listado de matriculados asociándolos a un programa y a un plan de estudios; y también con el Sistema Arancelario, asociando a cada alumno el arancel diferenciado que le corresponde según el programa al que se ha matriculado.

Además, se cuenta con la Unidad de Gestión Curricular, que apoya los Procesos de mejora e innovación de Programas y la Unidad de Evaluación y seguimiento, que realiza evaluaciones semestrales de asignaturas y docentes que analiza y entrega a los Programas.

En el marco del proceso de autoevaluación se aplicaron encuestas a los estudiantes, académicos y graduados del Doctorado, y con relación al Entorno Institucional se les consultó lo siguiente:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
La trayectoria de la UV avala el desarrollo del Programa	92.3% Positivas 7.7% Negativas	65% Positivas 15% Negativas 20% Sin Información	100% Positivas
La universidad que imparte este Doctorado cuenta con mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas de Doctorado	92.3% Positivas 7.7% Sin Información	No aplica	No aplica
La universidad que imparte este Doctorado cuenta con una estructura de Postgrado en que se enmarca el funcionamiento del Programa	84.6% Positivas 7.7% Negativas 7.7% Sin Información	65% Positivas 25% Negativas 10% Sin Información	100% Positivas

Síntesis evaluativa del SubCriterio:

De acuerdo a lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo de este proceso del Doctorado, es posible concluir que la Universidad de Valparaíso cuenta con políticas de desarrollo para los programas de postgrado, existe una estructura organizacional a nivel institucional para resguardar el desarrollo de los programas en este nivel de formación, esta estructura se vincula directamente con el Programa, y es una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa.

Esto es corroborado por los resultados de las encuestas aplicadas a los graduados y académicos del Doctorado en el marco del proceso de autoevaluación, sin embargo, en el caso de los estudiantes los porcentajes de aprobación no alcanzan el 75% y existe un importante porcentaje asociado a la respuesta sin información. Esto hace necesario, de parte del Programa, poder fortalecer las estrategias de socialización hacia sus estudiantes sobre la estructura de la UV que da soporte al desarrollo de los programas de postgrado, y en particular al DEI-UV, así como la trayectoria de la UV en el desarrollo de programas de postgrado, sobre todo considerando en que es un Doctorado en el cual participan más de una Unidad Académica y Facultad. Esto es incorporado como parte del plan de mejoras de este tercer proceso de autoevaluación (Capítulo V).

2.2 Sistema de organización interna

Al momento de su creación, el DEI-UV era parte de una articulación de cuatro Facultades, y hoy en día de cinco, ya que sea crea el año 2018 la Facultad de Ciencias Sociales. Los actos administrativos dependen de la Facultad y Decano a la que pertenezca el director en curso. En los primeros dos años del Programa dependió de la Facultad de Medicina, ya que el Director formaba parte del Claustro de la Escuela

de Psicología. Hoy la Escuela de Psicología se encuentra adscrita a la nueva Facultad de Ciencias Sociales. En la actualidad en DEI-UV depende de la Facultad de Humanidades y Educación, ya que el Director actual forma parte del Claustro del Instituto de Filosofía, Dr. Adolfo Vera Peñaloza.

La estructura organizativa del Programa está compuesta, principalmente por su Dirección y su Comité Académico.

El Director del Programa, quien es la máxima autoridad del DEI-UV, es elegido por el propio Claustro de entre sus integrantes y propuesto al Decano correspondiente para su respectivo nombramiento. El Director se mantiene en funciones por un período de dos años, después del cual deberá realizarse una nueva elección. Este, podrá ser reelegido para el cargo sólo por una vez consecutiva. El Director es la persona encargada de la administración directa del programa y de la coordinación de sus actividades académicas (Art. 6, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta Nº 70.154 del 20 de abril de 2018).

El Comité Académico, es la máxima autoridad colegiada del DEI-UV, y es presidido por el Director del programa e integrado a lo menos otros tres profesores de las dos más altas jerarquías (titular y adjunto) y que cumplan el requisito de pertenecer al claustro académico del programa de Doctorado y a alguna de las unidades académicas sostienen el programa. El Comité es elegido por los miembros del claustro académico cada dos años y su nombramiento será ratificado por el respectivo Decano. Los miembros del Comité Académico pueden ser reelegidos hasta por un segundo período. El representante de los estudiantes será renovado cada año. Pueden participar en el Comité, en calidad de invitados y como consultores técnicos, todos los académicos que el Comité estime conveniente. El Comité puede decidir su ampliación de acuerdo con las necesidades que sus propias tareas le impongan y de modo de alegar la variedad de intereses a los que refiere el programa (Art. 7, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta Nº 70.154 del 20 de abril de 2018).

a) Funciones y atribuciones de los integrantes.

- El cargo de **Director/a** posee las siguientes funciones:

a) Representar al Comité Académico frente a las autoridades correspondientes y en todas las instancias externas al Programa.

b) Coordinar académicamente el Programa y supervisar el normal funcionamiento del mismo.

c) Presidir el Comité Académico y citarlo a las reuniones ordinarias y extraordinarias que las necesidades de funcionamiento exijan, o cuando así lo requiera alguno de sus miembros.

d) Proponer al Comité Académico y las autoridades administrativas la nómina de profesores que participarán en las actividades creditables del Programa (tutorías, talleres y seminarios, dirección de tesis y comisiones para los exámenes de grado)

e) Informar de la selección de los participantes y de los procesos de homologación realizados por el Comité Académico a las autoridades competentes.

f) Visar los expedientes de graduación que sean enviados a la Oficina de Títulos y Grados.

g) Asumir las funciones académicas que le encomiende la autoridad administrativa y/o el Comité Académico y que refieran al buen funcionamiento del Programa.

h) Convocar una vez al año al Claustro pleno del DEI-UV y entregar cuenta de gestión anual.

i) Nombrar al encargado de la coordinación académica del programa de doctorado (art. 9, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta N° 70.154 del 20 de abril de 2018).

- El **Comité Académico** tiene las siguientes funciones:

a) Velar por la excelencia académica del programa, evaluando regularmente su funcionamiento general y proponiendo las modificaciones que se estimen necesarias.

b) Establecer las directrices y orientaciones básicas del programa y asesorar al Director en lo referido a la aplicación e interpretación de este reglamento.

c) Estudiar y calificar los antecedentes de los postulantes al programa y, sobre la base de dicho análisis, aceptar o rechazar postulación. En caso de que algún miembro del Comité Académico no pueda estar presente en dichas actividades, deberá nombrar un representante entre los miembros del claustro para la realización de dichas funciones.

d) Evaluar las solicitudes de homologación de estudios previos y recomendar el número de créditos a homologar y el itinerario académico que debe seguir el postulante.

e) Evaluar, aprobar las modificaciones de los programas de las actividades creditables incorporadas en el plan de estudios a propuesta del claustro académico.

f) Revisar y aprobar los planes de trabajo individual que los tutores acuerdan con los y las estudiantes a cargo, de modo de asegurar la adquisición de conocimientos específicos que garanticen el avance del estudiante en sus estudios.

g) Realizar y aprobar las modificaciones al plan de estudios y enviarlas para su ratificación por parte de la autoridad administrativa.

h) Realizar un seguimiento académico de los estudiantes del doctorado y proponer al Director las medidas necesarias para su adecuada progresión.

i) Realizar una revisión periódica del perfil de egreso y plan de estudios, para asegurar su pertinencia y nivel de actualización.

j) Recibir y estudiar las solicitudes de excepción al reglamento de Programa presentadas por los y las estudiantes del mismo, así como de excepción a los plazos establecidos para completar el plan de estudios. El Comité Académico deberá presentar oportunamente respuesta a dichas solicitudes, ya sea para aceptarlas o rechazarlas. Del mismo modo, deberá estudiar y proponer soluciones a las situaciones académicas que puedan presentarse en el desarrollo de los estudios y que no estén contempladas en el presente reglamento.

k) Asesorar sobre todas aquellas materias propuestas por el Director del DEI-UV.

l) Confeccionar, junto al Director del programa y en consulta al claustro de profesores, el plan de desarrollo del DEI-UV. Este plan debe orientar las actividades de los miembros del DEI-UV de modo de permitir su crecimiento y el desarrollo de sus líneas de investigación.

m) Ratificar la propuesta de las líneas de investigación sobre los docentes que realizarán los cursos, conformar equipos de trabajo por núcleos y áreas de gestión, solicitar programas de asignatura, y cautelar su cumplimiento a través de una evaluación docente (Art. 10, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta N° 70.154 del 20 de abril de 2018).

Además de lo anterior, como parte de la estructura establecida en el Reglamento del Programa, existe la figura del Secretario Académico es nombrado por el Director del Programa, siendo este un cargo de confianza del mismo, por lo que se mantendrá en sus funciones mientras el Director lo estime oportuno (Art. 8, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta N° 70.154 del 20 de abril de 2018).

• El **Secretario/a Académico/a** ostenta las siguientes funciones:

a) Elaborar normas y procedimientos académicos que permitan realizar las actividades previstas en el reglamento del programa.

b) Supervisar el cumplimiento de los reglamentos internos en materia educativa.

c) Velar por el cumplimiento de la planificación anual de actividades definido por el comité académico y la dirección.

d) Supervisar la correcta aplicación de criterios de evaluación acorde con el proceso educativo de los y las estudiantes.

e) Detectar y analizar las necesidades que se derivan de las actividades académicas y canaliza su solución.

f) Colaborar con la dirección en los procesos de aseguramiento de la calidad, en particular con los referidos a la elaboración de los informes de acreditación del DEI-UV (Art. 11, del Título II del Reglamento del Programa (Resolución Exenta N° 70.154 del 20 de abril de 2018).

Es importante indicar que este cargo fue desempeñado hasta el año 2020 por el profesor Nicolas Clerbout, quien fue miembro del Claustro Académico del DEI-UV hasta esa fecha, sin embargo, el profesor renuncia a la Universidad de Valparaíso a fines de 2020 para volver a su país de origen.

Además de esta estructura administrativa el DEI, y tal como lo establece el art. 5 del Reglamento del Doctorado, éste cuenta con un Consejo Asesor, que se establece debido al carácter interfacultades del DEI-UV. Esta instancia colegiada y transitoria (en tanto no exista una normativa que permita alojarlo de modo permanente dentro de la estructura de la UV) que supervisa las actividades del Programa. Dicho Consejo Asesor es integrado por los Directores de las Escuelas e Institutos que participan en el DEI-UV (o representantes nombrados por los mismos). El Director General de Postgrado y Postítulo (o una persona designada por el mismo para reemplazarlo), un representante de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad y el Director del Programa de Doctorado.

b). Funcionamiento interno, normas y mecanismos.

El Comité Académico se reúne dos veces al mes en sesiones de dos horas. Todos los acuerdos se dejan registrados en acta.

A partir de abril de 2017 se incorpora un representante de los estudiantes en las reuniones del Comité Académico en las que se traten temas de incumbencia de ellos. Este representante es elegido por los propios estudiantes dentro de la organización que se han dado así mismos como estamento. Esto ha permitido profundizar y mejorar la comunicación entre el Comité Académico y los estudiantes del Programa. Lo anterior corresponde a una instancia que permite fortalecer la institucionalidad académica y estudiantil.

En el marco del proceso de autoevaluación se aplicaron encuestas a los estudiantes, académicos y graduados del Doctorado, y con relación al Sistema de Organización Interna se les consultó lo siguiente:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
La gestión de las autoridades del Doctorado facilita el funcionamiento del Programa	84.6% Positivas 15.4% Negativas	80% Positivas 20% Negativas	100% Positivas
Las autoridades del Doctorado son accesibles	100% Positivas	85% Positivas 15% Negativas	100% Positivas
Los trámites administrativos se realizan con facilidad	76.9% Positivas 15.4% Negativas 7.7% Sin Información	100% Positivas	100% Positivas
El calendario de actividades se cumple según lo planificado	84.6% Positivas 7.7% Negativas 7.7% Sin Información	80% Positivas 10% Negativas 10% Sin Información	100% Positivas
Los/as docentes participan en actividades de coordinación con las autoridades del Doctorado	92.3% Positivas 7.7% Negativas	No aplica	No aplica
Mantengo actualizada la información del Portal Académico Mi información en el Portal Académico está habitualmente actualizada	92.3% Positivas 7.7% Negativas	65% Positivas 20% Negativas 15% Sin Información	100% Positivas

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo a lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del DEI-UV, es posible concluir que el Programa cuenta con una estructura organizativa claramente establecida y formalizada en su Reglamento, las autoridades que coordinan la gestión del Programa son adecuadas en número, calificaciones y experiencia, que su gestión es efectiva para el funcionamiento del Doctorado, y tanto académicos, estudiantes y graduados indican un evaluación muy positiva sobre la gestión de las autoridades, destacando su accesibilidad.

La única consulta realizada en este subcriterio y que posee una valoración positiva equivalente al 75% es desde los estudiantes en relación con *“mi información en el Portal Académico está habitualmente actualizada”*, cuya desaprobación equivale a un 20% y un 15% indica no contar con información. Este aspecto también será abordado como parte de las acciones del plan de mejoras asociado a este criterio 2 de evaluación.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se identifican las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora del Programa en cuanto al Criterio “**Contexto Institucional**”

FORTALEZAS:

F.1: La Universidad de Valparaíso se encuentra acreditada por cinco años, desde octubre de 2017 hasta octubre de 2022, en sus cinco áreas, incluida el Área de Postgrado, lo cual ha sido un avance para la Institución con relación al proceso de acreditación anterior, y una clara evidencia de la calidad de sus programas de postgrado y postítulo.

F.2: La Universidad de Valparaíso cuenta con normativas, reglamentos y políticas claramente definidas para el desarrollo de los programas de postgrado y postítulo, las que son permanentemente revisadas, y actualizadas de ser necesario.

F.3: El Programa cuenta con una estructura de funcionamiento interna claramente definida y formalizada en su Reglamento.

F.4: La gestión y administración del programa de Doctorado se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido mediante la normativa reglamentaria interna.

F.5: El Reglamento del Programa contiene una clara descripción de las funciones de su Director y Comité Académico.

F.6: La gestión y administración del Programa de Doctorado se ha llevado a cabo desde su creación por académicos idóneos, atendida la naturaleza de las funciones que ejercen.

F.7: El Programa cuenta con mecanismos de participación de los académicos.

F.8: El Programa cuenta con mecanismos de información y participación de los estudiantes.

F.9: Tanto los estudiantes, académicos y graduados del Programa evalúan positivamente el que las autoridades del Doctorado cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias, y que estas autoridades están claramente definidas y conocidas por la comunidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

OM.1. Socializar con los estudiantes aspectos relacionados a la estructura, funcionamiento y apoyos del área de postgrado en la Universidad de Valparaíso, así como de las Facultades y Unidades Académicas que participan de este Programa.

CRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Carácter, objetivos y perfil de egreso

Tal como se indica en el art. 3 del Reglamento del DEI-UV éste es de carácter académico, y tienen por objetivo fundamental contribuir a ***la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria, aportando a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidos por el Programa.***

Además de lo anterior, el Programa se ha planteado como objetivos generales los siguientes:

1. Contribuir a la formación de investigadores de alto nivel, con capacidad para analizar problemas complejos desde una perspectiva interdisciplinaria.
2. Aportar a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidas por el DEI.
3. Contribuir en la consolidación de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso como un referente nacional e internacional en materia de investigación y formación de postgrado.

Objetivos específicos:

1. Ofrecer un marco coherente y actualizado para la producción científica de calidad cuyo sello sea de carácter interdisciplinario que se constituya como espacio idóneo para la reflexión académica y la elaboración de productos de investigación.
2. Desarrollar líneas de investigación de carácter colectivo e interdisciplinar que posibilite la investigación de calidad y que permita un diálogo crítico y constructivo entre los investigadores y estudiantes provenientes de las diversas áreas de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.
3. Cautelar el crecimiento armónico de las distintas líneas de investigación definidas por el programa, consolidando equipos de trabajo capaces de adjudicarse proyectos de investigación externos en los que colaboren investigadores procedentes de diferentes disciplinas.
4. Mejorar los indicadores de productividad científica (adjudicación de proyectos de investigación concursables con financiamiento interno y externo, número de publicaciones indizadas y con comité editorial, productos de investigación no convencionales y ponencias de académicos que presentan sus trabajos en congresos).
5. Generar procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, que permitan asegurar la calidad de la formación impartida en el DEI, a través de criterios e indicadores para el plan de trabajo anual asociado a indicadores de productividad, evaluaciones de desempeño académico y directivo, planes para el

seguimiento de egresados, etc.

6. Ofrecer un programa de formación integral que atienda tanto a las necesidades diferenciadas de los estudiantes (por medio de un sistema de tutorías y un plan individual de trabajo anual) como a la necesidad de colaboración en el marco de proyectos de investigación concretos

En relación con el perfil de egreso, el DEI-UV establece que al finalizar sus estudios los egresados del DEI-UV alcanzarán las siguientes competencias:

Competencias Específicas:

1. Domina la discusión sobre interdisciplina para utilizarla en sus investigaciones en pensamiento, cultura y sociedad, resguardando que sus referentes sean amplios y actualizados.
2. Maneja los fundamentos teórico-metodológicos de al menos dos disciplinas o áreas de estudio para abordar problemas emergentes en pensamiento, cultura y sociedad, originando perspectivas críticas, complejas e innovadoras en la materia.
3. Demuestra autonomía en el diseño, la ejecución y la comunicación de resultados de investigaciones interdisciplinarias en pensamiento, cultura y sociedad, cumpliendo con el requisito de relevancia y originalidad validados por pares.
4. Posiciona sus propuestas en distintos escenarios de investigación interdisciplinaria en pensamiento, cultura y sociedad, demostrando solidez y apertura.

Competencias Genéricas Sello UV:

1. Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.
2. Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.
3. Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.
4. Maneja habilidades comunicativas básicas orales, escritas y gestuales, para el desempeño eficaz en contextos nacionales e internacionales.

Es importante indicar que el Programa llevó a cabo una revisión y actualización de sus objetivos y perfil de egreso durante el año 2018 y 2019, lo que fue revisado y ampliamente discutido con su Claustro académico. Hoy como parte de las tareas a abordar, el Programa iniciará el segundo semestre de 2021 un proceso de revisión curricular con el acompañamiento y bajo las directrices de la Dirección General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, Unidad encargada de apoyar y asesorar a los programas de postgrado de la Universidad en materias de revisión e innovación curricular. Este proceso que está contemplado como parte del plan de mejoras de este tercer proceso de autoevaluación (Capítulo V de este Informe) considera como una de sus primeras etapas la revisión de su perfil de egreso y objetivos, así como el procedimiento para la validación tanto interna como externa de estas definiciones. Una vez sancionada esta etapa se revisará el plan de estudios, su carga académica, etc. El

inicio de este proceso de revisión curricular y el definirlo para el segundo semestre de 2021 tiene relación, además, con que el Doctorado desde marzo de 2021 cuenta ya con 6 graduados en total, número que debería aumentar el segundo semestre de 2021. Por lo tanto, al contar ya con resultados del proceso formativo del DEI-UV es posible evaluar con mayor claridad las definiciones de objetivos, perfil de egreso, así como su estructura curricular.

Estos objetivos y perfil de egreso se encuentran contenidos en el Acta del Comité Académico del Doctorado (anexo adicional N°14), y son difundidos principalmente mediante el sitio web del Programa <https://dei.uv.cl/> y de las plataformas web de la Universidad de Valparaíso <https://postgrados.uv.cl/doctorado/doctorado-en-estudios-interdisciplinarios-sobre-pensamiento-cultura-y-sociedad>.

De acuerdo con las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación, podemos observar los siguientes resultados en relación a este subcriterio:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
Los objetivos del Doctorado son claros	84.6% Positivas 15.4% Negativas	70% Positivas 30% Negativas	100% Positivas
Las actividades del Doctorado son coherentes con el perfil de graduación	84.6% Positivas 15.4% Negativas	60% Positivas 30% Negativas 10% Sin Información	100% Positivas
El perfil de graduación se ajusta al medio académico	84.6% Positivas 15.4% Negativas	70% Positivas 25% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
El Programa busca conocer la opinión de sus graduados/as sobre el proceso de formación	No aplica	No aplica	100% Positivas

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo con lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando, principalmente la percepción de los académicos y graduados en los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del Doctorado, es posible concluir que la definición de sus objetivos y del perfil de egreso es congruente con el carácter del Programa y el grado de doctor. La actual definición del perfil de egreso logra dar cuenta de la formación y competencias que se busca adquieran los graduados del Programa y su así definido permite la evaluación de resultados.

En el caso particular de los estudiantes, ninguna de las aseveraciones planteadas en las encuestas en relación con este subcriterio de evaluación alcanza un nivel de aprobación mayor al 75%, sino que alcanzan entre un 60% y 70% de aprobación, pero considerando que en el caso de los académicos y graduados existe una evaluación favorable, se considera que esto obedece más a cierto nivel de desinformación, por lo que se abordarán estrategias que permitan socializar de mejor manera estas definiciones, aunque son informadas en cada proceso de postulación, y se encuentran claramente

contenidas y son difundidas en el sitio web del Programa <https://dei.uv.cl/>.

Además de lo anterior, es posible evidenciar que existen mecanismos institucionales definidos para la revisión del perfil, que considera una evaluación interna y externa, los que el Programa incluirá como parte de su trabajo a iniciar el segundo semestre de 2021 con el acompañamiento de la Dirección General de Postgrado de la Universidad de Valparaíso.

3.2 Requisitos de admisión y proceso de selección

Sobre los requisitos de admisión:

Según lo definido por el Reglamento del Programa, en su Título III (anexo solicitado Nº 2, Reglamento del Programa, art. 17-22), para postular se debe contar con el grado de Licenciado o Magíster en alguna de las áreas de HACS, otorgado por alguna Universidad Chilena o Extranjera acreditada y cuya idoneidad es calificada por el Comité Académico del Programa.

El postulante debe tener capacidad para trabajar en equipo, flexibilidad para discutir críticamente textos provenientes de fuentes diferentes a los de su disciplina primaria, poseer pensamiento crítico y capacidad reflexiva. Del mismo modo se valora positivamente el participar de algún proyecto investigación en alguna de sus fases y con algún grado verificable de responsabilidad (como investigador responsable, coinvestigador, personal técnico, tesista, etc.)

Se espera que el postulante de cuenta de una clara orientación hacia la investigación y que pueda acreditar las competencias técnicas mínimas para desenvolverse con aprovechamiento en el DEI-UV.

La postulación se realiza en línea a través del sistema institucional (sistema PSM) dentro de los plazos establecidos en las convocatorias. Dicha convocatoria indica el número de vacantes para cada proceso de postulación y las líneas de investigación que se están desarrollando.

A través del sistema de postulación en línea los postulantes deberán adjuntar lo siguientes documentos:

- a) Copia de su Cédula de Identidad o Pasaporte.
- b) Antecedentes académicos (currículum vitae), con indicación de los estudios universitarios realizados y la nota obtenida, ranking de egreso, experiencia de investigación, publicaciones y docencia realizada (en caso de haberlas) y cualquier otro elemento que el candidato considere relevante poner a disposición del comité académico. El dominio del idioma inglés se da por supuesto y no se hace necesario acreditarlo, aunque las y los estudiantes deben presentar una carta en que expliciten que están al tanto de dicho requisito.
- c) Copia del título o certificado que acredite la posesión del grado de Licenciado en las áreas del HACS, así como del grado de Magíster (en caso de haberlo).

d) Carta de presentación en que se expongan los motivos por lo que desea cursar los estudios de doctorado de este programa y la coherencia con su formación y las actividades desarrolladas previamente.

e) Un anteproyecto referido al tema en que desea realizar su tesis y en el que vincule su trabajo con alguna de las líneas de investigación DEI.

f) Un máximo de dos cartas de recomendación de académicos, externos al claustro, con los que haya mantenido algún vínculo de colaboración o dependencia. Dicha carta será remitida directamente al programa mediante correo postal en un sobre cerrado.

Los antecedentes recibidos serán entregados por el Director del Programa al Comité Académico, órgano colegiado que llevará adelante el proceso de admisión.

Sin perjuicio de la postulación en línea, los documentos originales serán requeridos posteriormente por la secretaría del Programa.

Se adjunta como anexo adicional N°15 el formato de los siguientes antecedentes a presentar por el postulante:

- Carta de motivación
- Carta de recomendación
- Curriculum Vitae
- Formato Anteproyecto

Sobre el proceso de selección:

El proceso de selección, realizado por el Comité Académico, tiene como objetivo evaluar la idoneidad del postulante para ingresar al DEI y cumplir satisfactoriamente con los requisitos del Programa. Dicho proceso consiste, en una primera etapa, en la valoración de los antecedentes académicos aportados por los postulantes, los que serán preseleccionados en función de un puntaje de corte. En una segunda etapa, los postulantes pre-seleccionados serán llamados a participar en una entrevista personal que permita verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso.

En cada una de las dos etapas el postulante recibirá una puntuación de un 50%. Basándose en estos antecedentes, el Comité Académico realizará la selección final, atendiendo asimismo a criterios de diversidad de género, región, edad y área de desempeño, notablemente.

Una vez concluido el proceso de selección, los resultados serán comunicados mediante los sistemas de información institucionales. Los candidatos seleccionados podrán entonces proceder a la formalización de su matrícula en el Programa.

Los postulantes aceptados adquirirán la calidad de alumno regular de la universidad matriculándose en el programa a través del sistema institucional (PSM), pagando el Derecho Básico de Matrícula establecido en el Decreto o Resolución de Arancel del Programa. La condición del alumno regular se debe renovar anualmente mientras el estudiante se mantenga en el programa, pagando el Derecho Básico de Matrícula al inicio de cada período académico.

Todo estudiante del Programa deberá firmar un Convenio de Incorporación a la Universidad de Valparaíso, en el que se establecen las obligaciones y derechos de ambas partes y, si correspondiese, un

Pagaré por el monto del arancel total comprometido.

Los criterios para la selección de candidatos serán públicos y conocidos e incluirán los siguientes aspectos, según Pauta de Evaluación (anexo adicional N°15):

- Los antecedentes académicos del postulante (se espera idealmente que se encuentre entre el 10% más alto de su promoción).
- La posible experiencia previa del postulante en materia de docencia, investigación, publicaciones y participación en encuentros.
- La acreditación en el manejo de idiomas será valorada positivamente.
- La capacidad para expresar con sentido y claridad un problema de investigación y sus respectivos objetivos e hipótesis.
- El apoyo recibido en las cartas de recomendación.

Los estudiantes extranjeros provenientes de países con idioma diferente al castellano deberán acreditar la posesión de un nivel suficiente del mismo que le permita insertarse en las actividades del DEI-UV sin mayores contratiempos.

Las postulantes que hayan tenido hijos(as) en el período 2011-2016 podrán informarlo, adjuntando el certificado de nacimiento del(la) hijo(a) a la postulación, de modo de considerarlo a la hora de evaluar su productividad.

En cuanto a los resultados del período de los últimos 5 años, con relación a postulantes, aceptados y matriculados en el Doctorado es el siguiente:

Año	Postulantes	Aceptados	Matriculados	Tasa de aceptación*
2017	22	9	7	40,9%
2018	n/a	n/a	n/a	n/a
2019	33	10	10	30,3%
2020	n/a	n/a	n/a	n/a
2021	43	15	15	34,8%
TASA DE ACEPTACIÓN PERÍODO				34,6%

*Fórmula: (N° aceptados / N° postulantes) * 100

En relación con las instituciones de procedencia de los estudiantes que han ingresado al DEI-UV entre el año 2017 y 2021, es posible indicar que 7 (22%) de estudiantes provienen de la misma Universidad de Valparaíso, 17 (53%) de otras Universidades nacionales, y 8 (25%) de instituciones extranjeras.

Es importante indicar que los estudiantes graduados y académicos también fueron consultados sobre algunos aspectos referidos al proceso de admisión y selección del Programa, ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados en la encuesta del proceso de autoevaluación:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
Los requisitos de admisión son claros	92.3% Positivas 7.7% Negativas	85% Positivas 10% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
El proceso de selección es transparente	92.3% Positivas	85% Positivas	100% Positivas

	7.7% Negativas	15% Negativas	
Los/as estudiantes tienen claro el perfil de graduación al ingresar Tuve claridad del perfil de egreso al momento de postular.	84.6% Positivas 15.4% Negativas	75% Positivas 25% Negativas	100% Positivas
Los/as estudiantes seleccionados/as tienen las competencias para alcanzar el perfil de graduación	84.6% Positivas 7.7% Negativas 7.7% Sin Información	No aplica	No aplica

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo a lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del DEI-UV, es posible concluir que los requisitos aplicados al ingreso y el proceso de selección se encuentran adecuadamente formalizados, además, la definición de requisitos de admisión, el proceso de selección y la evaluación de los criterios considerados en él son conocidos, se publicita y transparenta toda la información referente al Programa y esta información es consistente con los reglamentos y otras normas que rigen el funcionamiento del Doctorado.

Además de lo anterior, el proceso de selección permite incorporar al Programa estudiantes con un perfil adecuado a sus objetivos y exigencias y existe consistencia entre los requisitos de admisión y los estudiantes matriculados en el Programa. A la fecha el Programa solamente cuenta con dos deserciones, uno por cambio de área de investigación y el segundo por razones personales.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

a). Sobre el Plan de Estudios:

El Plan de Estudios del DEI-UV está sujeto a las disposiciones generales del Reglamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso, y se encuentra normado en el Reglamento del Programa.

La permanencia mínima en el Programa es de cinco semestres excluida la Tesis, con un plazo máximo para obtener el grado de doctor de ocho semestres. Este último período podrá extenderse en circunstancias excepcionales, debidamente autorizadas por el Comité Académico, y no podrá sobrepasar los dos semestres.

El DEI-UV está estructurado sobre la base del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), según la definición del art. 6°, título I, y el art. 26°, título IV, del Reglamento General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso.

El DEI-UV está dividido en dos ciclos, de cuatro semestres cada uno. Cada ciclo cuenta con actividades creditables y actividades no creditables. Estas últimas hemos definido como "hitos" y permiten verificar los avances del estudiante. Durante el primer ciclo se desarrollan:

- el Taller Interdisciplinario I (40 créditos), a lo largo del primer año,
- el Seminario de Inserción en Investigación I (10 créditos), durante el primer semestre,

- el Seminario de Inserción en Investigación II (10 créditos), durante el segundo semestre,
- el Examen de Calificación, primer “hito” (actividad no creditable), al fin del primer año,
- el Taller Interdisciplinario II (32 créditos), a lo largo del segundo año,
- el Taller de Proyecto de Tesis (32 créditos), a lo largo del segundo año,
- la Inscripción del Proyecto de Tesis, segundo “hito” no creditable, al fin del segundo año.

El primer hito, Examen de Calificación, consiste en la presentación escrita y defensa oral de un portafolio de actividades anuales en el cual el estudiante da cuenta de su desempeño y hace una reflexión sobre ello. La aprobación de este hito es necesaria para que el o la estudiante pueda continuar con las actividades del segundo año.

El segundo ciclo se inicia una vez aprobadas todas las actividades del primer ciclo. La actividad principal del segundo ciclo, a desarrollarse durante el tercer y cuarto año, es el trabajo de Tesis (120 créditos). En este proceso el estudiante es acompañado por un Director de Tesis de acuerdo con lo señalado por el reglamento del DEI-UV. El Programa termina con la Defensa de la Tesis al finalizar el cuarto año. Esta tesis podrá realizarse en colaboración con un Director externo (co-tutela), perteneciente a instituciones nacionales o internacionales con convenio vigente con el DEI-UV.

El DEI-UV desarrolla una metodología de enseñanza-aprendizaje que responde al perfil de egreso de los y las estudiantes. De este modo, se asume una perspectiva que permite el desarrollo de la interdisciplinariedad. Esta se entiende como el encuentro y la integración de saberes que moviliza variadas perspectivas teóricas y metodológicas para abordar problemas de investigación. En el Programa se busca fomentar la producción científica colaborativa, esto es, favorecer el abordaje de problemas complejos como comunidad de investigadores. La perspectiva que orienta al DEI-UV se basa en nuestra creencia en que la producción de conocimiento es un resultado basado, en primer lugar, en actividad colectiva, se hace junto a otros. En segundo lugar, la producción de conocimiento es el resultado de una práctica, y por lo tanto se aprende a hacer investigación haciendo investigación y formando parte de equipos de investigación. En tercer lugar, la producción de conocimiento es una actividad reflexiva, en la medida que siempre considera de forma original y profunda un problema de investigación. En cuarto lugar, la producción de conocimiento es una acción comunicable, que se verifica en los tradicionales productos de investigación como artículos, libros y ponencias, así como mediante productos “no convencionales” de investigación (obras, documentales, etc).

En síntesis, la perspectiva del Programa se traduce en una estructura flexible acorde con el Sistema de Créditos Transferibles, centrada en el aprendizaje significativo y en una estrategia de aprendizaje colectiva y práctica. Es por eso que las actividades creditables principales del primer ciclo son los talleres: ellos son de carácter colegiado y buscan fomentar la interdisciplinariedad en el proceso de formación. En ellos se plantean diversos problemas que son analizados y estudiados por los estudiantes y académicos en interacción, desde diferentes disciplinas, realizando la integración de las aproximaciones. En los seminarios de Inserción en Investigación I y II, se busca que los y las estudiantes adquieran herramientas teóricas y metodológicas necesarias para realizar investigación. Un aspecto fundamental en este aprendizaje es que cada estudiante se integra a un equipo de investigación a cargo de un/a investigador/a miembro del claustro, en coherencia con la perspectiva del programa de enseñanza-aprendizaje a través de la práctica misma.

b). Líneas de Investigación del Programa:

Las líneas de investigación son las siguientes:

1. Cultura Política, Memorias y Derechos Humanos

En esta línea se abordan las perspectivas acerca de los procesos individuales y colectivos de construcción de la cultura política y las formas de participación asociadas a ellas, las dinámicas de apropiación y reconstrucción de las memorias sociales y los mecanismos para transitar desde contextos de violencia política a otros de paz. Considerando nuestro lugar en la sociedad contemporánea neoliberal, lo que se pretende es comprender en su contexto las nuevas formas de ciudadanía y participación política, las formas que adquieren la memoria y el desafío a las narrativas oficiales y el impacto de la violencia política en el conjunto de la sociedad.

2. Ecología Política, Feminismos y Poscolonialidad

La ecología política, los feminismos y la crítica decolonial/poscolonial, en las últimas décadas se han erigido como campos teóricos interdisciplinarios fundamentales en los estudios sociales contemporáneos. Estos, aunque responden a trayectorias académicas y contextos específicos, en el último período se ha conformado en críticas sólidas al avance del capitalismo en su forma neoliberal. Grupos socio-ambientales, indígenas y campesinos, en clave de género han convergido en una crítica radical a las estructuras jerarquizadas, patriarcales y extractivistas impuestas por el orden económico y social global. La nueva producción social y académica de estos grupos subalternos y dominados desafían nuevas formas de conocimiento y construyen novedosas demandas de democracia y ciudadanía en un contexto de mercantilización progresiva de la vida y la cultura.

3. Lenguajes, Culturas y Ficciones

En esta línea se reflexiona sobre el papel y el alcance del análisis del lenguaje para una aproximación interdisciplinaria sobre nuestra correspondencia intelectual al mundo y la sociedad, se exploran las interrogantes que se abren al encuentro de la modelización como método para ganar nuevo conocimiento en diferentes campos del saber y se reflexiona sobre los problemas ontológicos, semánticos y epistemológicos que surgen frente al estudio de objetos abstractos, no sensorialmente perceptibles. El trabajo en torno a estas problemáticas se acompaña de una reflexión sobre la relación y la tensión entre estos temas y conceptos tales como la imagen y la representación, buscando incluir una indagación en la naturaleza y el papel de actividades cognitivas como la imaginación en nuestros interrogantes. Asimismo, se indaga en la relación de estos elementos con el concepto de cultura.

4. Investigación Artística

En esta línea se trabaja sobre las teorías y prácticas de la investigación artística, examinando tanto sus formas y procedimientos como su lugar en el quehacer investigativo general

c). Estrategias Pedagógicas y sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes:

La perspectiva pedagógica del Programa se traduce en una estructura flexible acorde con el Sistema de Créditos Transferibles, centrada en el aprendizaje significativo y en una estrategia de aprendizaje colectiva y práctica. Es por eso, que las actividades creditables principales del primer y segundo ciclo son los talleres.

Los Talleres Interdisciplinarios I y II son de carácter colegiado y buscan otorgar la interdisciplinariedad en el proceso de formación. En estos Talleres se plantean diversos problemas que son analizados y estudiados desde las diferentes disciplinas involucradas, realizando la integración de las aproximaciones para lograr la interdisciplinariedad. En estos Talleres participan tanto estudiantes como

académicos discutiendo los problemas de análisis de forma que en la interacción colectiva se produzca el aprendizaje. La segunda actividad creditable durante el Primer Ciclo, son los Seminarios de Inserción a la Investigación I y II. En ellos se busca que los y las estudiantes se integren a la actividad de investigación. En sesiones colectivas, los y las estudiantes adquieren herramientas teóricas y metodológicas necesarias para realizar investigación; además cada estudiante se integra a un equipo de investigación y es puesto bajo la supervisión de un investigador, miembro del Claustro académico. En este sentido, para los académicos es un desafío pedagógico ya que el desarrollo de la investigación en sí misma es un instrumento didáctico para la formación de los y las estudiantes.

Por otra parte, resulta fundamental que un programa que ofrece formación interdisciplinaria disponga de criterios para asegurar este tipo de formación. En este sentido, la interdisciplinaria es verificada por a lo menos tres vías: a) Las fuentes a las que remite: incluye tanto aquellas que deben leer y discutir los y las estudiantes y que proceden de variadas disciplinas o ámbitos. Esta interdisciplinaria debe reflejarse en sus propias producciones (artículos, presentaciones a congresos y tesis). b) El proceso formativo: el Taller Interdisciplinario es una actividad colegiada (investigadores de diferentes campos que trabajan en disciplinas de frontera) a la que ingresan estudiantes que provienen de diversas disciplinas y con intereses distintos y en la que se desarrolla un trabajo colectivo de reflexión; c) Los resultados o productos: los insumos generados por el trabajo académico son aplicables a campos variados, del mismo modo que resultan de interés para diversas disciplinas y ámbitos.

Resulta relevante que los y las estudiantes adquieran habilidades que les permitan transmitir apropiadamente a otros investigadores y a personas que se inician en su formación, su experiencia de aprendizaje, pudiendo realizar docencia universitaria de pregrado y posgrado. Para ello resulta relevante la formación que reciben en los talleres de inserción en investigación y en seminarios monográficos referidos a formación docente. Un(a) estudiante colabora en calidad de ayudante en los cursos dictados por investigadores del Claustro, de acuerdo con reglamentos específicos para dichas actividades.

Estas actividades ya han dado frutos, los que se evidencian en la lista de publicaciones de los estudiantes DEI-UV y que se inserta más adelante en este informe.

Además, el DEI-UV se ha abierto a la posibilidad de realizar tesis doctorales en otros formatos además del tradicional (compendio de artículos y tesis de obra) y ha realizado inversiones que permiten experimentar de modo de dialogar mediante lenguajes diferentes del textual (audiovisual). De este modo hemos realizado convenio con la Escuela de Cine para acceder a laboratorio audiovisual. De este modo, la interdisciplina no refiere solo a contenidos, sino también a las formas de presentación de estos, ampliando la mirada respecto de qué se entiende por un producto legítimo de investigación.

Por su parte, la evaluación resguarda los principios de interdisciplinaria. Se realizan trabajos grupales e individuales sobre la base de planteamientos de problemas surgidos en las reflexiones de los talleres de cada nivel.

Si bien la mayoría de los trabajos solicitados son escritos, está abierta la posibilidad de desarrollar trabajos de obra.

Las pautas de evaluación son conocidas previamente por los estudiantes.

La evaluación es realizada por a lo menos dos académicos del Claustro para resguardar el carácter interdisciplinario. De existir una diferencia significativa entre los evaluadores (más de un punto) se considera un tercer evaluador.

d). Sistema de Graduación:

De acuerdo con el Título V del Reglamento del Programa (anexo solicitado N°2, Reglamento del Programa, art. 39-48):

Antes de iniciar el desarrollo de su trabajo de tesis el estudiante deberá rendir y aprobar un examen de calificación, consistente en la presentación de un portafolio académico y su defensa ante una comisión designada por el Director del Programa para dicho efecto. El examen de calificación deberá realizarse al comenzar el tercer semestre. Sólo en caso calificados el Comité Académico podrá autorizar la realización de examen de calificación al comenzar el cuarto semestre.

En el examen de calificación el estudiante deberá demostrar que ha adquirido los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para realizar un trabajo de investigación. La actividad de calificación consta de dos partes:

a) Entrega de un portafolio académico que incluya Los avances realizados por el estudiante en el primer año del programa (reporte de visitas académicas y actividades de investigación, presentaciones a congresos, artículos enviados, avances en plan de trabajo individual, etc.).

b) Reporte oral de las actividades desarrolladas durante el primer año y en que desarrolle el tema de investigación en que pretende trabajar sus tesis. La comisión podrá realizar preguntas sobre los informes entregados y sobre la exposición oral.

El examen de calificación tendrá carácter público y su aprobación requiere superar satisfactoriamente las dos partes que lo componen (evaluación portafolios y defensa oral del mismo). Tanto la evaluación del portafolio como su defensa son calificadas de modo conceptual, esto es, teniendo como únicas opciones las de “aprobado” o “reprobado”. La aprobación deberá queda debidamente establecida mediante la rúbrica de evaluación correspondiente y la emisión de un acta de calificación de la actividad. La reprobación de cualquiera de las partes del examen de calificación es causal de eliminación del programa.

En caso de reprobación de la actividad de calificación académica, el Comité Académico del DEI-UV podrá autorizar la realización extraordinaria de un nuevo examen dentro de un período no superior a un semestre, debiendo el estudiante subsanar fehacientemente los problemas de su presentación anterior. La petición de un nuevo examen deberá ser solicitada por el/la estudiante mediante un escrito dirigido al Comité Académico.

Una vez aprobado el examen de calificación, el estudiante comenzará la redacción de su proyecto de tesis doctoral. El proyecto de tesis doctoral debe ser entregado y defendido oralmente ante el Comité Académico del Programa al terminar el cuarto semestre. Finalizado este acto, y aprobado el mismo, la tesis queda inscrita. El proceso de inscripción y defensa de proyecto de tesis es regulado por un reglamento ad hoc.

Para obtener el grado de Doctor en Estudios Interdisciplinario sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad se exigirá la elaboración y aprobación de una tesis doctoral, así como su defensa en examen público. La entrega y defensa de la tesis deberá realizarse dentro de los cuatro años desde la primera matrícula en el programa. El Comité Académico podrá autorizar, en casos fundados, la postergación de la entrega de tesis o de su defensa por un período de hasta dos semestres académicos.

La tesis doctoral es la actividad principal del programa de doctorado y consiste en un trabajo escrito de investigación individual y original, que represente un aporte teórico o metodológico relevante y que dé cuenta de la perspectiva interdisciplinaria de la formación recibida en el programa. La extensión mínima y máxima del escrito será regulada por el correspondiente reglamento de tesis de posgrado. La tesis también podrá consistir en un compendio de a lo menos cuatro publicaciones con referato externo a los que se deben agregar una introducción y una conclusión o consideraciones finales. Los artículos y capítulos deben tener afiliación única de la Universidad de Valparaíso. Del mismo modo, se podrá presentar una tesis de obra, que consiste en la elaboración de un producto de investigación o convencional y de un documento escrito referido a dicho trabajo. Las exigencias para estos tipos de tesis serán reguladas por el reglamento de tesis de posgrado del DEI-UV.

Para la elaboración de la tesis el estudiante deberá escoger un director de tesis que acompañe el proceso de elaboración de la misma a lo largo del seminario de tesis. El director de tesis debe ser un doctor, integrante del claustro del doctorado y que tenga una jerarquía académica de titular o adjunto. Junto al director de tesis podrá haber un codirector perteneciente a la misma universidad o a otra, chilena o extranjera, que sea doctor y posea jerarquía equivalente a la de titular o adjunto.

La tesis será entregada formalmente al Director del Programa del DEI-UV, previo visto bueno de su director de tesis. Una vez en posesión de la misma, el Director del Programa, en conjunto con el Comité Académico designará una comisión informante formada por dos profesores especialistas en el tema, uno de los cuales debe ser externo a la universidad, quienes revisarán el documento e informarán en un plazo de dos meses, de los méritos para ser defendida o de las modificaciones que deban ser realizadas. Dicha comisión calificará los méritos de la tesis en una escala de 1.0 a 7.0, haciendo sus comentarios en un informe. La nota mínima para aprobar el escrito y autorizar su defensa pública será de 5.0.

La nota final de la actividad curricular denominada Tesis está compuesta por:

- a) La nota del trabajo escrito, ponderada en un 70%.
- b) El examen de grado (defensa de tesis), ponderada en un 30%

Finalmente, para la obtención del grado de Doctor en Estudios Interdisciplinarios se requiere haber aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudios, el examen de calificación, la tesis de grado y el examen de calificación, la tesis de grado y el examen. La calificación final del grado se determinará de acuerdo a un promedio ponderado y expresado con dos decimales, según los siguientes porcentajes:

- a) Promedio de notas ponderado por créditos SCT: 30%
- b) Tesis: 70%

El diploma respectivo incluirá el otorgamiento del Grado de Doctor en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad por la Universidad de Valparaíso, con una calificación especificada en los siguientes conceptos:

- a) Aprobado con distinción máxima (equivalente a nota 6,50 a 7,00)
- b) Aprobado con distinción (equivalente a nota 6,00 a 6,49)
- c) Aprobado (equivalente a nota 5,00 a 5,99).

Cuando un estudiante haya cumplido con todos los requisitos exigidos por el Programa, el Director del Programa, en coordinación con la Secretaría de Estudios, abrirá un Expediente de grado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo, el que será

remitido a la Oficina de Título y Grados de la Secretaría General.

e). Sobre la evaluación del plan de estudios

El plan de estudios ha sido sometido a una evaluación anual al final de cada año académico. Esta evaluación es realizada por el Claustro académico considerando el desarrollo de la docencia, lo que permitió ajustar la programación académica el primer año de estudio para las cohortes posteriores del Programa. Esto significó que a partir del año 2016 el Taller Interdisciplinario I se organiza en cuatro módulos de diez créditos de cada uno de acuerdo con las líneas de investigación del Doctorado, los que se dictan sucesivamente durante el año académico (la programación original consideraba contenidos desarrollados por cada línea de investigación dictados paralelamente). Además, se integró la organización de las sesiones presenciales en sesiones bisemanales, lo que ha implicado el desarrollo de sesiones intensivas de discusión grupal, intencionado los principios de educación interdisciplinaria que indican intensidad del trabajo individual y colectivo. El año 2016 fue el primer año que se dio el Taller Interdisciplinario II para la primera cohorte de estudiantes. Allí se programaron seis módulos (ocho créditos cada uno) donde se exigió uno como obligatorio y se ofrecieron otros cinco módulos entre los que debían elegir tres. Con eso se cubrían el total de créditos obligatorios.

El año 2017 se mantuvo la estructura de módulos para ambos Talleres. Sin embargo, se ajustaron los contenidos del Taller I para aprovechar las fortalezas de los miembros del Claustro, considerando los movimientos en él (la renuncia a la Universidad de uno de los miembros y la integración de dos nuevos). De la misma forma, el Taller II se organizó en 4 módulos obligatorios (que cubren los mismos contenidos dictados en la modalidad electiva anterior) para privilegiar la interdisciplinaria en la formación metodológica de nuestros doctorandos.

El año 2019 se mantuvo la estructura de módulos para ambos talleres. Si bien el Programa ha realizado revisiones permanentes de sus actividades curriculares, el segundo semestre del año 2021 comenzará a realizar un proceso de revisión curricular de acuerdo con las normas y procedimientos de la Dirección General de Postgrado y Postítulo, unidad encargada en la Universidad de asesorar y acompañar a los programas de postgrado en estos procesos (Capítulo V del Informe de Autoevaluación, Plan de Mejoras).

Como parte de la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación, se realizaron las siguientes consultas a los diferentes grupos, y los resultados se presentan a continuación:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
El plan de estudios es coherente con el perfil de graduación	84.6% Positivas 7.7% Negativas 7.7% Sin Información	60% Positivas 35% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
El plan de estudios sustenta las áreas de especialización del Programa	76.9% Positivas 15.4% Negativas 7.7% Sin Información	50% Positivas 50% Negativas	100% Positivas
Los contenidos de las asignaturas están actualizados	84.6% Positivas 15.4% Sin información	80% Positivas 20% Negativas	100% Positivas
Las materias del plan de	76.9% Positivas	65% Positivas	100% Positivas

estudios se imparten con la profundidad necesaria	23.1% Sin información	35% Negativas	
Las metodologías de enseñanza facilitan el aprendizaje	No aplica	55% Positivas 45% Negativas	100% Positivas
La oferta de cursos electivos es variada	61.5% Positivas 23.1% Negativas 15.4% Sin Información	45% Positivas 50% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
Las evaluaciones en las asignaturas permiten medir los conocimientos y habilidades adquiridas	76.9% Positivas 15.4% Negativas 7.7% Sin Información	65% Positivas 35% Negativas	100% Positivas
El tiempo de dedicación a las actividades del Programa es coherente con la información entregada	No aplica	70% Positivas 30% Negativas	100% Positivas
La actividad de graduación permite evaluar que los/as estudiantes logren el perfil de graduación	84.6% Positivas 7.7% Negativas 7.7% Sin Información	65% Positivas 20% Negativas 15% Sin Información	100% Positivas
El Programa incentiva la vinculación con el medio en su/s actividad/es de graduación	92.3% Positivas 7.7% Sin Información	65% Positivas 30% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
Las normas de graduación son claras	100% Positivas	80% Positivas 15% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
El Doctorado me prepara para desarrollar investigaciones de manera autónoma	No aplica	75% Positivas 25% Negativas	100% Positivas
El Doctorado me prepara para el trabajo colaborativo	No aplica	45% Positivas 55% Negativas	100% Positivas

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo con lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, específicamente en el caso de los académicos y graduados, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del Doctorado, es posible concluir que existen políticas y mecanismos claros para la actualización y la evaluación de pertinencia de los contenidos entregados por el Programa, los mecanismos se aplican para garantizar la vinculación entre el plan de estudios y las líneas de investigación del Programa.

Además de lo anterior, existe claridad del procedimiento y normativa para la aprobación del proyecto de tesis, el que se encuentra formalizado y ha resultado apropiado a los objetivos definidos por el Programa, y existe un examen de calificación debidamente formalizado el que permite verificar la obtención de conocimientos amplios y actualizados del área y potencial para desarrollar investigación original.

La tesis responde adecuadamente a los objetivos, perfil de egreso y líneas de investigación declaradas por Programa.

En relación a los resultados de las encuestas y particularmente en la percepción indicada por los estudiantes que no alcanzan en su mayoría un 75% de evaluación favorable, será importante y necesario profundizar con los estudiantes en una reunión con el equipo del Programa que permita profundizar estas percepciones manifestadas, sobre todo de cara al proceso que el Doctorado iniciará el segundo semestre de este año 2021, relacionado con su revisión curricular, ya que esta información será fundamental para evaluar y proyectar las mejoras que sean necesarias en el plan de estudios del Doctorado. Se incorpora como parte del plan de mejoras de este informe de autoevaluación una reunión de trabajo con los estudiantes para revisar los fundamentos de estas percepciones, indicadas en el marco del plan de estudios del Doctorado (ver Capítulo V). Sin embargo, es importante destacar que la percepción de los graduados es positiva en todas las aseveraciones indicadas en la encuesta, y en el caso de los académicos coinciden con los estudiantes en una baja percepción en cuanto a la oferta de cursos electivos. Sobre este punto y tal como se indica en el Capítulo II Análisis de Brechas de este informe, desde el proceso de acreditación anterior fue parte de los aspectos detectados a mejorar por el DEI-UV el estudiar las opciones de mejorar la disponibilidad de cursos electivos, lo que se indica que se ha logrado un mediano avance, ya que es importante destacar que la disponibilidad de cursos electivos ha sido mejorada de manera paulatina vía Red Humaniora, sin embargo, es un aspecto a continuar mejorando, sobre todo considerando la evaluación que realizan los estudiantes en la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación donde existe una baja percepción positiva que alcanza sólo al 45%. Esto es abordado como acciones de mejora futura en el Capítulo V Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación y también será abordado como parte de su proceso de revisión curricular a iniciar el segundo semestre de 2021.

3.4 Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

Desde la primera cohorte que ingresa el año 2015 al año 2021 el DEI-UV cuenta con un ingreso total de 50 estudiantes, de los cuales dos se han retirado del Doctorado, lo que equivale a una tasa de deserción de un 4%. De los estudiantes que ingresaron entre las cohortes 2015 y 2017, y que ya han cumplido un tiempo de permanencia en el Doctorado mayor al establecido en el plan de estudios, que es de 4 años, seis de ellos se encuentran graduados, lo que equivale al 24%.

Además de lo anterior, es importante indicar que corresponde al Comité Académico el seguimiento, el monitoreo y la toma de decisiones respecto a estudiantes que presenten problemas en su avance curricular.

El Programa detectó un atraso importante en el término de tesis ocasionado por la dedicación completa que exige el Programa, sobre todo en el caso de los estudiantes a quienes se les terminó el financiamiento por becas. Es así como en el caso de las dos primeras cohortes, 2015 y 2016, con un total de 18 estudiantes, los que debieron graduarse entre los años 2019 y 2020, a mayo de 2021 solo 6 de ellos se han graduado (5 estudiantes de la cohorte 2015 y un estudiante de la corte 2016); sin duda esto es una preocupación permanente para el Programa, donde además de la beca de apoyo en la finalización de tesis ha desarrollado las siguientes acciones: discusiones y análisis en el Comité Académico y en los Claustros Académicos, así como conversaciones con cada uno de los estudiantes por parte del Director

del Programa.

El Programa creó un mecanismo de apoyo denominado beca de término de tesis y que benefició para el año 2020 a 7 estudiantes, lo que ha generado que entre el año 2019 y 2021 el Programa cuente con 5 nuevos graduados, y se espera contar con nuevos graduados durante el segundo semestre de 2021 y el primero semestre de 2022.

Sin duda el inicio de la revisión curricular que se iniciará el año 2021 es una importante oportunidad para detectar si efectivamente el Programa deberá realizar ajustes en su plan de estudios, que permitan facilitar la progresión de los estudiantes, sobre todo en la etapa de tesis, que es donde se han detectado las principales demoras. Hasta el momento la medida implementada por el Programa mediante la beca de apoyo para la finalización de tesis evidencia sus primeros buenos resultados.

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo con lo indicado anteriormente, y al análisis del Comité de Autoevaluación de este proceso, es importante destacar el impacto positivo que muestra la medida implementada por el DEI-UV mediante la beca de término de tesis que ha permitido a estudiantes, sobre todo de la primera cohorte, graduarse este año 2021, sin embargo, avanzar en disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes, y que logren avanzar en finalizar sus estudios en los tiempos establecidos según la estructura del plan de estudios, y mejorar la tasa de graduación, es sin duda un desafío del Programa.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 3 CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se identifican las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora del Programa en cuanto al **“Características y resultados del Programa”**:

FORTALEZAS:

F.1: Objetivos, carácter y perfil de graduación consistentes entre sí.

F.2: Congruencia entre los objetivos y carácter del Programa, por un lado, y el perfil de egreso, por otro.

F.3: Perfil de egreso evaluable a través de los resultados de la graduación.

F.4: Líneas de investigación consistentes con los objetivos del Programa y el perfil de egreso.

F.5: Requisitos de postulación, admisión y proceso de selección definidos precisa y debidamente formalizada en el Reglamento del Programa, que es de acceso público para todo interesado en él.

F.6: Difusión de los requisitos y del proceso de selección en la página web del Programa.

F.7: Ponderación objetiva y protocolizada de los antecedentes académicos de los postulantes, en el

marco de un examen formal de admisión realizado por el Comité Académico del Programa.

F.8: Correspondencia de las condiciones de ingreso de los alumnos con el resultado de sus estudios en el Doctorado.

F.9: Tanto los estudiantes, así como los graduados del Programa están de acuerdo en que los requisitos de admisión al Programa son claros, se publicitan de manera adecuada, y que el proceso de selección es transparente en todas sus etapas.

F.10: El plan de estudios tiene una configuración cuyo objetivo principal es la elaboración y aprobación de la Tesis Doctoral.

F.11: El Programa cuenta con una adecuada tasa de retención de sus estudiantes.

F.12: El Programa ha puesto en marcha fórmulas de solución de problemas ante dificultades en la progresión y avance curricular, sobre todo en su etapa de tesis, mediante la creación de una beca de término de tesis.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

OM.1: Dar inicio al proceso de revisión curricular bajo las directrices y acompañamiento de la Dirección General de Postgrado y Postítulo y fortalecer la socialización de los objetivos y perfil de egreso con los estudiantes del Programa.

OM.2: Reunión con autoridades del Programa y estudiantes a fin de profundizar y revisar con estos la baja percepción positiva alcanzada en las aseveraciones asociadas al plan de estudios del Doctorado en la encuesta aplicada en el marco del proceso de este tercer proceso de autoevaluación.

OM.3: Mejorar las temáticas/cursos electivos en el Doctorado.

OM.4: Disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes en el Programa que permita mejorar la tasa de graduación.

CRITERIO 4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Características Generales

El cuerpo académico actual del Doctorado está compuesto por 26 profesores en categoría de Claustro y dos profesores colaboradores, todos con el grado de doctor y una dedicación horaria adecuada a las necesidades del Programa, tal como se presenta a continuación.

Es importante destacar que en octubre de 2020 el Programa finalizó un proceso de llamado a académicos de la Universidad de Valparaíso a incorporarse como parte del cuerpo académicos del DEI-UV

a fin de robustecer su cuerpo de profesores. Los requisitos establecidos, tal como se indica en el anexo adicional N°26 fueron los siguientes:

Requisitos Generales:

- a. Tener la jerarquía de Profesor Titular o Adjunto.
- b. Poseer el grado de doctor/a

Requisitos por Áreas del Conocimiento:

1. Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación

a. Haber participado en proyectos de investigación con financiamiento externo tales como FONDECYT, FONDEP, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS, Consejo Nacional de la cultura y las artes y fondos internacionales de características similares.

b. Contar con al menos 3 de los siguientes tipos de publicaciones:

- Libro en editorial con referato externo
- Publicación en revistas indexadas en Scielo
- Capítulo de libro con referato externo
- Publicación en revistas indexadas en Latindex Catálogo
- Edición científica de un libro o revista temática con referato externo
- Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo

2. Humanidades

a. Haber participado en proyectos de investigación con financiamiento concursable externo, nacional o internacional, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEP, FONDAP, BASALES, CORFO, FONIS, ANILLO, FONIDE, Consejo Nacional de la cultura y las Artes e institutos Milenio.

b. Contar con al menos 3 de los siguientes tipos de publicaciones:

- Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial
- Artículo ISI, Scopus, Scielo, Latindex Catálogo/ ERIH
- Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial.
- Edición crítica y traducción anotada (caso filología clásica, filosofía, historia literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial
- Edición crítica y traducción anotada (caso filología clásica, filosofía, historia literatura) de un libro en otra editorial.

3. Artes

a. Haber participado en un proyecto de investigación con financiamiento concursable externo, tales como proyectos del Consejo Nacional de la Cultura de las Artes: FONDECYT, FONDEP, PIA, FONDAP, FONIS, ANILLO, MILENIO o, fondos concursables internacionales de características similares.

b. Contar con al menos 6 publicaciones, en los últimos 5 años:

- 2 publicaciones indexadas en WOS, Scopus o ERIH Plus o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional.

- 4 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/ notas al programa o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución.

Los académicos del Doctotado a mayo de 2021 son los siguientes:

Clasificación	N°	Nombre académicos	Grado académico más alto obtenido	Institución que otorgó el grado	Unidad académica o institución a la que se adscribe el académico	Dedicación académicos					
						Horas de dedicación a la institución	Programa			Total	
							Horas Gestión	Horas Docencia	Horas Invest.		
Permanentes	Claustro/ núcleo	1	Aguirre, Felix	Doctor	Universidad Complutense de Madrid	Escuela de Sociología UV	44	0	25	2	27
		2	Arancibia, Hector	Doctor	Universidad Autónoma de Madrid	Instituto de Historia y Ciencias Sociales UV	44	0	1	4	5
		3	Aravena, Pablo	Doctor	Universidad de Chile	Instituto de Historia y Ciencias Sociales UV	44	0	2	2	4
		4	Bassa, Jaime	Doctor	Universidad de Barcelona	Escuela de Derecho UV	44	3	1	4	8
		5	Berroeta, Héctor	Doctor	Universidad de Barcelona	Escuela de Psicología UV	44	0	0	4	4
		6	Celedón, Gustavo	Doctor	Université Paris 8 Vincennes – Saint-Denis	Escuela de Cine UV	44	6	6	4	16
		7	Cruz, Marí Angelica	Doctora	Universidad Complutense de Madrid	Escuela de Sociología UV	44	0	1.5	4	4
		8	Faundez, Ximena	Doctora	Pontificia Universidad Católica de Chile	Escuela de Psicología UV	44	0	1.5	4	4
		9	Gibert, Jorge	Doctor	Universidad de Chile	Escuela de Ingeniería Comercial UV	44	0	3	2	5
		10	Guzmán,	Doctora	Universitat	Escuela de	44	0	0	4	4

		Carolina		de Barcelona	Psicología UV					
11	Iglesia Mónica	Doctora	Universidad Nacional Autónoma de México		Escuela de Sociología UV	44	0	0	4	4
12	López, Pablo	Doctor	University of Manchester		Escuela de Psicología UV	44	0	1	4	5
13	Martínez, Marcia	Doctora	Universidad de Concepción		Escuela de Teatro UV	44	0	1	2	3
14	Medina, Carlos	Doctor	Universidad de Granada		Escuela de Auditoría UV	44	0	0	4	4
15	Montero, Claudia	Doctora	Universidad de Chile		Instituto de Historia y Ciencias Sociales UV	44	5	3	4	12
16	Moreno, Alberto	Doctor	Universidad de Granada		Escuela de Educación Parvularia UV	44	0	2.5	4	4
17	Olivi, Alessandra	Doctora	Universidad de Sevilla		Escuela de Sociología UV	44	0	0	2	2
18	Parada, Mario	Doctor	Universidad Autónoma de Madrid		Escuela de Medicina UV	44	0	1	2	3
19	Raffo Tironi, Marcelo	Doctor	Universidad de Chile		Escuela de Cine UV	44	0	0	4	4
20	Ramm, Alejandra	Doctora	Universidad de Cambridge		Escuela de Sociología UV	44	0	1.5	4	4
21	Rodríguez, Juan Carlos	Doctor	Universidad Nacional Autónoma de México		Escuela de Arquitectura UV	44	0	1	4	5
22	Rubio, Graciela	Doctora	Universidad de Granada		Instituto de Historia y Ciencias Sociales UV	44	0	3	2	5
23	Sandoval, Juan	Doctor	Universidad Complutense de Madrid		Escuela de Psicología UV	44	0	1.5	4	4
24	Simburger, Elisabeth	Doctora	Universidad de Warwick		Escuela de Sociología UV	44	3	4.5	4	7
25	Vera, Adolfo	Doctor	Université Paris VIII Vincennes Saint-Denis		Instituto de Filosofía UV	44	6	6	4	16
26	Winckler, Patricio	Doctor	Cornell University		Facultad de Ciencias del Mar y Recursos	44	0	1	4	5

						Naturales UV					
Colaborador	28	Pizarro, Lenin	Doctor	Universidad de Chile	Instituto de Filosofía UV	44	0	3	2	5	
	29	Soto, Maximiliano	Doctor	Université de Strasbourg	Instituto de Historia y Ciencias Sociales UV	44	0	0	2	2	

4.2 Trayectoria, productividad y sustentabilidad

Tal como es posible observar en las tablas 4.2.1 a y b del Formulario de Antecedentes, el cuerpo académico del DEI-UV se destaca por mantener importantes niveles de productividad, tanto mediante en artículos, libros, capítulos de libros, así como mediante la adjudicación de proyectos de investigación. En este contexto, en los últimos 5 años (2016-2020) 17 de los 26 académicos del Claustro, lo que equivale a un 65% se ha adjudicado Proyectos Fondecyt como Investigador responsable.

Además, en su conjunto, el Claustro exhibe un total de 70 publicaciones WOS y 114 publicaciones indexadas en el período 2016-2020:

Periodo 2016-2020

Nombre Académico	Año ingreso al programa	Total publ. WoS/ISI	Total otras publ. indexadas	Total otras publ. no indexadas	Total proy. Fondecyt	Total proy. Fondecyt como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como investigador responsable	Total proy. financiamiento externo como co-investigador	Otros tipos de proy.
Claustro									
1	Aguirre, Félix	2015	3	3	0	0	0	1	1
2	Arancibia, Héctor	2015	6	2	1	2	1	0	0
3	Aravena, Pablo	2020	0	3	5	0	0	0	2
4	Bassa, Jaime	2015	1	6	17	1	1	0	0
5	Berroeta, Héctor	2015	3	12	1	2	1	0	3
6	Celedón, Gustavo	2015	1	11	15	2	2	1	0
7	Cruz, María Angelica	2015	1	4	5	2	1	0	0
8	Faundez Ximena	2015	5	5	5	1	1	1	3
9	Gibert Jorge	2015	0	5	9	0	0	0	0
10	Guzmán, Carolina	2015	7	7	6	3	1	3	1
11	Iglesia Mónica	2020	1	3	3	1	1	0	1
12	López, Pablo	2020	10	3	6	2	1	0	0
13	Martínez, Marcia	2017	0	2	4	0	2	2	0
14	Medina, Carlos	2020	4	0	1	1	0	0	1
15	Montero, Claudia	2015	2	7	8	3	1	0	0
16	Moreno, Alberto	2020	2	16	13	2	1	1	1
17	Olivi, Alessandra	2020	0	1	2	0	0	1	2
18	Parada, Mario	2015	0	3	2	0	0	0	0
19	Raffo Tironi, Marcelo	2020	0	1	7	1	0	1	2
20	Ramm, Alejandra	2020	4	1	5	1	1	1	5
21	Rodríguez Juan Carlos	2020	7	8	10	3	2	0	3
22	Rubio, Graciela	2015	0	7	4	0	0	3	1
23	Sandoval, Juan	2015	2	4	2	3	2	0	1
24	Simbürger, Elisabeth	2015	2	0	4	2	0	0	1

25	Vera, Adolfo	2015	0	0	10	1	1	0	0	0
26	Winckler, Patricio	2020	9	0	0	1	1	2	0	1
Total claustro			70	114	145	34	20	8	14	29

En relación con el cuerpo de profesores y las líneas de investigación del DEI-UV es importante destacar que cada línea se encuentra sustentada por más de dos académicos de Claustro, tal como se muestra a continuación:

Líneas de investigación o creación	Nombre profesores claustro que trabajan la línea	Nombre profesores colaboradores que trabajan la línea	Número de académicos relacionados
Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos	Cruz, María Angélica Berroeta, Héctor Faúndez, Ximena Montero, Claudia Sandoval, Juan Simbürger, Elisabeth Aguirre, Félix Arancibia, Héctor Aravena, Pablo Medina, Carlos Rubio, Graciela	Soto, Maximiliano	Claustro: 11
			Colaborador: 1
			Total: 12
Ecología política, feminismos y poscolonialidad	Bassa, Jaime Celedón, Gustavo Cruz, María Angélica Montero, Claudia Simbürger, Elisabeth Guzmán, Carolina Iglesias, Mónica Moreno, Alberto Olivi, Alessandra Parada, Mario Ramm Alejandra	-	Claustro: 11
			Colaborador: 0
			Total: 11
Lenguajes, culturas y ficciones	Celedón, Gustavo Vera, Adolfo Gibert, Jorge López, Pablo Winckler, Patricio	Pizarro, Lenin	Claustro: 5
			Colaborador: 1
			Total: 6
Investigación artística	Celedón, Gustavo Martínez, Marcia Raffo, Marcelo Vera, Adolfo Rodríguez, Juan	-	Claustro: 5
			Colaborador: 0
			Total: 5

4.3 Definiciones reglamentarias

Los académicos que se incorporen al Programa deben contar con el grado de doctor o competencia equivalente. Deben poseer una trayectoria adecuada y demostrable en las áreas de estudio

del DEI-UV. La trayectoria académica considera el nivel de publicaciones científicas (cantidad y calidad de las mismas), participación activa en proyectos de investigación y experiencia en dirección de tesis postgrado.

Dicha incorporación se evalúa por petición de los académicos interesados en enero de cada año, siendo los antecedentes analizados, y decidida su incorporación en alguna de las categorías (Claustro, colaborador o invitado) o su rechazo por el mismo Claustro. Para los miembros del Claustro la exigencia mínima es la que dictan los comités de área de ANID a la que se asocia el investigador. Cada tres años el Claustro se autoevalúa, considerando la productividad de los investigadores, ratificándose su vigencia o procediendo a la eliminación del mismo. En casos calificados se podrá otorgar un plazo especial al investigador para que vuelva a recuperar su productividad. Lo anterior es una muestra fehaciente de la capacidad de autorregulación del Claustro.

Respecto de los profesores visitantes, cada línea de investigación identifica las necesidades de docencia e informa al Comité Académico, el cual extiende las invitaciones a los profesores una vez revisados sus antecedentes y constatada su experiencia y pertinencia. Estas invitaciones pueden ser sobre la base de una serie de actividades y/o productos a desarrollar (seminarios, coloquios, cursos temáticos, investigación conjunta, etc.).

Quien asume la dirección de una tesis debe poseer el grado de Doctor, ser parte del Claustro del Programa y debe tener una jerarquía académica de titular o adjunto (ver anexo solicitado Nº 2, Reglamento del Programa, art. 45). Además, se evalúa la pertinencia de dirigir una tesis sobre la base de la experiencia de investigación en el campo al que refiere y la cantidad de tesis que un profesor puede recibir sobre la base de un análisis de las horas de dedicación que tiene al Programa. Dicha evaluación es realizada por el Comité Académico del programa. En caso de ser necesario o conveniente, el estudiante puede, previa aprobación del Comité, tener un cotutor externo al Claustro. Este debe cumplir con los mismos requisitos en cuanto a grado y productividad. De todos modos, todas las tesis serán dirigidas por académicos del Claustro, más allá de esta posibilidad de co-tutela. Todas estas disposiciones se encuentran debidamente normadas por el Reglamento del Programa.

Una vez al año, el Claustro ha fijado como procedimiento la recepción de antecedentes de académicos provenientes de las distintas unidades que participan en el Programa. Lo anterior, sin perjuicio, que pueda el propio Claustro convocar a una fecha extraordinaria. Los antecedentes curriculares son evaluados y se exige grado de doctor (o trayectoria equivalente) y que el investigador tenga productividad acorde a los criterios de área de ANID durante los últimos tres años. En caso de personas que sean investigadores con trayectoria demostrable (publicaciones y proyectos de investigación) pero que no cumplan los criterios de productividad para los últimos tres años, se puede autorizar su ingreso en calidad de colaborador (dada su probable productividad futura en caso de investigadores con menos trayectoria o dada su experiencia de investigador en el pasado). Adicionalmente, el Comité Académico puede solicitar la incorporación de investigadores al Claustro dadas las necesidades detectadas en el análisis del funcionamiento de la malla curricular, o a petición de las Líneas de Investigación en atención a su propia detección de necesidades. Todo académico realiza sus funciones contra su carga laboral (por lo cual no es remunerado) y por ello debe contar con autorización de su jefe directo (director de escuela o instituto) por un número mínimo de tres horas semanales.

El desempeño de los académicos del Claustro, en términos de su productividad, es evaluado cada tres años. La productividad del académico se juzga sobre la base de la comparación entre su producción y los criterios de área de CONICYT/ANID. Quien deja de cumplir con dichos criterios sin justificación

apropiada debe abandonar el Claustro. Este procedimiento lo realiza el Comité Académico sobre la base de un reporte de actividades trianual de cada investigador. La evaluación de las actividades de docencia se realiza sobre la base de la valoración que los y las estudiantes hacen del módulo realizado por cada profesor en el Programa. Esta información sirve como retroalimentación de las actividades de un docente y es realizada sobre la base de un instrumento ad hoc. Adicionalmente, se realiza una valoración por parte de la Línea de Investigación, en que concurren tanto investigadores como estudiantes en formación. Si un académico realiza más de un módulo o más de una actividad creditable, recibirá más de una valoración. Estas serán promediadas para obtener una calificación final que será pública. Si un académico resulta con una mala valoración deberá entregar un plan remedial para el período siguiente. Si durante tres períodos resulta en una mala evaluación, el investigador deberá abandonar las actividades de docencia en el Programa.

Además de lo anterior, los académicos son evaluados mediante la encuesta de evaluación docente que aplica la Dirección General de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso (anexo adicional N°31). En este contexto es importante destacar que el Programa comenzará a implementar de manera sistemática una revisión de los resultados de estas encuestas y de los reportes/informes de resultados que la Dirección General de Postgrado y Postítulo elabora y envía al Doctorado (Capítulo V Plan de Mejoras).

En las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar los siguientes resultados, en cuanto a las consultas realizadas sobre el cuerpo académico:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
Los/as docentes cuentan con una trayectoria académica pertinente a los objetivos del Programa	100% Positivas	70% Positivas 25% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
Los/as docentes cuentan con líneas de investigación activas, demostrables a través de proyectos y publicaciones	100% Positivas	95% Positivas 5% Negativas	100% Positivas
La dedicación de los/as docentes cubre las necesidades del Programa	No aplica	50% Positivas 50% Negativas	100% Positivas
Los/as docentes son accesibles a los/as estudiantes	No aplica	75% Positivas 25% Negativas	100% Positivas
Los/as estudiantes participan de investigaciones en conjunto con los/as docentes Los/as docentes integran a los/as estudiantes del Doctorado en sus investigaciones	61.5% Positivas 23.1% Negativas 15.4% Sin Información	70% Positivas 30% Negativas	100% Positivas
Las investigaciones que realizan los/as docentes son relevantes dentro del área de estudio del Doctorado	No aplica	75% Positivas 20% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
La participación de profesores/as visitantes es enriquecedora para el Doctorado	No aplica	80% Positivas 10% Negativas 10% Sin Información	100% Positivas
El Doctorado contaba con un número suficiente de docentes para guiar la actividad final de graduación	No aplica	No aplica	100% Positivas

Síntesis evaluativa del Criterio:

De acuerdo con lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del Doctorado, es posible concluir que es adecuada la planta académica y, pero en el caso de los estudiantes, indican una evaluación desfavorable en cuanto a si *“la dedicación de los/as docentes cubre las necesidades del Programa”*, sin embargo en el caso de los graduados esto es evaluado muy positivamente, pero existe una atención adecuada por parte de los académicos a los estudiantes, además, en el entendido que los académicos no son profesores exclusivos del Doctorado, son académicos adscritos y con funciones en diferentes Unidades Académicas de la Universidad de Valparaíso, donde dedican parte de su jornada al Programa.

Además de lo anterior, existe una distribución adecuada de las responsabilidades del Programa a nivel del cuerpo de profesores y los niveles de productividad del cuerpo académico son adecuados para el Programa de Doctorado.

La trayectoria y el prestigio del cuerpo académico del Doctorado es muy reconocido y bien evaluado, tanto por estudiantes como por los graduados.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 4 CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo con lo señalado anteriormente, identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora del Programa en cuanto al **“Cuerpo Académico”**:

FORTALEZAS:

F.1: El Programa cuenta con un Claustro de 26 académicos, con líneas de investigación definidas y productividad adecuada.

F.2: Existe una clara categorización del cuerpo de profesores, ya sea Claustro, Colaboradores o Visitantes, y esto se encuentra debidamente formalizado en el Reglamento del Doctorado. Estas tres categorías definidas en el Programa están en consonancia con los criterios de calidad definidos por la CNA para programas de Doctorado, así como también con el Reglamento General de Postgrado y Postítulo de la Universidad.

F.3: Su dedicación horaria al Programa es adecuada, tomando en cuenta que éste se inscribe en diferentes Unidades Académicas de la Universidad de Valparaíso.

F.4. El Programa ha incrementado el número de integrantes del Claustro, lo que permite sostener de manera equilibrada y con al menos dos profesores del Claustro cada línea de investigación del Doctorado, y en equilibrio además con la cantidad de estudiantes del DEI-UV.

F.5: En el Programa se encuentran definidas las líneas en relación con las cuales se puede realizar tesis conducentes al grado de Doctor, contando para ello con el apoyo de profesionales idóneos y capacitados.

F.6: Normativa alineada con el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo.

F.7: Se cuenta con evaluación docente, estandarizada para los doctorados de la Universidad de Valparaíso, centralizada y validada técnicamente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

OM.1: Incorporar como parte del trabajo del Comité Académico la revisión de los resultados de las encuestas de evaluación docente proporcionadas por la Dirección General de Postgrado y Postítulo.

CRITERIO 5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo institucional e infraestructura

5.1. Apoyo Institucional e Infraestructura

- Infraestructura:

Desde el año 2019 el Programa funciona en las dependencias del Edificio Blas Cuevas de la Facultad de Ciencias Sociales, este espacio cuenta con una sala de reuniones y de trabajo en equipo, que posee pantalla para proyección y sus conexiones necesarias.

Un espacio habilitado para los y las estudiantes con estaciones de trabajo que incluyen computadores personales e impresora común.

A partir de las observaciones del primero proceso de acreditación, que apuntaron la necesidad de formalizar el diálogo de lenguajes en la producción de conocimiento, se implementó el año 2016 un laboratorio de cine, que funciona en dicha escuela. Éste cuenta con cámara de video y de fotografía con todos sus accesorios: trípodes, lentes, baterías, tarjetas de memoria, cables conectores, brazo, shoulder mount. También se adquirieron grabador y monitor, grabador portátil, micrófonos e iluminación.

Considerando que el laboratorio está localizado en la Escuela de Cine, se ha formado un acuerdo con la unidad para asegurar el acceso a los estudiantes DEI a los equipos. Esto quedó establecido en el acta de acuerdo del 20 de junio de 2016.

Desde el año 2020 la dirección del Programa se trasladó al Edificio Prat de la Facultad de Humanidades y Educación. En este edificio se realizan las clases del programa y los estudiantes pueden acceder a la Biblioteca de Humanidades ubicada en este mismo.

Actualmente los y las estudiantes pueden utilizar ambas dependencias.

- Bibliografía:

Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA), cuenta con 14 Bibliotecas especializadas que se encuentran situadas por área del conocimiento entre Valparaíso, Viña, San Felipe y Santiago. Cada estudiante de la Universidad de Valparaíso tiene acceso a cada una de ella al gran fondo bibliográfico que se posee.

Las y los estudiantes del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y

Sociedad, tienen acceso a las unidades que componen el sistema de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso, en particular las Bibliotecas relacionadas con las áreas que cubre el Programa:

- Biblioteca de Humanidades y Educación: 11.715 títulos y 16.974 ejemplares de textos
- Bibliotecas de Arquitectura: 6.275 títulos y 11.571 ejemplares de textos.
- Biblioteca Ciencias Sociales: 7.540 títulos y 13.931 ejemplares de textos.

Para su investigación Doctoral, pueden servirse de los fondos generales que se renuevan periódicamente, sin perjuicio de que el Programa de Doctorado dispone la adquisición periódica de material bibliográfico específico y especializado.

El Programa cuenta con una primera remesa de libros solicitados por los miembros del Claustro, adquiridos el año 2015 por una suma que asciende a \$24.836.007. Estos libros que incluyen 88 títulos ya se encuentran disponibles en DIBRA. Además, en el año 2019 fueron adquiridos otros 30 títulos por un valor de \$2.065.320.-

Junto al material impreso existente en bibliotecas, existe acceso a recursos electrónicos correspondientes a bases de datos especializadas y transversales, libros electrónicos y recursos abiertos de gran investigación científica respaldadas por instituciones académicas a nivel mundial. En las bases de datos transversales a través de DIBRA, podemos encontrar EBSCO, la cual ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades, a través de ERIC, GreenFile, Academic Search Ultimate, Business Source Ultimate, la cual tienen una relación activa con más de 60.000 editoriales de todo el mundo.

Otra de las bases de datos transversales, es BEIC (Biblioteca Electrónica de Investigación Científica), la Universidad como institución socia del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (CINCEL) posee textos completos de un conjunto de casi seis mil revistas científicas y tecnológicas en formato electrónico y en más de cien (100) áreas disciplinarias, en la cual se tiene acceso a texto completo de las editoriales: American Chemical Society, Annual Review, Wiley-Blackwell, Nature, Oxford Journals, Science, ScienceDirect (Elsevier) y Springer.

Junto a esto encontramos además bases de datos con herramientas bibliométricas (JCR y Scimago) que nos permiten identificar títulos de revistas de mayor factor impacto.

En la disponibilidad de accesos a plataformas de libros electrónicos destaca el recurso de eLibro, la cual dispone de una amplia colección de 105.265 títulos con biografía relevante de las diferentes áreas, para ser descargados en forma amigable en dispositivos electrónicos a través de préstamos en línea realizados por el mismo usuario.

También la Universidad de Valparaíso, a través de las Bibliotecas es beneficiaria del Convenio de Préstamo Interbibliotecario-PIB existente entre las 25 universidades del CRUCH (Préstamos de material bibliográfico con otras bibliotecas e instituciones), y convenios específicos de préstamo existentes como es el caso con la Biblioteca del Congreso Nacional.

Dentro de los servicios que posee DIBRA, destaca servicios complementarios tales como Software Antiplagio (OURIGINAL), Capacitaciones continuas en Competencias de Información en temas tales como: estrategias de búsqueda, recuperación y evaluación de información y gestores bibliográficos.

Además de manera complementaria, en cada Biblioteca está dispuesta para toda la comunidad educativa una impresora multifuncional para impresión y escaneo de material bibliográfico, respetando políticas de derecho de autor.

En su conjunto todos los recursos bibliográficos físicos y virtuales son accesibles a través del sitio web <https://bibliotecas.uv.cl> con un catálogo institucional el cual dispone de un buscador integrado para las bases de datos, libros electrónicos, repositorio institucional y a todos los recursos de información disponibles en la Universidad.

Todas las consultas a los recursos físicos y electrónicos de la Biblioteca se realizan a través del web de Bibliotecas, bibliotecas.uv.cl, y el servicio EZProxy (acceso extrainstitucional, 24*7) para todos los usuarios, entre académicos y estudiantes, adscritos al Postgrado y Postítulo y a las áreas de investigación.

Asimismo, en el web de biblioteca, fue importante crear un espacio directo de bibliografía de género, donde se podrá encontrar todo el material en formato físico y electrónico que se posee en esta temática, en ayuda a investigaciones en esta área.

Con respecto a los espacios físicos se disponen de salas de estudios en cada biblioteca con acceso a: WIFI, pizarra, equipamiento computacional fijo y préstamo de dispositivos electrónicos tales como notebooks. Los alumnos del doctorado están regidos por el “Reglamento para Usuarios del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso”, del año 2015.

- *Licencias de software:*

Licencia del programa NVivo 10 (programa de análisis de datos cualitativos), y se ha solicitado la instalación los programas In Design y Photo Shop (de la Suite Adobe), destinados a trabajar en labores de diseño y con los cuales cuenta la Universidad de Valparaíso.

Mas todas las que tienen la Universidad a través de la unidad correspondiente, DTIC:

Window 2008, Window 7, Window 10, Office 2010 Suite, Office 2010 application Visio, Visual Studio Profesional 2008, SQL Server, Adobe Master Collection, Adobe Photoshop, Acrobat, Antivirus Symantec, Office 365, Mathematica, Soliwork.

- *Becas y beneficios:*

El Fondo Institucional de Becas (FIB-UV) para el desarrollo de Programas de Doctorado se crea mediante el Decreto Exento N°797 de 2011 (anexo adicional N°17). Se trata de becas de manutención entregadas en un período académico (no superior a un año), que se pagan mensualmente. Ésta puede ser renovada cada año, con un máximo de cuatro, contando desde la fecha de ingreso del becario al Doctorado.

Con el fin de asignar las becas, el Director General de Postgrado y Postítulo realiza anualmente la convocatoria indicando plazos y requisitos. La asignación la efectúa el Consejo de Postgrado. El resultado se informa a los Directores de programas y a los alumnos, haciendo así pública la adjudicación del beneficio.

En la actualidad, las cohortes 2015, 2016 y 2017 han cumplido con sus 4 años de duración del Programa y se encuentran en la etapa de finalización de sus tesis. En cuanto a las cohortes 2019 y 2021, todos los estudiantes poseen beneficios, ya sea de exención de arancel o de manutención otorgadas por

ANID, FIBUV y el Programa.

NOMBRE DE BENEFICIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Ayudas CD-HACS	8	9.200	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Ayudas DEI-UV	1	3.950	n/a	n/a	0	0	8	21.450	3	11.850
Ayudas UV (FIB-UV)	2	9.600	2	9.600	4	14.400.	2	9.600	6	22.000
Ayudas Conicyt	14	37.800	13	39.300	15	46.400	13	39.600	15	46.300
TOTAL	25	60.550	15	48900	19	46400	23	70650	24	80150

Además de lo anterior, se han otorgado las siguientes ayudas económicas para actividades como pasantías y congresos:

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías	2	450	0	0	00	0	0	0	0	0
Congresos	8	2.550	4	1.100.000	5	1.435.000	0	0	0	0
Otros (indicar)	0	0	0	0		0	7	17.500.000	0	0
TOTAL	10	3000	4	1100000	5	1435000	7	17500000	0	0

En relación con las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación, se consultó lo siguiente:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
El Doctorado cuenta con los recursos materiales necesarios para su funcionamiento (equipamiento, instalaciones, biblioteca, etc.)	100% Positivas	75% Positivas 25% Negativas	100% Positivas
Los recursos materiales del Doctorado se encuentran disponibles en los horarios en que este se desarrolla	92.3% Positivas 7.7% Negativas	80% Positivas 15% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
Los recursos bibliográficos están actualizados	92.3% Positivas 7.7% Negativas	80% Positivas 15% Negativas 5% Sin Información	100% Positivas
El Doctorado facilita el acceso a becas para sus estudiantes	92.3% Positivas 7.7% Sin Información	95% Positivas 5% Negativas	100% Positivas

Síntesis evaluativa del SubCriterio:

De acuerdo a lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del DEI-UV, es posible concluir que los recursos bibliográficos son pertinentes y suficientes para un Programa del nivel y carácter, existen beneficios estudiantiles tales como becas, apoyos a pasantías, congresos u otros, a los que se pueda acceder a través de los recursos disponibles, y los servicios estudiantiles que se ofrecen son coherentes con el perfil de los estudiantes, la modalidad y jornada en que se imparte el Programa.

5.2 Vinculación con el Medio

La Universidad de Valparaíso ha establecido la siguiente política general en el marco de la vinculación con el medio (anexo adicional N°25):

La política institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad de Valparaíso apunta a incrementar sostenidamente la pertinencia del quehacer académico en relación con sus entornos significativos, identificando y evaluando las necesidades y requerimientos que surgen de éstos, a partir de lo cual se articulan las estrategias, propuestas y actividades de beneficio mutuo

Además, una de sus políticas específicas de vinculación con el medio es la siguiente:

Política de transferencia de bienes y servicios sociales: 5 Fomenta el vínculo con la comunidad a través de la prestación de servicios de centros especializados y actividades de docencia práctica e investigación aplicada, destinados a atender los requerimientos del desarrollo social, económico y cultural de la ciudad, de la región y el país, aportando de manera sustantiva a la formación de los estudiantes y a la generación de competencias a partir de experiencias prácticas en conjunto con la comunidad, creando bienes públicos a disposición de la misma.

En este contexto el DEI-UV se destaca por realizar una cantidad importante de actividades tales como extensión que le permiten fomentar el vínculo con la comunidad. Estas actividades son promocionadas, principalmente mediante el sitio web del Doctorado, que además cuentan, por ejemplo, con un registro completo de las actividades del año 2020 <https://dei.uv.cl/2020>:

En el sitio web del DEI-UV es posible, a mayo de 2021, evidenciar las siguientes actividades:



Universidad de Valparaíso
CHILE

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad

2020

Activismo y Disidencia sexual

Artes visuales


Performance y Feminismo

Transmisión Facebook live
Facultad de Humanidades UV
Link al zoom en dei.uv.cl

TRANSVERSIONES 2020

cuerpos en contagio

Ciclo de performance artísticas disidentes



TRANSVERSIONES 2020: CUERPOS EN CONTAGIO

"Cuerpos en Contagio": Ciclo sobre performances artísticas y disidentes con diferentes invitadas que durante 2020, hizo foco en Artes Visuales, Feminismo, Activismo, Disidencia sexual y Performance.

3 sesiones de 1.45hrs con 8 expositores invitadas.

Cuerpos en Contagio:

I. Activismos de la disidencia sexual. 9 septiembre.

Invitadas: **Organa Feminazi y Lilit Herrera.**

II. Artes Visuales y Feminismo. 14 octubre.

Invitadas: **Zaida González y Rocío Hormazábal.**

III. Feminismos, Performance y Revuelta social. 4 noviembre.

Invitadas: **Colectivo LASTESIS.**



TRANSVERSIONES 2020: "LA CANASTA EN LLAMAS"

"**La canasta en llamas**": Ciclo de 3 conversatorios con diferentes invitades, que durante 2020 estuvo enfocado en lo barrial y territorial, feminismos y una sesión en conmemoración a lxs muertxs, heridxs y presxs de la revuelta social de 2019.

3 sesiones de 1.45hrs con 9 representantes de organizaciones invitadas.

LA CANASTA EN LLAMAS

I. Lo barrial y territorial. 2 septiembre.

Asamblea Marimonjas, Asamblea Placerina y Casa Yafün.

II. Feminismos. 30 septiembre.

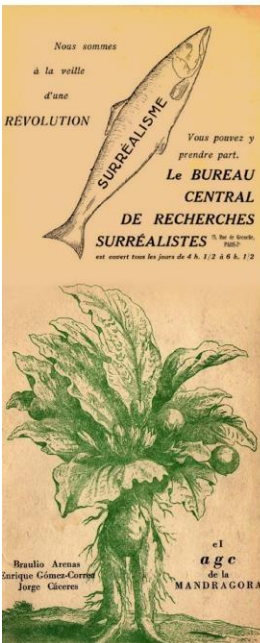
Con las amigas y en la casa, Colectiva Fisuras y ACES Chile.

III. Conmemoración a lxs muertxs, heridxs y presxs de la revuelta. 11 noviembre.

Cooperativa Mujeres Manos Libres

Organización de familiares y amigxs de presxs de la revuelta - OFAPP

Agrupación de familiares de ejecutadx políticos y detenidxs y desaparecidxs de la Región de Valparaíso - AFEPDD



SEMINARIO Actualidad del Surrealismo

Lecturas, debates,
trabajos
experimentales.

PRIMERA SESIÓN:

Jueves 20 agosto, 19 hrs.
 La claridad de la noche: en torno a la poesía surrealista.
 Expone: Rodrigo Verdugo
 Desde la mandrágora al lar.
 Expone: Ernesto Pfeiffer

SEGUNDA SESIÓN:

Jueves 10 de septiembre, 19 hrs.
 Derrame. La imaginación entre dos orillas y vigencia de su legado en Chile.
 Expone: Aldo Alcota
 (Comentan Jorge Budrovich y Cristian Olivos)

TERCERA SESIÓN:

Jueves 24 de septiembre, 19 hrs.
 La crítica al trabajo en la obra de André Breton.
 Expone: Alastair Hemmens
 Traduce: Emilio Guzmán
 (Comenta Jorge Budrovich)

CUARTA SESIÓN:

Jueves 8 de octubre, 19 hrs.
 (C)-Ovidius- 19 - la edad de oro del surrealismo. El método revolucionario para la universidad del desastre. Expone: Elisabeth Simbürger
 Chilenos, un esfuerzo más...Sade y la revuelta
 Expone: Adolfo Vera
 ¿Quién eres y dónde estás, mujer surrealista?
 Expone: Valeria Jara

El público general encontrará el banner al streaming en www.uv.cl

SEMINARIO ACTUALIDAD DEL SURREALISMO. LECTURAS, DEBATES, TRABAJOS EXPERIMENTALES.

4 sesiones de 1.45 hrs con 10 expositores.

Hace 100 años, Breton y Soupault abrieron con "Los Campos magnéticos" un trabajo inédito que marcará un antes y un después. Este Seminario ha sido una ocasión para recoger trabajos y asociaciones que intervengan ahí donde el surrealismo cause el efecto extraño con sus materiales.

¿Qué queda del espíritu y del método? ¿Pueden despertarse sus potencias con nuevas formas? ¿Que podría transmitirse hoy? ¿Qué hay de la revolución y la moral? ¿Cómo se relacionan vanguardia y política? A través de un haz de intervenciones, se propuso encarar -desde diversas gamas del campo (poesía, filosofía, historia, arte)- lo que queda y resta del surrealismo en medio de tiempos convulsos.

I. Jueves 20 agosto

La claridad de la noche: en torno a la poesía surrealista. Expone **Rodrigo Verdugo**

Desde la mandrágora al lar. Expone **Ernesto Pfeiffer**

II. Jueves 10 de septiembre

Derrame. La imaginación entre dos orillas y vigencia de su legado en Chile.

Expone **Aldo Acota**, comentan Jorge Budrovich y Cristián Olivos.

III. Jueves 24 de septiembre

La crítica al trabajo en la obra de André Breton.

Expone **Alastair Hemmens**, traduce Emilio Guzmán y comenta Jorge Budrovich

IV. Jueves 8 de octubre

“(C)-Ovidius- 19 - la edad de oro del surrealismo. El método revolucionario para la universidad del desastre.” Expone Elisabeth Simbürger

“¿Quién eres y dónde estás, mujer surrealista?”. Expone Valeria Jara Berardi

“Chilenos, un esfuerzo más...Sade y la revuelta”. Expone Adolfo Vera

JORGE DÍAZ · DR. EN BIOQUÍMICA, ARTISTA Y ESCRITOR

SEMINARIO DEI: TRANSDISCIPLINAS PANDÉMICAS

**METÁFORAS
BIOLÓGICAS Y
PRODUCCIONES DE
DISIDENCIA SEXUAL
PARA ENTENDER EL
VIRUS**

Inicio: martes 25 de agosto - 19 hrs
Cada dos semanas hasta diciembre

8 y 22 de septiembre - 6 y 20 de octubre
3 y 17 de noviembre - 1, 15 y 29 de diciembre

Universidad de Valparaíso CHILE
Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD

+ info en <https://dei.uv.cl>

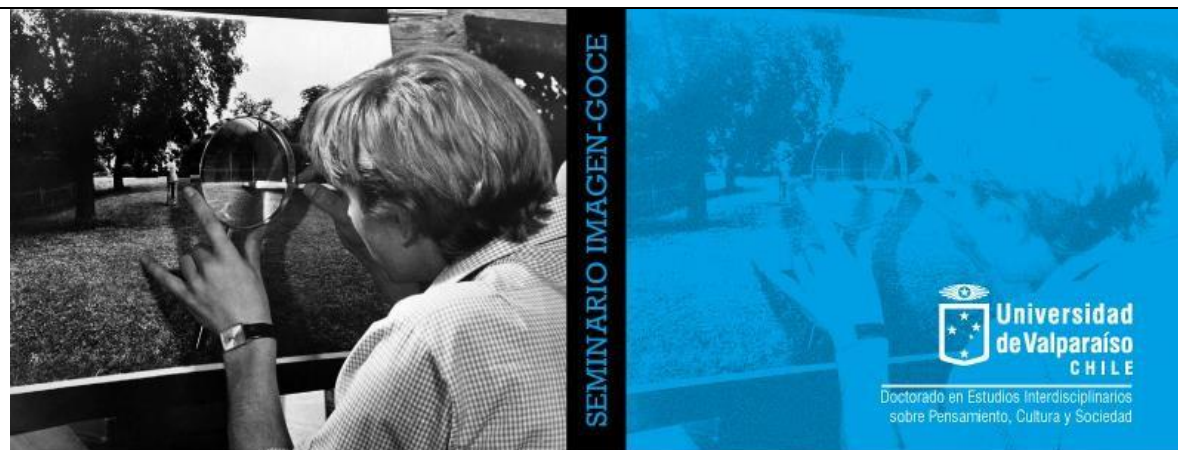
El público general encontrará el banner al streaming en www.uv.cl

SEMINARIO DEI “TRANSDISCIPLINAS PANDÉMICAS: METÁFORAS BIOLÓGICAS PARA ENTENDER EL VIRUS”.

Si lo trans no sólo significa no binario, sino que sobre todo abierto y no anquilosado, una investigación transdisciplinar necesita establecer lugares de conexión que partan desde los conocimientos específicos, pero que terminen en la producción de información colectiva que pueda ser divulgada al amplio espectro de la sociedad.

Este seminario se entiende como la posibilidad de abrirse al conocimiento del otro considerando investigaciones científicas, visuales, sociales, literarias o activistas, para generar nuevos modos de aproximarse a los problemas, desjerarquizando los conocimientos y haciendo evidente las metáforas que sostienen a las disciplinas.

Por **Jorge Díaz**, Doctor en Bioquímica, biólogo y activista de la disidencia sexual.



representaciones sobre el dispositivo escópico

Dra. en Filosofía Lorena Souyris

inicio martes 1 de septiembre / 19 hrs

Todos los martes cada dos semanas, hasta diciembre

15 y 29 de septiembre - 13 y 27 de octubre - 10 y 24 de noviembre - 8 dic y 22 diciembre

+ info en <https://dei.uv.cl>

El público general encontrará el banner al streaming en www.uv.cl

SEMENARIO DEI "IMAGEN GOCE: REPRESENTACIONES SOBRE EL DISPOSITIVO ESCÓPICO".

8 sesiones quincenales de 1.45 hrs

¿Cómo opera el proceso de la imagen en el gusto estético respecto al espectador en tanto sujeto deseante? La imagen, concepto que ha acuñado un vasto campo de reflexión interdisciplinar, ha tenido innumerables actualizaciones que podrían dibujar un tiempo de la imagen a partir de tres grandes continentes distintos: el ídolo o eidolon, el arte y lo visual (Debray, 1994). Este Seminario se ha propuesto reflexionar sobre la intersección entre imagen, deseo, gusto inconsciente y sexualidad, la cual da forma a una manera de representación que ha denotado una acción de hacer aparecer el operador de una puesta en presencia que ha instalado una proyección de deseos de toda significación subjetiva respecto a un poder de la misma representación.

Impartido por Lorena Souyris, Dra. en Filosofía.



COLOQUIO DEI: DIÁLOGOS EN TORNO AL PENSAMIENTO DE BERNARD STIEGLER: DE LA FARMACOLOGÍA A LA ORGANOLOGÍA.

Este coloquio, realizado el 22 y 23 de septiembre 2020 y organizado por los doctorantes Renzo Filinich y Samuel Toro, nació como un homenaje al filósofo Bernard Stiegler, fallecido el pasado mes de agosto, y fue también una invitación a la reflexión en torno a los procesos de invenciones técnicas en el mundo y su configuración en tanto perpetrador de realidades indisociables. La propuesta gira en torno a la revisión de conceptos como el modelo de individuación, tomado desde Simondon, y llevado por Stiegler hasta una posición crítica del inevitable paso (mítico) de un saber (desconocido) a una tecnicidad (téchnē) inseparable del acto creativo. En este devenir se encuentran, por ejemplo, las nociones de “proletarización total”, automatización “global”, procesos de la digitalización, o el principio del pharmakon como punto, teórico, inflexivo en donde comienza a generarse este fenómeno, lo que desembocaría en una organología y genealogía de lo sensible (2014): la vinculación “completa” de los órganos bio-humanos, tecnológicos, sociales (2018), los cuales, a través de su devenir, formarían parte de lo estético y el deseo (donde el psicoanálisis es una de esas “piezas”).

I. Bloque:

Exponen **Paolo Vignola, Natalia Calderón, Iván Flores**

II. Bloque:

Exponen **Andrés Vaccari, Gustavo Celedón, Enric Puig Punyet**

III. Bloque:

Exponen **Andrea Soto Calderón, Adolfo Vera, Tania Espinoza**

IV. Bloque:

Exponen **Sara Baranzonia, Joaquín Zerené, Lorena Sourys, Valeria Radrigán**



¿QUÉ HE ESTADO HACIENDO? ACTIVIDADES EN REVUELTA, CUARENTENA Y RESISTENCIA DEI UV

Con el despertar de Chile en octubre de 2019 seguido de la pandemia COVID 19 en 2020, la cotidianidad en nuestras vidas se ha transformado. Nuestra manera de habitar las calles, las labores, las interacciones y libertades de movilización o reunión han sido condicionadas.

A partir de estos cambios, desde la Comisión de Extensión de nuestro Doctorado, se realiza la creación de una nueva sección:

Actividades en Revuelta, Cuarentena y Resistencia del DEI UV

Actualización y socialización de actividades de participantes del DEI, tanto doctorantes como académicos, planteada como posibilidad de conexión entre quienes somos parte de esta comunidad que busca encontrarse en este nuevo e incierto habitar y nuestros respectivos quehaceres.

Alonda Peirano, Constanza López Radrigán, Cristián Galarce López, Lina Marín Moreno, Jaime Villanueva Donoso, Jorge Budrovich-Sáez, Jorge Valdebenito Allendes, José Luis Navarrete Rovano, Juan Antonio Bustamante Donoso, Mónica Ravelo García, Patricia Artés Ibáñez, Renzo Filinich Orozco, Stella Salineros Rates, Yesenia Alegre Valencia, son parte de los perfiles que han compartido sus actividades en dei.uv.cl.



▶ ▶ ▶

Universidad de Valparaíso
CHILE

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD

Conferencia y diálogo con
la artista interdisciplinaria

TRINIDAD PIRIZ

Inauguración Año
Académico 2021 **DEI UV**

Miércoles 28 de abril / 12 hrs.

Transmisión vía streaming en
www.uv.cl

Más información
e inscripciones en
dei.uv.cl

▶ ▶ ▶

INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2021 MODALIDAD ONLINE.

28 de abril 2021, 12 hrs.

Conferencia de la **artista interdisciplinaria Trinidad Piriz**, actriz, master en performance, docente universitaria, intérprete, guionista y directora de proyectos.

Piriz trabaja en las fronteras del teatro y la música mezclando sonidos del día a día, los pensamientos más íntimos y la ficción exacerbada. Su búsqueda se centra en la construcción de un puente entre las palabras, los sonidos y las representaciones visuales. Utiliza experiencias autobiográficas y biográficas para empujar la palabra más allá de su significado habitual y hacer reflexiones sociales desde las experiencias personales y cotidianas. Desde ese lugar nos hablará del cruce entre las artes y la pregunta por lo interdisciplinario, en función de la nueva cotidianidad que habitamos.


 Universidad de Valparaíso
 CHILE
 Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
 sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad


 Observatorio
 REDFEM


 RFdL
 RED FEMINISTA del LIBRO

▶▶▶ Seminario DEI 2021

Género y Territorio:

tejidos interdisciplinarios de la Región de Valparaíso

MODERAN:



VALENTINA OSSES



GLADYS GONZÁLEZ

Martes 18 de mayo
1, 15 y 29 de junio
13 y 27 de julio

18.30 a 19.50 hrs.

Inscripciones en dei.uv.cl
Transmisión: Vía Zoom y


 Facultad de Humanidades y Educación UV

SEMINARIO DEI 2021: "GÉNERO Y TERRITORIO, TEJIDOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO".

"Género y Territorio: tejidos interdisciplinarios de la Región de Valparaíso"

Esta actividad será impartida por **Valentina Osses**, poeta y académica feminista y **Gladys González**, Dra. en Filología Hispánica ©, gestora cultural feminista, docente y poeta.

Este Seminario se plantea como un espacio de encuentro entre Academia y Organizaciones creadoras de la región de Valparaíso para nutrir y revitalizar los cruces entre artes, humanidades y ciencias sociales, desde la dimensión interdisciplinaria de nuestro programa de estudios.

Se trata de un vínculo pensado como un trabajo recíproco y horizontal con foco en aportar a la producción de conocimiento que permita generar resultados originales en las áreas de investigación definidas por el Doctorado, con especial énfasis en feminismos, cultura, memoria política y derechos humanos, investigación artística, lenguajes, culturas y ficciones.

Gladys González y Valentina Osses, co creadoras de la Red Feminista del Libro, plantean este

Seminario como una plataforma de diálogo. Se trata de 6 sesiones, cada una de las cuales contará con personas invitadas acorde a su curatoría para profundizar sobre un foco particular:

Martes 18 de mayo:

Presentación de la Red Feminista del libro y su trabajo territorial de feminismo crítico interseccional antirracista disidente de la región de Valparaíso, junto a *Valentina Osses* y *Gladys González*.

Martes 1 de junio:

Mujeres poetas de la región de Valparaíso.

Invitadas: *Priscilla Cajales*, *Damaris Calderón* y *Catalina Zamora*.

Martes 15 de junio:

Performistas y artistas de la región de Valparaíso.

Invitadas: *Colectivo LASTESIS*, *Dafne Valdés* y *Sibila Sotomayor*.

Martes 29 de junio:

Mujeres y disidencias ensayistas de la región de Valparaíso.

Invitadas: *Lucy Oporto*, *Catalina Porzio*, *Macarena García*, *Felipe Román*.

Martes 13 de julio:

Prácticas de gestión artísticas culturales con la dimensión ética del feminismo interseccional antirracista disidente de la región de Valparaíso.

Invitadas: *Brigada Migrante Feminista* y *Alejandra Montoya*.

Martes 27 de Julio:

Diálogos y confluencias entre la academia interdisciplinaria y las organizaciones culturales fuera de la institucionalidad cultural de la región de Valparaíso.

Invitadas: Académicas del DEI *Claudia Montero* y *María Angélica Cruz*.

En horario de **18.30 a 19.50 hrs.**

Valentina Paz Osses Cárcamo (1982)

Socióloga Pontificia Universidad Católica de Chile. Post- título en Enfoque de Género y Políticas Públicas FLACSO-CHILE. Diplomado en Metodologías de Investigación Social PUCV. Doctora © en Sociología Universidad Alberto Hurtado. Realizó una pasantía doctoral en el Laboratorio de Industrias Culturales y creación artística ([LabEx ICCA](#)) - [Université Sorbonne Paris Cité 13](#) el año 2017. En investigación social ha trabajado en los ámbitos de género, organizaciones y prácticas artísticas culturales. Como docente universitaria dicta cátedras de epistemología, investigación

social y guía de tesis. En poesía publicó el año 2020 su poesía reunida bajo el sello editorial "LP5 editora". Ha participado en publicaciones como crítica literaria, y en publicaciones colectivas (ensayos, prólogos, y PostFacios). Su búsqueda constante es la articulación de relaciones entre ciencias y artes. Junto a Gladys González cocrea la Red Feminista del libro en Chile y Observatorio RedFem. Actualmente está a cargo del taller de poesía "Poesía cesante".

Gladys González (1981)

Profesora de castellano de la UMCE. Magíster en Lingüística por la Universidad de Valladolid. Doctora © en Filología Hispánica por la Universidad de Valladolid y Literatura PUCV. Ha publicado en poesía los libros "Gran Avenida", "Aire quemado", "Hospicio", "Calamina", "Bitácora" y "Navaja". Sus áreas de investigación en curso son: violencia política en Latinoamérica desde la literatura, literatura afrodescendiente norteamericana del siglo XIX, memoria y edición. Trabaja en gestión cultural feminista desde el año 2006, es parte del equipo de la Feria del libro independiente e internacional de Valparaíso y de la Escuela de escritura creativa de Valparaíso. Ganó el Premio de poesía joven Pablo Neruda en el año 2019. Es editora de Ediciones libros del cardo. Junto a Valentina Osses cocrea la Red Feminista del libro en Chile y Observatorio RedFem.

Universidad de Valparaíso CHILE
Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad

Observatorio REDFEM

RFDL REDFEMINISTA del LIBRO

Seminario DEI 2021
**Género y Territorio:
tejidos interdisciplinarios
de la Región de Valparaíso**
II. Mujeres poetas de la región de Valparaíso

Moderan:
GLADYS GONZÁLEZ
VALENTINA OSSES

PRISCILLA CAJALES

DAMARIS CALDERÓN

CATALINA ZAMORA

SESIÓN 2 | **Martes 1 de junio** | **18.30 a 19.50 hrs.**

Inscripciones en dei.uv.cl
Transmisión: Vía Zoom y Facebook LIVE Facultad de Humanidades y Educación UV

2A SESIÓN SEMINARIO DEI GÉNERO Y TERRITORIO: TEJIDOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. INVITADAS PRISCILLA CAJALES, DAMARIS CALDERÓN Y CATALINA ZAMORA.

Les invitamos a la 2ª sesión del Seminario DEI 2021:

“Género y Territorio: tejidos interdisciplinarios de la Región de Valparaíso”

Co organizado junto a la Red Feminista del Libro e impartido por Gladys González y Valentina Osses.

Para este martes **1 de junio 2021**, el foco será en las **Mujeres poetas de la región de Valparaíso** y contará con las invitadas *Priscilla Cajales, Damaris Calderón y Catalina Zamora*.

Priscilla Cajales

Priscilla Cajales, joven poeta, editora y profesora de Lenguaje. Con su poesía narrativa y representaciones marginales destaca en la denominada “nueva escritura de mujeres”. Priscilla Cajales enfatiza en la invención de una realidad barrial y social invisible sin sus palabras.

Su libro debut, *Termitas* (2009), cosechó muy buenas críticas y la convirtió en la poeta más joven editada por el prestigioso sello editorial independiente La calabaza del diablo. Suma *El pavimento a nuestra altura ardía y veíamos un espejismo de lejos*, plaquette difundida desde Bolivia.

Su poesía ha viajado por Inglaterra, Bolivia, Perú y México, y es editora de Hebra editorial.

Damaris Calderón Campos

La Habana, Cuba. (1967) Poeta, narradora, docente, pintora y ensayista. Ha publicado más de veinte libros en diversos países, entre los que se cuentan Cuba, Chile, Alemania y España. Entre ellos, los títulos *Sílabas. Ecce Homo, El remoto país imposible, Duro de roer, Los amores del mal, Parloteo de sombra, El arte de aprender a despedirse, Las pulsaciones de la derrota, El tiempo del manzano y La sombra del pájaro*. Ha participado en festivales internacionales de poesía en Holanda, Francia, Uruguay, Argentina, Perú, Chile, Ecuador y México, entre otros.

Parte de su obra ha sido traducida al inglés, al holandés, al francés, al alemán, al noruego y al servo_croata e incluida en numerosas antologías de poesía cubana y latinoamericana actual, entre ellas: *Otra Cuba secreta, antología de poetisas cubanas del XIX y del XX*, Editorial Verbum, *La poesía del siglo XX en Cuba*, colección Visor, *Cuerpo Plural, antología de poesía hispanoamericana contemporánea*, editorial Pretextos, España, *Poesía cubana del siglo XX*, Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, México, y *Jinetes de aire, poesía latinoamericana y el Caribe*, RIL Editores, Chile. En 2011 obtuvo la beca Simon Gugenheim en poesía.

En 2014 le fue otorgado el Premio Altazor a las artes, en el género de poesía en Chile y el Premio a la mejor obra publicada por el Consejo Nacional del Libro y la lectura. En 2019 le fue otorgado el Premio Neruda a la Trayectoria, por la Fundación Neruda. Reside en Chile desde 1995.

Catalina Zamora Labarca

(1977) Escritora, actriz y gestora cultural. Compiladora de la obra de Rosario Orrego, investigación publicada como *Rosario Orrego obra reunida 1831-1879* (La cáfila 2003, Alicanto azul 2016).

Ha publicado el relato *Hécuba* (plaquette, GS 2017), varios de sus textos aparecen en *Antología minúscula* (ediciones SEA Atacama, 2004), *Poesía y Prosa* (GS, 2017), *Colección Concreto* (GS,

2020).

Autora de obras teatrales montadas en compañías de La Calera. Ha desarrollado su trabajo mayoritariamente en las regiones de Valparaíso y Atacama, enfocada en fomentar y difundir la cultural desde la provincia con perspectiva territorial, patrimonial y de género. Miembro del Círculo Literario La Calera. Fue parte de la directiva del Consejo Comunal de la Cultura La Calera, organismo que resguarda la actividad artística y cultural de la comuna. Es directora de *GS Libros*, editorial independiente de La Calera, que apoya la creación, edición y promoción de autoras y autores de la provincia de Quillota.

**Feminismos Disidentes,
Sexualidades y
No-Monogamias**

**PRE - IV CONFERENCIA SOBRE NO-MONOGAMIAS E
INTIMIDADES CONTEMPORANEAS (NMCI) 2022 - CHILE**

INVITADX

TERCER CONVERSATORIO
JUEVES 27 DE MAYO - 19.00 HRS (CHILE)

Inscripciones en nmciconference.com/ciclo2021/
Transmisión en facebook.com/FacultadDeHumanidadesUv/
Síguenos en facebook.com/nmci.ciclo2021

EMMA SONG
activista feminista prosexo de la disidencia sexual

Logos: NMCI, Universidad de Valparaíso, ESCUELA DE GRADUACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUALIDAD, Universidad de Playa Ancha Facultad de Ciencias Sociales

3ª SESIÓN CICLO DE CONVERSATORIOS SOBRE FEMINISMOS DISIDENTES, SEXUALIDADES Y NO-MONOGAMIAS. JUEVES 27 MAYO

Este jueves 27 de mayo a las 19 hrs. se realizará la Tercera jornada del Ciclo de Conversatorios sobre Feminismos disidentes, sexualidades y no-monogamias.

En esta oportunidad, la invitada a conversar es Emma Song, activista argentina pro sexo de la disidencia sexual.



Universidad
de Valparaíso
CHILE

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad
Instituto de Filosofía



Seminario DEI 2021

Lo Sublime o la Violencia de la Imaginación El arte, la política, la historia

PROFESOR IVÁN TRUJILLO

Primera sesión. El más allá de la imagen.

Segunda sesión. El fin del arte y el proceso
de la representación.

Tercera sesión. Lo inmemorial:
entre el crimen y la contingencia histórica.

Cuarta sesión. La Historia como abismo:
la disolución cultural y la fundación (M. Richir)

Quinta sesión. Dos objeciones.

**15 a 16.45 hrs.
(Chile)**

**Jueves 13 y 27 de mayo
10 y 24 de junio
8 de julio**

SEMINARIO DEI 2021: "LO SUBLIME O LA VIOLENCIA DE LA IMAGINACIÓN" EL ARTE, LA POLÍTICA, LA HISTORIA.

5 sesiones: 13 y 27 de mayo, 10 y 24 de junio y 8 de julio.

En horario de 15 a 16.45 hrs. (Chile).

Impartido por el profesor **Iván Trujillo**, Dr. en filosofía por la Universidad París X y Postdoctorado en la Universidad de California-Riverside. Especialista en filosofía francesa contemporánea. Este seminario cuenta con diferentes invitadas internacionales.

A mediados de los años 80 tiene lugar en Francia una reflexión y un debate alrededor del pensamiento de lo sublime. En ambas cosas destaca la figura de Jean-François Lyotard. En el prólogo

de la reciente publicación en castellano de su trabajo *Lecciones sobre la Analítica de lo sublime* (Lom 2021), Catherine Malabou dice que Lyotard “es el primero en haber deslocalizado lo sublime de su estrecho enclave estético y en haberlo identificado como potencia de catástrofe política. Mostró que la confrontación del espíritu consigo mismo no era un diálogo sino un conflicto. Comprendió el franqueamiento del umbral no solamente como movimiento hacia lo irrepresentable, sino como lo irrepresentable mismo. Lyotard y Kant efectivamente se encontraron en el umbral. Este encuentro fue histórico. Nuestra memoria todavía tiembla”.

Tomando como hipótesis la idea de que en esa deslocalización de lo sublime la imaginación se hace violencia a sí misma en un triple ámbito, en el arte, en la política, en la historia, en el presente seminario asumimos selectivamente esa reflexión y ese debate. Pasamos por los trabajos en torno a lo sublime de Jean-François Lyotard, Jean-Luc Nancy, Marc Richir, Jacques Derrida, Philippe Lacoue-Labarthe, incluyendo tanto las objeciones de Catherine Malabou a la incriminación del concepto de forma en este último autor, como las objeciones que a comienzos de los años 2000 formulara Jacques Rancière en contra de lo que llamó el giro ético de la estética y de la política.

Este seminario se inscribe en el Proyecto Fondecyt “La fenomenología histórica y la transformación de la fenomenología trascendental. Jacques Derrida y Marc Richir, lectores del *Origen de la geometría* de Husserl”.

Programa:

Primera sesión. El más allá de la imagen.

1. La violencia que la imaginación se hace a sí misma (J-F. Lyotard)
2. La magnitud inimaginable de la imaginación (J-L. Nancy).

Segunda sesión. El fin del arte y el proceso de la representación.

1. De lo sublime en Kant al arte de la sublimidad en Hegel (J-L. Nancy / J. Derrida).
2. El arte como testigo de lo inexpresable (J-F. Lyotard).

Tercera sesión. Lo inmemorial: entre el crimen y la contingencia histórica.

1. El olvido que desbarata toda representación (J-F. Lyotard).
2. El pasado masivo y la contingencia del presente (M. Richir).

Cuarta sesión. La Historia como abismo: la disolución cultural y la fundación (M. Richir).

1. Una reflexión sin concepto de los fenómenos.
2. La institución simbólica ante el abismo de lo sublime. La revolución.

Quinta sesión. Dos objeciones.

1. La objeción de Jacques Rancière al giro ético de la estética en Lyotard.

2. La objeción de Catherine Malabou a la incriminación de la forma en Lacoue-Labarthe.



Universidad de Valparaíso
CHILE

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad
Instituto de Filosofía

Seminario DEI 2021

Lo Sublime o la Violencia de la Imaginación

El arte, la política, la historia

PROFESOR IVÁN TRUJILLO

Segunda sesión.
El fin del arte y el proceso
de la representación.

Introducción:
Merodeos en torno a Barnett
Newman (Guillermo Daghero)

1. De lo sublime en Kant al arte de
la sublimidad en Hegel
(J-L. Nancy / J. Derrida).
2. El arte como testigo de lo
inexpresable (J-F. Lyotard).

15 a 16.45 hrs.
(Chile)

Jueves 27 de mayo

2ª SESIÓN SEMINARIO DEI: LO SUBLIME O LA VIOLENCIA DE LA IMAGINACIÓN. JUEVES 27 MAYO. INVITADO GUILLERMO DAGUERO

Este jueves 27 de mayo es la segunda sesión del Seminario DEI:

Lo sublime o la violencia de la imaginación. El arte, la política, la historia.

Del profesor Iván Trujillo.

Esta sesión tratará los siguientes temas y contará con la presencia de **Guillermo Daghero**, poeta y curador argentino, quien nos comparte algo de su bitácora en el quehacer del camino artístico:

guillermo daghero

oliva, cordoba. 1967.

___ abandona la carrera de Psicología en 1993 dejando pendiente 8 materias y empieza a trabajar con talleres de escritura en Salud Mental, en espacios de arte y también en bibliotecas con literatura infantil.

___ hace poesía y trata de vivir como artista.

___ desde fines de los 90 ha publicado poesía y ha participado de la red de arte-correo y mail-art con

textos visuales, mientras que gran parte de su pasar poético se materializa en lecturas/ediciones, ediciones de autor, no-libros, poemcollages, afiches A3 y otros formatos (*dagherotypes, desplegadas, etc.*)

___ ha realizado muestras individuales y colectivas dentro y fuera de país.

___ desde el 2000 co-dirige junto a Florent Fajole parte de la colección *dispositif éditorial* (proyecto consistente en realizar intervenciones editoriales, en el que se publicó gran parte de la obra de Mirtha Dermisache).

___ ha realizado y realiza curadurías en arte contemporáneo, generalmente ligadas al terreno de los textos visuales.

___ desde el año 2014 está ligado al proyecto de arte contemporáneo de la Fundación El Gran Vidrio, Córdoba, Argentina.

___ desde 1990 trabaja en relación a la producción artística en instituciones psiquiátricas (1990/2017 hospital Dr. Emilio Vidal Abal, Oliva y en Casa de Medio Camino de Acto Analítico, 2017/2021)

___ en 2016 inicia **clínica i poseía** (clínicas individuales de arte).

___ en 2020 inicia **formas de vida**, taller de escrituras online y el no-taller de verano, **lenguaje de vacaciones**.

Actualmente, desarrolla una curaduría entre arte y naturaleza titulada **Rrespirar**, a realizarse entre abril y mayo de este 2021, Fundación El Gran Vidrio, Cba. y otra en Buenos Aires en la galería Barro, titulada **Un decir**, con 7 artistas invitados, que se inaugura este 29 de mayo.

También realiza una Diplomatura de Arte y transformación social, UVM, Cba, Argentina.



Doctorado en Estudios Interdisciplinarios
SOBRE PENSAMIENTO, CULTURA Y SOCIEDAD

Charla conversatorio:

Diversidad y Modos de existencia en el Antropoceno

**Cerebros de segundo orden:
Diversidad y cohesión**

Prof. Germán Bula
Universidad de la Salle

**Mediaciones computacionales y
procesos de subjetivación**

Prof. Javier Blanco
Universidad Nacional de Córdoba

Viernes 14 de mayo / 18 a 20 hrs.

Transmisión vía Zoom
Link en dei.uv.cl

CHARLA Y CONVERSATORIO: DIVERSIDAD Y MODOS DE EXISTENCIA EN EL ANTROPOCENO.

Viernes 14 de mayo, 18 hrs.

Actividad organizada en conjunto con el doctorante Renzo Filinich, para conversar desde Bogotá con el profesor *Germán Bula*, Dr. en Educación y master en Filosofía, quien expone sobre "**Cerebros de segundo orden: Diversidad y cohesión**"; y desde Argentina, con el profesor *Javier Blanco*, Doctor en Informática y especialista en las áreas de métodos formales, filosofía y computación, filosofía de la información y filosofía de la técnica quien expone su charla "**Mediaciones computacionales y procesos de subjetivación**".

Coloquio Internacional - Colóquio Internacional

TRABAJAR CON RESTOS ONTOLOGICOS DESDE TERRITORIOS DISTANTES

TRABALHAR COM OS RESTOS ONTOLOGICOS EM TERRITORIOS DISTANTES



Facebook live Facultad de Filosofía y Humanidades
UACH

<https://www.facebook.com/FilosofayHumanidadesUACH>

Organiza

Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía

Facultad de Humanidades de la Universidad de Playa Ancha

Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso

Magíster en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad Austral de Chile

Programa de Pós-graduação em Filosofia da Universidade Federal de Rio de Janeiro

Núcleo de Pesquisa sobre a Filosofia Francesa Contemporânea (IFCS/UFRJ)

Laboratoire d'Études et de Recherches sur les Logiques Contemporaines de la Philosophie (Paris 8)

Dialogues Philosophiques de la Maison de l'Amérique latine

10 a 14 de mayo/maio

Chile Haití Cuba Paraguay Venezuela New York:
14:00 a 17:15

Argentina Brasil Uruguay: 15:00 a 18:15

Colombia Ecuador Perú México: 13:00 a 16:15

Centroamérica: 12:00 a 15:15

Consultas: revistalatinoamericana.cif@gmail.com

Inscripciones/inscrições: <http://humanidades.uach.cl/>



Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía - Revista Latinoamericana do Colégio Internacional de Filosofia
ISSN 0719-8310

COLOQUIO INTERNACIONAL: TRABAJAR CON RESTOS ONTOLOGICOS DESDE TERRITORIOS DISTANTES.

Del 10 al 14 mayo.

Estructuras, abstracciones, categorías, contornos, escrituras, modos, divisiones, deseos, particiones, etc., con los cuales la ontología se construía a sí misma, se transforman en restos, en materiales con los cuales se puede ensayar pensar hoy, entendiendo por pensar una simple experiencia que busca hacer sobrevivir, de manera sensible, de manera inteligente, de manera digna, el trabajo creativo, comprensivo, colaborativo de subjetividades diversas. El coloquio Trabajar con restos ontológicos abre una pregunta doble y quizás muy distante: ¿cuáles son los destinos de la ontología en tierras remotas que hoy reclaman y demuestran poder pensar por sí mismas las transformaciones y acontecimientos de este presente?

Coloquio organizado por:

Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía

Facultad de Humanidades de la Universidad de Playa Ancha

Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile

Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso

Magíster en Pensamiento Contemporáneo de la Universidad Austral de Chile

Programa de Pós-graduação em Filosofia da Universidade Federal de Rio de Janeiro

Núcleo de Pesquisa sobre a Filosofia Francesa Contemporânea (IFCS/UFRJ)

RESEÑA DEL LIBRO "ALEMANIA. BREVES APUNTES PARA UNA HISTORIA" DE MARTÍN RÍOS, POR PABLO ARAVENA, INTEGRANTE DEL CLAUSTRO DEI

En esta ocasión les compartimos esta reseña del libro "Alemania. Breves apuntes para una historia" de Martín Ríos, publicado este año por Ediciones Inubicalistas y escrita por el Pablo Aravena, doctor en Estudios Latinoamericanos y Director del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Educación de la UV, y quien forma parte del Claustro DEI.

Tanto esta como otras reseñas publicadas por el mismo autor, se pueden encontrar en la edición impresa del medio "Le Monde Diplomatique", edición chilena.

COLOQUIO INTERNACIONAL "TRABAJAR CON RESTOS ONTOLÓGICOS DESDE TERRITORIOS DISTANTES", CO ORGANIZADO POR EL DEI.

Con gusto compartimos la invitación al Coloquio internacional:

"Trabajar con Restos Ontológicos desde Territorios Distantes",

organizado en un esfuerzo conjunto entre entidades de Brasil, Francia y Chile, para pensar, entre otras cosas, sobre los acontecimientos y transformaciones actuales.

- *Convenios de colaboración:*

En relación con los convenios de colaboración y vigentes, son los siguientes:

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados
Universidad de la República de Uruguay	Dos pasantías y coordinación de un simposio	2015	0	3
Universidad Autónoma de Querétaro	Pasantía y conferencia; participación en seminario	2015	0	2
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Ponencias en congreso y en seminario	2017	0	2
Universidad de Do Vale Do Sapucaí, Pouso Alegre, Brasil.	-	2014	0	0
Universidad Lille, Francia	-	2016	0	0
Université Paris 8, Francia	Pasantía y ponencia en seminario	2017	1	1
Universidad Autónoma de Barcelona	Convenio de cooperación para Co-tutela de tesis	2019	1	0

En relación con las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación, se consultó lo siguiente:

Preguntas/Aseveraciones	Respuestas		
	Académicos	Estudiantes	Graduados
El Doctorado apoya la participación de sus estudiantes en Pasantías, Congresos, Seminarios, etc.	76.9% Positivas 7.7% Negativas 15.4% Sin Información	85% Positivas 15% Negativas	100% Positivas
Los Convenios que tiene el Doctorado son útiles para la formación de sus estudiantes	61.5% Positivas 7.7% Negativas 30.8% Sin Información	60% Positivas 25% Negativas 15% Sin Información	100% Positivas
Los vínculos	61.5% Positivas	60% Positivas	100% Positivas

internacionales del Doctorado enriquecen la formación de sus estudiantes	7.7% Negativas 30.8% Sin Información	25% Negativas 15% Sin Información	
--	---	--------------------------------------	--

Síntesis evaluativa del Subcriterio:

De acuerdo con lo presentado anteriormente en este subcriterio, considerando los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, y el propio análisis del equipo a cargo del proceso de autoevaluación del DEI, es posible concluir que el Programa apoya la participación de sus estudiantes en pasantías, congresos, seminarios, etc, sin embargo, se hace necesario fortalecer la socialización de los convenios que favorecen la formación de los estudiantes.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 5 RECURSOS DE APOYO

De acuerdo con lo señalado anteriormente, identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora del Programa en cuanto al “**Recursos de Apoyo**”:

FORTALEZAS:

- F.1: El Programa cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones.
- F.2: La Universidad dispone de becas para los estudiantes del Doctorado, y esto es reconocido tanto por los estudiantes actuales como por los graduados del Programa.
- F.3: El Programa facilita y apoya la participación de sus estudiantes en pasantías y congresos.
- F.4: El Programa se destaca por organizar y desarrollar una cantidad importante de actividades abiertas a la comunidad en el marco de su vinculación con el medio.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- OM.1: Fortalecer la socialización e información sobre los convenios el Programa y sus beneficios para los estudiantes en particular, así como de los apoyos a los que pueden acceder.

CRITERIO 6: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Sin duda, los antecedentes presentados, y los importantes avances alcanzados desde el último proceso de acreditación, evidencian los importantes avances alcanzados por el DEI-UV, desde su proceso de acreditación anterior a la fecha.

En las cinco cohortes de ingreso al Doctorado se ha mantenido una demanda estable por parte

de aquellos profesionales de las diferentes áreas disciplinares que convoca este Doctorado debido a su interdisciplinariedad.

Desde los inicios el Programa se ha hecho cargo de ir mejorando sus mecanismos de autorregulación de manera permanente. Sin lugar a dudas, la gestión de sus diferentes directores, más el apoyo activo del Comité Académico, Comité de Autoevaluación, y autoridades del nivel central de la Universidad (Dirección General de Postgrado y Postítulo, etc) han contribuido a una adecuada gestión del Doctorado, y así es reconocido por los estudiantes, académicos y los graduados.

El Programa se ha preocupado, por ejemplo, de revisar y actualizar sus objetivos, perfil de egreso, así como fortalecer el apoyo a los estudiantes en su etapa de trabajo de tesis, creando una beca de apoyo en esta etapa de formación, y fortalecer su Claustro académico, integrando a nuevos académicos, de la propia Universidad de Valparaíso.

El Programa también se ha preocupado de mantener un correcto equilibrio entre el número de ingreso de estudiantes por cohorte y la capacidad, en número, que existe en su Claustro para la dirección de las tesis de investigación. Esto también ha sido resguardado, definiendo desde el año 2017 un sistema bienal de ingreso.

Otro aspecto del cual se ha ocupado el Doctorado en este corto tiempo que ha transcurrido desde su primero proceso de acreditación es de avanzar en la implementación de los planes de mejora definidos en esos respectivos procesos de acreditación.

Uno de los principales logros en este período es que el Doctorado cuenta con sus primeros graduados, lo que ha permitido mejorar su tasa de graduación en comparación al proceso de acreditación anterior, donde aún no se contaba con graduados.

El DEI-UV desde su origen ha estado enmarcado en las políticas, procedimientos y normativas Institucionales, tanto las definidas por las Facultades y Unidades Académicas que participan, y las de la Dirección General de Postgrado y Postítulo.

El reglamento del Doctorado ha sido permanentemente revisado y actualizado el año 2018 posterior a su segundo proceso de acreditación.

En sus casi siete años de funcionamiento el Programa se ha fortalecido y es hoy una oferta académica pertinente y de calidad, y se ha instalado en la Universidad de Valparaíso como uno de sus programas de postgrado permanentemente acreditados.

EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 6 CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

De acuerdo con lo señalado anteriormente, identificamos las siguientes fortalezas y

oportunidades de mejora del Programa en cuanto al “**Capacidad de Autorregulación**”:

FORTALEZAS:

F.1: La Universidad, tanto como las Facultades que participan de este Programa cuentan con políticas claras para el desarrollo de este Doctorado.

F.2: El Programa realiza seguimiento de sus planes de mejora, productos de los diferentes procesos de acreditación, e incorpora como parte de sus mejoras las observaciones indicadas por la CNA.

F.3: El Programa ha realizado una evaluación del estado de avance y grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en su plan de mejoras 2.0, comprometido en su proceso de acreditación anterior, contando hoy en día con importante avance de cumplimiento.

F.4: El Programa ha revisado y actualizado su Reglamento.

F.5: El Programa cuenta con una estructura organizacional, compuesta por su Director, Comité Académico, Comité de Autoevaluación, que operan de manera eficiente, y resguardan el funcionamiento del DEI-UV, implementando sus mecanismos de control y autorregulación, los cuales son muy bien evaluados, tanto por los estudiantes, académicos y graduados.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

No se identifican oportunidades de mejora para este criterio de evaluación.

CAPÍTULO V

PLAN DE MEJORAS

A continuación, se presentan los planes de mejora definidos para las oportunidades de mejora identificadas en los respectivos criterios de evaluación:

CRITERIO 1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

No se identifican Oportunidades de Mejora para este criterio de evaluación

CRITERIO 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

OM. 1	Socializar con los estudiantes aspectos relacionados a la estructura, funcionamiento y apoyos del área de postgrado en la Universidad de Valparaíso, así como de las Facultades y Unidades Académicas que participan de este Programa.
Subcriterio de Evaluación	Entorno Institucional Sistema de Organización Interna
Fundamentación	<p>Esta oportunidad de mejora surge como parte del análisis realizado por el Comité a cargo de este tercer proceso de autoevaluación, ya que como parte de los resultados de las encuestas aplicadas en este proceso, parte de los estudiantes percibe en un 15% desfavorablemente y en un 20% sin información que la <i>“la trayectoria de la UV avala el desarrollo del Programa”</i> y solo un 65% evalúa positivamente el que <i>“la universidad que imparte este Doctorado cuenta con una estructura de Postgrado en que se enmarca el funcionamiento del Programa”</i>. Ante estas mismas consultas, la evaluación de graduados es muy positiva, y en el caso de los académicos también.</p> <p>Además de lo anterior, y asociados a una consulta realizada en el marco del subcriterio Sistema de Organización Interna, sobre si <i>“mi información en el Portal Académico está habitualmente actualizada”</i> el 20% de los estudiantes lo evalúa negativamente y un 20% indica sin información y el nivel de aprobación ante esta consulta alcanza el 65%. Ante esta misma consulta la percepción de graduados y académicos es muy positiva.</p>
Actividades	<p>1. Realizar una charla inicial con los estudiantes de las nuevas cohortes y también con los estudiantes actuales donde participen las autoridades del Área de Postgrado y Postítulo de la Universidad, así como de las Facultades y Unidades académicas que participan de este Doctorado.</p> <p>El objetivo de esta charla es que las autoridades expliquen a los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El nivel de desarrollo que la Universidad ha alcanzado en el desarrollo de programas de postgrado - Cuál es la estructura organización y cómo esta estructura apoya y fortalece el funcionamiento del Doctorado - Beneficios y apoyos para los estudiantes de postgrado de la UV y del programa en particular (si aplica) - Cómo las unidades del nivel central, Facultades se articulan para dar apoyo al funcionamiento del Doctorado

Indicadores	Charla anual realizada Porcentaje de utilización del portal académico por los estudiantes
Hitos/Evidencias	Registro de charla inicial con autoridades (presentación, documentos asociados, actas, etc) Uso del portal académico
Presupuesto/Recursos	No requiere presupuesto adicional
Plazo	Agosto de 2021 para los actuales estudiantes del DEI-UV Desde marzo 2023 nuevas cortes de ingreso y como actividad permanente en el tiempo
Responsables	Director de Programa y Comité Académico
Participantes	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, Dirección General de Postgrado y Postítulo UV, Dirección General de desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, Decanos y Directores de las Unidades Académicas que participan en el Programa

CRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

OM. 1	Dar inicio al proceso de revisión curricular bajo las directrices y acompañamiento de la Dirección General de Postgrado y Postítulo y fortalecer la socialización de los objetivos y perfil de egreso con los estudiantes del Programa
Subcriterio de Evaluación	Carácter, Objetivos y Perfil de Egreso
Fundamentación	<p>Esta oportunidad de mejora surge como parte del análisis realizado por el Comité a cargo de este tercer proceso de autoevaluación, ya que, si bien entre los años 2018 y 2019 el Doctorado realizó una revisión y ajustes de sus objetivos y perfil de egreso, ampliamente revisado y discutido con su Claustro académico, hoy en día ya cuenta con sus primeros 6 graduados, número que se espera aumentar durante el segundo semestre de 2021, por lo tanto contando ya con un número importante de graduados/resultados el proceso formativo, es importante iniciar un proceso de revisión curricular a la luz de las directrices y normativas institucionales y de la Dirección General de Postgrado y Postítulo.</p> <p>En relación con la baja aprobación manifestada por los estudiantes en cuanto a las aseveraciones indicadas en la encuesta de autoevaluación en relación al perfil de egreso y objetivos del Programa, pero considerando la buena evaluación de los graduados y académicos, es importante fortalecer la socialización más directa de estas definiciones con los estudiantes, tanto actuales como de las próximas cohortes de ingreso.</p>
Actividades	<p>1. Iniciar el proceso de revisión curricular del Programa en conjunto con la Dirección General de Postgrado y Postítulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el equipo de académicos del Doctorado que estará a cargo de este proceso - Establecer un cronograma de trabajo con la Dirección General de Postgrado y Postítulo que contemple las etapas y plazos para llevar a cabo este proceso, y

	<p>finalizar antes del ingreso de la nueva cohorte de estudiantes al Doctorado, programada para el año 2023.</p> <p>2. Realizar una charla informativa con los estudiantes del Programa en relación a las actuales definiciones de objetivos y perfil de egreso del Doctorado.</p>
Indicadores	<p>Proceso de revisión curricular implementado</p> <p>Charlas con estudiantes realizadas</p>
Hitos/Evidencias	<p>1. Proceso de revisión curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo/cronograma del proceso de revisión curricular - Documentos de trabajo que evidencien la revisión y validación del perfil de egreso, objetivos del Doctorado - Documentos que evidencien la revisión del plan curricular del Doctorado - Resoluciones que formalicen los cambios o ajustes realizados en el proceso de - Cambios reglamentarios formalizados (si aplica) <p>2. Material presentado en la charla con los estudiantes, registro de asistencia</p>
Presupuesto/Recursos	Requiere destinación de horas de trabajo para el equipo que se encargue de llevar a cabo el proceso de revisión curricular
Plazo	<p>1. Inicio proceso de revisión curricular: Julio 2021</p> <p>2. Charla con estudiantes: agosto de 2021</p>
Responsables	Director de Programa y Comité Académico y equipo a cargo del proceso de revisión curricular
Participantes	Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Dirección General de Postgrado y Postítulo UV, Dirección General de desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad

OM. 2	Reunión con autoridades del Programa y estudiantes a fin de profundizar y revisar con estos la baja percepción positiva alcanzada en las aseveraciones asociadas al plan de estudios del Doctorado en la encuesta aplicada en el marco del proceso de este tercer proceso de autoevaluación.
Subcriterio de Evaluación	Estructura del Programa y Plan de Estudios
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora se fundamenta principalmente en el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación del Doctorado en relación con la baja percepción positiva indicada por los estudiantes ante las aseveraciones asociadas a la estructura curricular y el plan de estudios del Doctorado.
Actividades	Reunión de análisis con los estudiantes
Indicadores	<p>Reunión realizada</p> <p>Realización de Focus Group con estudiantes una vez al año que permita</p>

	retroalimentar permanentemente al Programa desde los estudiantes
Hitos/Evidencias	Acta de los aspectos revisados del análisis realizado en conjunto Informes de Focus Group
Presupuesto/Recursos	No requiere presupuesto adicional
Plazo	Reunión de análisis Julio de 2021 Focus Group primer semestre de 2022, ya se cuenta con uno realizado el año 2021
Responsables	Director de Programa y Comité Académico
Participantes	Estudiantes de todas las cohortes del Doctorado

OM. 3		Mejorar las temáticas/cursos electivos en el Doctorado.
Subcriterio de Evaluación		Estructura Curricular y Plan de Estudios
Fundamentación		Sobre este punto y tal como se indica en el Capítulo II Análisis de Brechas de este informe, desde el proceso de acreditación anterior fue parte de los aspectos detectados a mejorar por el DEI-UV el estudiar las opciones de mejorar la disponibilidad de cursos electivos, lo que se indica que se ha logrado un mediano avance, ya que es importante destacar que la disponibilidad de cursos electivos ha sido mejorada de manera paulatina vía Red Humaniora, sin embargo, es un aspecto a continuar mejorando, sobre todo considerando la evaluación que realizan los estudiantes en la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación donde existe una baja percepción positiva que alcanza solo al 45%.
Actividades		Se incluirá como parte del proceso de revisión curricular Se revisarán alternativas al interior del Claustro del Doctorado
Indicadores		N° de temáticas/cursos electivos ofertados
Hitos/Evidencias		Programas de temáticas electivas/o cursos (programas de asignaturas)
Presupuesto/Recursos		No requiere presupuesto adicional
Plazo		Se inicia el segundo semestre de 2021 para contar con nuevas ofertas para la cohorte de estudiantes 2023
Responsables		Director de Programa y Comité Académico y equipo a cargo del proceso de revisión curricular
Participantes		Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Dirección General de Postgrado y Postítulo UV, Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad

OM. 4	Disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes en el Programa que permita mejorar la tasa de graduación.
Subcriterio de Evaluación	Progresión de estudiantes y evaluación de resultados
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora se fundamenta en la baja tasa de graduación que el Programa presenta a mayo de 2021, ya que de un total de 18 de estudiantes de las cohortes 2015 y 2016 que ya exceden el tiempo de permanencia en el Doctorado, solo 6 se han graduado y 12 aún se encuentran en proceso de tesis, aunque algunos próximos a graduarse el segundo semestre de 2021. De todas formas, los 6 graduados del Programa cuentan con un tiempo de permanencia en el Doctorado que varía entre los 48 a los 72 meses, y se logra identificar que el retraso se produce en el período de la Tesis, establecido en el plan de estudios para dos años; sin embargo, a la fecha los graduados han demorado entre 24 a 48 meses en esta etapa.
Actividades	-Se definirá un procedimiento de seguimiento más cercano por parte del Comité Académico a los profesores guías de las tesis, solicitando reportes trimestrales de los avances de tesis, a fin de poder detectar demoras y lograr intervenir a tiempo con los apoyos necesarios. -Se mantendrá el apoyo mediante la beca de término de tesis que ha mostrado buenos resultados a la fecha
Indicadores	N° de estudiantes graduados/N° de estudiantes que deberían estar graduados
Hitos/Evidencias	Procedimiento de seguimiento de tesis y registro
Presupuesto/Recursos	No requiere presupuesto adicional
Plazo	Se inicia el segundo semestre de 2021 y será una actividad permanente
Responsables	Director de Programa y Comité Académico y profesores guías de tesis
Participantes	Vicerrectoría Académica, Dirección General de Postgrado y Postítulo UV, Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad

CRITERIO 4. CUERPO ACADÉMICO

OM. 1	Incorporar como parte del trabajo del Comité Académico la revisión de los resultados de las encuestas de evaluación docente proporcionadas por la Dirección General de Postgrado y Postítulo.
Subcriterio de Evaluación	Definiciones Reglamentarias
Fundamentación	La Dirección General de Postgrado y Postítulo de la Universidad aplica una encuesta de evaluación docente desde el año 2016 a todos los programas de postgrado de la Universidad de Valparaíso, y envía un reporte/informe de los resultados a las autoridades de cada programa. En este contexto el DEI-UV desde el año 2021 implementará como parte de las tareas del Comité Académico la revisión y análisis de los resultados de estas encuestas, que permita pesquisar si existe la necesidad de mejorar algunos aspectos asociados a los docentes o a la docencia que se imparte en el Programa.

Actividades	Revisión y análisis de los reportes /informe de la percepción de la docencia
Indicadores	Reportes/informes de percepción de la docencia revisados y analizados
Hitos/Evidencias	Informe/acta del Comité Académico del análisis de los resultados de los informes de percepción de la docencia y acuerdos realizados
Presupuesto/Recursos	No requiere presupuesto adicional
Plazo	Desde julio de 2021 como actividad permanente
Responsables	Director de Programa y Comité Académico
Participantes	Vicerrectoría Académica, Dirección General de Postgrado y Postítulo UV, Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad.

CRITERIO 5. RECURSOS DE APOYO

OM. 1	Fortalecer la socialización e información sobre los convenios el Programa y sus beneficios para los estudiantes en particular, así como de los apoyos a los que pueden acceder.
Subcriterio de Evaluación	Vinculación con el Medio
Fundamentación	Esta oportunidad de mejora se fundamenta en los resultados de las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación. Se les consulta a los estudiantes si <i>“los Convenios que tiene el Doctorado son útiles para la formación de sus estudiantes”</i> , ante lo cual solo el 60% de los estudiantes indica una evaluación positiva (muy de acuerdo y de acuerdo) y un 25% lo evalúa negativamente (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y ante la aseveración <i>“los vínculos internacionales del Doctorado enriquecen la formación de sus estudiantes”</i> también la evaluación positiva alcanza solo el 60%.
Actividades	Fortalecer la socialización de los convenios del Programa y los beneficios para sus estudiantes
Indicadores	Charlas o reuniones de socialización
Hitos/Evidencias	N° de estudiantes que hagan uso de los convenios del Programa
Presupuesto/Recursos	Según actividades a desarrollar por los estudiaste asociadas a los convenios
Plazo	Desde el segundo semestre de 2021 y será una actividad permanente
Responsables	Director del Programa y Comité Académico
Participantes	Autoridades del Programa, estudiantes

CRITERIO 6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

No se identifican Oportunidades de Mejora para este criterio de evaluación.

CONSIDERACIONES FINALES

Este tercer proceso de autoevaluación confirmó en gran medida los aspectos destacados como fortalezas durante las dos acreditaciones previas del Programa, y ha permitido tener claridad sobre el grado de avance en las mejoras y desafíos propuestos en su segundo proceso de autoevaluación.

Al mismo tiempo, además de evaluar los avances del Programa, este proceso ha constituido la oportunidad para identificar varios desafíos y oportunidades de mejora listados a lo largo de las varias secciones de este informe. Se puede articular esos desafíos en varias categorías: los que tienen que ver con la revisión y fortalecimiento de sus definiciones y plan de estudios; otras asociadas a la opinión de estudiantes, las que tienen que ver con la estructura del Programa y su Plan de Estudios (principalmente la cuestión de los electivos) y aspectos institucionales asociados al postgrado, y finalmente, con el enfoque de fortalecer aspectos asociados a los convenios del Programa y su utilización.

A partir de la autoevaluación realizada por el Programa y del análisis de brecha señalado en el Capítulo II de este informe, así como la evaluación realizada de cada criterio de acreditación entre el 2020 y 2021, proponemos en el Capítulo V de este informe un Plan de Mejora. Para la formulación de este plan, es necesario tomar en cuenta las fortalezas destacadas en este informe, así como las medidas actualmente en proceso de aplicación en relación con algunos de los desafíos mencionados.

Sin duda, durante este proceso, el Programa mostró su capacidad de enfrentar varios tipos de dificultades administrativas, comunicacionales, académicas en particular a través de su capacidad de autorregulación: la organización de instancias de diálogo, en particular con los estudiantes y entre académicos, permitió a menudo toma de decisiones y aplicación de varias estrategias para responder a los desafíos que surgieron. Las señales más visibles de lo anterior son quizás: la capacidad del Programa a estructurar sus asignaturas en módulos como resultado de su integración de la red Humanoria (para facilitar el intercambio entre programas miembros de la red); y los resultados del trabajo con el Claustro académico en términos de reorganización de las líneas de investigación el año 2017, las modificaciones del Reglamento el año 2018, la revisión y actualización de su perfil de egreso y objetivos, y los apoyos del Programa para facilitar la graduación de sus estudiantes.